



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

Las zonas de baño interior en Aragón: el caso del Salto de Bierge. Estudio de la demanda recreativa y la ordenación de usos en este espacio de la Sierra de Guara (Huesca)

Autor

Ismael BELLOC GARCÍA

Director

Antonio J. Lacosta Aragüés

Facultad de Filosofía. Geografía y Ordenación del Territorio

2019-2020

Resumen

El Salto de Bierge es un enclave situado en el Río Alcanadre a su paso por la localidad de Bierge, perteneciente a la comarca del Somontano de Barbastro (Huesca). Se encuentra en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara. El nombre de Salto de Bierge se debe a un azud que se encuentra en este punto, el cual hace que las aguas del Alcanadre caigan ocho metros. Este espacio ha sido utilizado desde hace décadas como zona recreativa de baño, así como para la producción de electricidad. Con la llegada de las tecnologías de la información y la comunicación, así como con la popularización de las redes sociales, este espacio comenzó a tener una difusión y promoción que fue atrayendo a cada vez más gente, hasta llegar a un nivel de masificación que provocó una problemática medioambiental, sanitaria y de convivencia, la cual produjo que la actividad de baño fuese insostenible en esta zona. Para atajar esta problemática se decidió implantar un modelo de regulación basado en una limitación del aforo y en el pago de una entrada, el cual entró en vigor en 2017. Gracias a esta regulación se eliminó la masificación y se atajaron los graves problemas que esta generaba, permitiendo de nuevo que la actividad recreativa de baño en este entorno fuera agradable y sostenible.

Palabras clave: Zona de baño, actividad recreativa de baño, turismo, Sierra de Guara, política pública, regulación.

Abstract

Salto de Bierge is an enclave located in the Alcanadre river where it passes through Bierge, a village located in the Somontano of Barbastro. It is located in the Natural Park of the "Sierra y Cañones de Guara". The name of "Salto de Bierge" is due to a dam that is located at this point, which causes an eight meters waterfall. This space has been used for decades as a recreational bathing area, as well as for the production of electricity. With the arrival of information and communication technologies, as well as the popularization of social networks, this space began to have a diffusion and promotion that was attracting a growing number of people, until reaching a level of overcrowding that caused an environmental, health and coexistence problem, which made bathing activity unsustainable in this area. In order to tackle this problem it was decided to implement a regulatory model based on a capacity limitation and the payment of a ticket, which entered into force on 2017. Thanks to this regulation the overcrowding was eliminated and the serious problems generated by this, allowing again that the bathing activity can be sustainable.

Keywords: bathing area, bathing activity, tourism, "Sierra de Guara", public policy, regulation.

Índice

1. INTRODUCCIÓN	5
1.1.- ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	5
1.2.- OBJETIVOS.....	6
2. METODOLOGÍA.....	7
2.1.- HIPÓTESIS DE PARTIDA.....	7
2.2.- PROCEDIMIENTO Y PLAN DE TRABAJO.....	7
2.3.- FUENTES.....	8
2.4.- TÉCNICAS EMPLEADAS.....	9
3. DEFINICIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.....	10
3.1.- LA SIERRA DE GUARA.....	10
3.2.- EL MUNICIPIO DE BIERGE.....	18
3.3.- EL SALTO DE BIERGE.....	24
3.4.- RÍO ALCANADRE.....	26
4. LAS ZONAS DE BAÑO INTERIOR.....	29
4.1.- CARACTERIZACIÓN.....	29
4.2.- LAS ZONAS DE BAÑO INTERIOR EN ESPAÑA.....	31
4.3.- LA ACTIVIDAD RECREATIVA DE BAÑO INTERIOR EN ARAGÓN.....	36
4.3.1.- <i>Huesca</i>	37
4.3.2.- <i>Teruel</i>	39
4.3.3.- <i>Zaragoza</i>	40
4.4.- MAPA DE ZONAS DE BAÑO EN ARAGÓN	42
5. EL SECTOR TURÍSTICO EN LA COMARCA DEL SOMONTANO DE BARBASTRO ...	43
6. LA ACTIVIDAD RECREATIVA EN LA ZONA DEL SALTO DE BIERGE	54
6.1.- PRECEDENTES	54
6.2.- PROBLEMÁTICA.....	54
6.3.- LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES A LA SATURACIÓN DEL ESPACIO. ESTUDIO DEL MODELO DE ORDENACIÓN RECREATIVA.....	55
6.3.1.- <i>Marco legal</i>	56
6.3.2.- <i>Causas</i>	57
6.3.3.- <i>Consecuencias</i>	59
6.3.4.- <i>Desarrollo del modelo durante su vigencia</i>	59
6.3.5.- <i>Reglamentación y normativa en el Salto de Bierge</i>	60
6.4.- LA ACTIVIDAD RECREATIVA TRAS LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE ORDENACIÓN...65	
6.4.1.- <i>Temporada 2017</i>	66

6.4.2.- Temporada 2018	69
6.4.3.- Temporada 2019	72
6.4.4.- Mapa de ordenación de usos	74
7. CONSIDERACIONES FINALES.....	76
8. BIBLIOGRAFÍA	77
9. ANEXOS.....	79

1. Introducción

El Salto de Bierge es un espacio que se localiza en el Río Alcanadre a su paso por la localidad de Bierge. Se encuentra en la provincia de Huesca, concretamente en el sector noroeste de la comarca del Somontano de Barbastro, en el entorno de la Sierra de Guara. Desde hace décadas este espacio alberga una actividad lúdica recreativa de baño en época estival, la cual terminó provocando una masificación totalmente insostenible, especialmente entre 2013 y 2016. Debido a esta situación, en 2017 se decidió implantar un sistema de regulación con el fin de terminar con la problemática que había provocado este nivel de masificación. Aparte de ser una zona de recreo, también se da un aprovechamiento hidroeléctrico gracias al azud que se encuentra en este punto, así como aquí se encuentra la toma de agua de boca que abastece a la localidad de Bierge. Antiguamente, el azud se utilizaba para poner en funcionamiento un molino harinero.

En el presente trabajo se hace una exposición del área de estudio, exponiéndose el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, el municipio de Bierge, el Río Alcanadre y el propio Salto de Bierge. También se realiza un estudio de la actividad recreativa de baño en zonas de interior, tanto de forma general como a nivel de España y Aragón. Posteriormente se lleva una revisión sobre el estado de la actividad turística en la comarca del Somontano de Barbastro. Por último, y como tema central del trabajo, se realiza un estudio sobre la actividad de baño en el Salto de Bierge antes de ponerse en marcha la regulación y tras entrar en funcionamiento. También a modo de introducción se da a conocer el contexto territorial y geográfico en el que se encuentra el área de estudio.

1.1.- Estado de la cuestión

En cuanto al baño interior no hay constancia de que se le pueda llamar turismo como tal, sino que se considera una actividad lúdica recreativa, la cual se complementa con otro tipo de actividades recreativas, principalmente relacionadas con la naturaleza, con el fin de reforzar la actividad turística de los destinos de interior.

Según Lupe Aguilar (2000) las actividades recreativas se dividen en cinco categorías: esparcimiento, visitas culturales, sitios naturales, actividades deportivas y asistencia a acontecimientos programados. La actividad recreativa de baño interior podría estar entre el esparcimiento y la visita a sitios naturales.

Tal y como señala Sánchez (2014, pág. 1) “[...] desde el punto de vista personal las actividades recreativas son todas las actividades realizadas por el sujeto en el tiempo libre elegidas libremente que le proporcionen placer y desarrollo de la personalidad”.

En este sentido se entiende que “[...] la actividad turística recreacional comprende los viajes para el disfrute y recreación en un destino turístico, esta actividad implica el conjunto de bienes y servicios que se ponen a disposición de los visitantes para su consumo directo, es de gran importancia señalar que los mismos deben estar dirigidos a la satisfacción de los deseos y las expectativas de los visitantes, en fin, poder vacacionar en un lugar” (Rodríguez, 2010, pág. 9).

En cuanto al estudio de la actividad recreativa en el Salto de Bierge existe un trabajo que aborda la cuestión, un Trabajo de Fin de Máster en el que se realiza un análisis de impacto social sobre la regulación del acceso de personas al Salto de Bierge con fines lúdicos y recreativos (Fernández Urbán, N. (julio 2019). *La política*

1.2.- Objetivos

El presente trabajo, centrado en el estudio de las actividades de baño interior en el espacio prepirenaico, y más concretamente en la zona conocida como el Salto de Bierge, tiene como principales objetivos los siguientes:

- 1) Conocer en qué consiste la actividad recreativa de baño interior, tanto en general como a nivel nacional, autonómico y local. Particularmente en el municipio de Bierge.
- 2) Estudiar los precedentes y la problemática existente en el Salto de Bierge por la cual se decidió implantar el modelo de regulación de baño.
- 3) Comprender las consecuencias que se generaban en dicho entorno debido a la masificación de visitantes, y los problemas provocados en dicho espacio antes de la regulación.
- 4) Entender en profundidad el funcionamiento y las características del modelo de regulación en el Salto de Bierge.
- 5) Conocer el proceso legislativo y político a través del cual se creó el modelo de regulación.
- 6) Analizar la evolución del modelo de regulación durante sus tres temporadas de vigencia.
- 7) Valorar las consecuencias y efectos que se han generado tras tres años de regulación.

2. Metodología

A continuación, se explica la metodología que se ha seguido para la realización de este trabajo.

2.1.- Hipótesis de partida

Las zonas de baño interior cumplen una función recreativa en zonas rurales del interior de España, y por tanto de Aragón, que sirven como espacio soporte para actividades complementarias y recreativas que refuerzan las prácticas turísticas y excursionistas en los destinos de interior. En este sentido, el Salto de Bierge constituye un ejemplo claro de zona fluvial que cumple funciones recreativas de ocio que, en el periodo estival, vienen a completar las actividades turísticas características de la zona como son el turismo residencial, el barranquismo, la estancia en campings y la práctica excursionista.

De acuerdo con este planteamiento el Salto de Bierge ha sido un espacio soporte para una actividad recreativa de este tipo a lo largo de los años, que ha ido a más, y que sigue manteniéndose en el momento actual. El éxito de este espacio, como en muchos otros casos similares, dio lugar a un proceso de afluencia creciente y masificación de visitantes que comenzó a generar problemas de índole ambiental y social, así como en el ámbito de la seguridad pública. Esta situación obligó a poner en marcha un modelo de regulación de ámbito local encaminada a limitar el número de visitantes y controlar las zonas de riesgo, buscando que la actividad de baño en este espacio fuera sostenible.

A este respecto se considera que la limitación de la afluencia turística y recreativa a espacios frágiles, con tendencia a la masificación y gestión problemática precisan de una regulación estricta, que puede desarrollarse perfectamente en el ámbito de la administración local, que permita la limitación del acceso vía precio, la dotación de servicios (control, vigilancia, estacionamiento, limpieza) contribuyendo, de este modo, a la recualificación de la experiencia turística y recreativa de los visitantes.

2.2.- Procedimiento y plan de trabajo

En primer lugar, se produjo la propuesta de abordar este tema en el trabajo, ya que es un tema interesante que incumbe a un espacio muy próximo a mi lugar de residencia. Seguidamente comenzó una búsqueda de información más básica para asegurar que la temática se podía abordar con garantías. Una vez comprobado que era viable abordar el tema, se tomó la decisión definitiva de tratar ese tema. Posteriormente se realizó un guión, el cual se ha ido modificando conforme se avanzaba con el trabajo. También se comenzó a buscar contactos relacionados con el tema con el fin de recibir apoyo, datos e información. Una vez conseguidos esos contactos se comenzó a recibir y recopilar información y datos concretos no disponibles en otro lugar.

Tras recopilar los diferentes, datos, informaciones, artículos, etc. se comenzó a redactar la parte introductoria, así como el punto 4, referente a la actividad recreativa de baño interior, caracterizándola y exponiendo su situación a nivel nacional y autonómico. Posteriormente se abordaron los siguientes puntos, donde se realiza una exposición del área de estudio y una revisión del sector turístico en la comarca del Somontano de Barbastro.

Tras abordar los epígrafes anteriores se comenzó a elaborar la parte central del trabajo, referente a la situación del Salto de Bierge, estudiando la historia de este espacio, la problemática que llevó a implantar el modelo de regulación, sus consecuencias, su evolución a lo largo de las tres temporadas de existencia del modelo, su afluencia, sus características, normativa, etc.

Por último, se ha realizado el apartado de conclusiones y consideraciones finales, en base a lo aprendido durante el trabajo.

También se han realizado una serie de mapas para apoyar las explicaciones de manera gráfica.

2.3.- Fuentes

Para abordar este trabajo he manejado diferentes fuentes, tanto primarias como secundarias, ya que se han utilizado fuentes de datos existentes y también se han recogido datos expresamente para este trabajo. Las fuentes secundarias utilizadas proceden de instituciones públicas, se han utilizado ordenanzas municipales, leyes, documentos, informes, etc. así como se han revisado fuentes periódicas. En cuanto a las fuentes primarias, se han realizado entrevistas y conversaciones con personas implicadas en el ámbito del Salto de Bierge, así como se han recogido datos en campo.

Para elaborar el apartado 4, referente a la actividad recreativa de baño interior, principalmente he manejado la información disponible en el Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño (Náyade), así como artículos sobre turismo y actividades recreativas, artículos de prensa e información en las secciones de turismo en páginas web de diferentes Comunidades Autónomas.

Para abordar el punto 5, donde se revisa el sector turístico en la comarca del Somontano, he manejado la página web de la comarca del Somontano de Barbastro, los informes turísticos de diferentes años y artículos de prensa.

En el apartado donde aparece la exposición del área de estudio, me he apoyado en diferentes documentos sobre el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, así como en la página web del Ayuntamiento de Bierge, Google Maps y en el libro titulado "Despoblados de Huesca tomo 3: Sobrarbe-Somontano".

En cuanto al tema central del trabajo, referente al Salto de Bierge, me he apoyado en diferentes fuentes. Principalmente he recibido el apoyo de personas relacionadas con el Salto y con Bierge. Desde el Ayuntamiento de Bierge se me han aportado tanto datos cuantitativos como cualitativos, a través del alcalde del municipio, César Sánchez, los secretarios del Ayuntamiento, Asunción Puyal y Arturo Puértolas, y la encargada de gestionar el Albergue/Restaurante El Salto. También desde el área de turismo de la comarca del Somontano de Barbastro he recibido datos y apoyo a través de Sandra Navarro, técnico de turismo en la comarca del Somontano de Barbastro. Aparte me he apoyado en artículos de prensa y en un trabajo de fin de máster, en el que se realiza un análisis de impacto social sobre la regulación. Para la exposición y la revisión de la reglamentación y normativa me he apoyado en el documento elaborado por el Ayuntamiento de Bierge, en el que se aprueba la Ordenanza Reguladora; así como en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, disponible en el Boletín Oficial de Aragón.

El resto de datos cuantitativos que aparecen en el trabajo han sido obtenidos del Instituto Nacional de Estadística y del Instituto Aragonés de Estadística, así como los datos para la elaboración de las cartografías han sido obtenidos del Centro Nacional de Información Geográfica y del Visor SIGPAC.

2.4.- Técnicas empleadas

En cuanto a las técnicas empleadas en la elaboración de este trabajo se han utilizado varias. En primer lugar, una revisión bibliográfica, a través de artículos turísticos y geográficos, así como artículos de prensa. También ha habido búsqueda y análisis documental, a través de ordenanzas, leyes, informes, etc. Por otro lado, se han realizado entrevistas a personas implicadas en la realidad del Salto de Bierge, habiéndose mantenido conversaciones con miembros del Ayuntamiento, comarca del Somontano y hosteleros de la zona. También se ha realizado trabajo de campo a través de observaciones *in situ*, principalmente para elaborar de manera fiel el mapa de ordenación de usos y realizar alguna fotografía. Ha habido también un tratamiento y análisis de datos estadísticos, obtenidos gracias al Ayuntamiento de Bierge, comarca del Somontano de Barbastro, Instituto Nacional de Estadística e Instituto Aragonés de Estadística. Estos datos son principalmente de la afluencia en el Salto de Bierge, así como datos relacionados con la actividad turística en el Somontano de Barbastro. Por último, es preciso mencionar la elaboración de cartografía específica, utilizando el programa cartográfico ArcMap 10.5, obteniendo los datos para su correcta realización en el portal de descargas del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG).

3. Definición del área de estudio

El Salto de Bierge es un espacio que se encuentra en el Río Alcanadre, a su paso por la localidad de Bierge. Se encuentra en la provincia de Huesca, concretamente en el sector noroeste de la comarca del Somontano de Barbastro. Pertenece a la Zona Periférica del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, en su parte sur.

3.1.- La Sierra de Guara

La Sierra de Guara es una de las primeras estribaciones de la Cordillera de los Pirineos, concretamente es una de las Sierras Exteriores Pirenaicas. Al sur limita con la zona del somontano pirenaico (Somontano de Barbastro y Hoya de Huesca), y al norte limita con el Sector Medio Pirenaico o Depresión Media.

La Sierra de Guara goza de una gran variedad en cuanto a vegetación, sobre todo gracias a las diferencias climáticas existentes entre la vertiente norte y la sur. En esta zona encontramos algunas especies vegetales autóctonas como la Oreja de Oso o la Corona de Rey. En la vertiente norte encontramos especies típicas de zonas de umbría, como hayas, abeto o pino negro, aunque la especie dominante en esta zona es el quejigo. Sin embargo, en la vertiente sur encontramos un predominio de encina, coscoja, enebro y sabina negra.

A través de la Sierra de Guara discurren varios ríos: Flumen, Guatizalema, Formiga, Alcanadre, Mascún, Isuala y Vero. Además, en esta zona encontramos algún pequeño embalse, concretamente el Embalse de Santa María de Belsué, el Embalse de Cienfuens, el Embalse de Vadiello y el Embalse de Calcón.

En cuanto a la fauna la trucha común frecuenta los tramos de río y en los manantiales y remansos de aguas claras vive el tritón pirenaico, al que los pastores llaman guardafuentes, pues cuentan que cuando desaparece, las fuentes se secan. A su vez las escarpadas paredes rocosas son lugares excepcionales para que las grandes aves como el buitre leonado, el águila real o el quebrantahuesos establezcan sus nidos. Entre los mamíferos, destacan el jabalí, zorro, gato montés, lirón y la garduña ("Red Natural de Aragón. Parque de la Sierra y Cañones de Guara").

En 1990 la Sierra de Guara fue declarada como parque, con la denominación de Parque de la Sierra y Cañones de Guara, abarcando la zona de las sierras de Gabardiella, Guara, Arangol, Balces y Sevil. Posteriormente, en 1998, se reclasificó y se le otorgó la categoría de Parque Natural, pasando a llamarse Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

Tabla nº 1.- Datos básicos del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara

DATOS BÁSICOS DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA	
Nombre	Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara
Superficie total protegida	81.702,29 hectáreas (tras reajustes cartográficos a escala 1:5.000)
Superficie Parque Natural	47.637,66 hectáreas (tras reajustes cartográficos a escala 1:5.000)
Superficie Zona Periférica de Protección	34.064.63 hectáreas (tras reajustes cartográficos a escala 1:5.000)
Superficie del Área de Influencia Socioeconómica	145.802,71 hectáreas (descontando las anteriores)
Términos municipales	Abiego, Adahuesca, Aínsa-Sobrarbe, Alquézar, Arguís, Bércabo, Bierge, Boltaña, Caldearenas, Casbas de Huesca, Colungo, Huesca, Loporzano, Nueno y Sabiñánigo.
Comarcas	Alto Gállego, La Hoya de Huesca, Somontano de Barbastro y Sobrarbe.
Elementos de interés	<ul style="list-style-type: none">- Relieve kárstico: dolinas, grutas, simas, cañones.- Formaciones perigraciares (gleras).- Bosque mediterráneo, enclaves de bosque atlántico y pastizales de montaña
Altitud	Entre 430 m en el Río Alcanadre y 2.077 m en el Tozal de Guara.

Fuente: Memoria Anual de Gestión Sierra y Cañones de Guara 2018

Este parque abarca 47.637 hectáreas y 34.064 hectáreas de Zona Periférica de Protección, las cuales abarcan un total de quince municipios pertenecientes las comarcas del Alto Gállego, La Hoya de Huesca, Sobrarbe y Somontano de Barbastro. Su mayor altitud se alcanza en el Tozal de Guara (2077 m) y la altitud mínima la encontramos en el Río Alcanadre (430 m). Los municipios que cuentan con terreno dentro del Parque Natural o en su zona periférica son los siguientes: Abiego, Aínsa-Sobrarbe, Alquézar, Arguís, Bércabo, Bierge, Boltaña, Caldearenas, Casbas de Huesca, Colungo, Huesca, Loporzano, Nueno y Sabiñánigo (tabla nº 2). De entre todos ellos el municipio que más terreno ocupa en el Parque Natural es el de Bierge. Conviene hacer una aclaración sobre la inclusión del municipio de Arguís en esta relación, ya que, aunque no cuenta con ninguna superficie protegida dentro del parque natural sí que aporta terreno en la Zona Periférica del parque.

Tabla nº 2.- Superficie protegida (Ha.) en los municipios integrados dentro del Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara (2018)

MUNICIPIO	SUPERFICIE (Ha) Término municipal	SUPERFICIE (Ha) incluidas en PN
ABIEGO	3.821,5	105,1
ADAHUESCA	5.250,5	3.662,0
AÍNSA-SOBRARBE	28.499,5	4.476,5
ALQUÉZAR	3.238,0	1.005,8
ARGUIS	6.277,0	0,0
BÁRCABO	8.800,0	5.932,1
BIERGE	14.620,5	11.226,9
BOLTAÑA	13.955,0	0,5
CALDEARENAS	19.236,0	363,8
CASBAS DE HUESCA	13.276,5	6.557,8
COLUNGO	4.050,0	1.792,8
HUESCA	16.109,5	54,4
LOPORZANO	16.935,5	6.793,6
NUENO	14.729,5	4.884,5
SABIÑÁNIGO	58.706,0	1.231,3

Fuente: Memoria anual de gestión Sierra y Cañones de Guara 2018

Sus principales elementos de interés son la multitud de relieves kársticos que aquí se encuentran tales como grutas, cañones, simas o dolinas. También destacan las formaciones periglaciares llamadas gleras o los bosques mediterráneos, atlánticos y pastizales de montaña presentes en esta zona.

Los paisajes esculpidos por la acción del agua son una de las señas de identidad de la Sierra de Guara.

Dentro del Parque existen otras figuras de protección como LIC (Lugares de Interés Comunitario), ZEPA (Zonas de Especial Protección para las Aves) y el Parque Cultural del Río Vero.

El Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara comparte parte de su territorio con el Parque Cultural del Río Vero, declarado en 2001, y cuyo principal atractivo es el conjunto de arte rupestre prehistórico que se encuentra en las inmediaciones del Río Vero, a su paso por los municipios de Bárcabo, Alquézar y Colungo. Estas manifestaciones de arte rupestre son la prueba de que este territorio ha sido habitado desde tiempos prehistóricos. Las pinturas más antiguas que existen en esta zona pertenecen al Paleolítico Superior, entre los años 40.000 y 10.000 a.C. La Cueva de la Fuente del Trucho alberga estos restos de arte paleolítico.

En cuanto a lugares para visitar encontramos una amplia red de senderos, varios miradores, refugios, observatorios de fauna y centros de interpretación. En esta zona también se desarrollan numerosas actividades de naturaleza y aventura relacionadas principalmente con el barranquismo y la escalada.

La presencia del hombre en la sierra no ha sido motivo de degradación, sino de mantenimiento de unos recursos que han perdurado hasta nuestros días en un estado de conservación que ha merecido la declaración como Parque Natural (Recogido de "Red Natural de Aragón. Parque de la Sierra y Cañones de Guara").

La zona que abarca el Parque Natural es una zona muy despoblada, contando con numerosos núcleos deshabitados y abandonados. Sin embargo, es uno de los pocos espacios naturales protegidos de Aragón que incluye núcleos habitados dentro de su delimitación.

En la tabla nº 3 se muestra la oferta turística disponible en los municipios que cuentan con terreno dentro del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

Tabla nº 3.- Oferta turística en la Sierra de Guara

MUNICIPIO	OFERTA TURÍSTICA									
	Hoteles, hostales o similar		Turismo rural		Camping		Apartamento turístico		Viviendas de uso turístico	
	Estableci	Plazas	Estableci	Plazas	Estableci	Plazas	Estableci	Plazas	Estableci	Plazas
ABIEGO	1	27	11	94	0	0	0	0	0	0
ADAHUESCA	0	0	4	35	7	24	7	24	0	0
AÍNSA-SOBRARBE	14	638	37	262	1	416	46	233	7	55
ALQUEZAR	5	187	27	185	2	801	20	75	1	6
ARGUIS	1	17	2	17	1	136	4	13	1	10
BARCABO	1	17	8	48	1	90	2	6	0	0
BIERGE	7	250	9	82	2	648	1	5	0	0
BOLTAÑA	3	443	17	137	2	1.170	11	50	2	13
CALDEARENAS	0	0	3	18	1	168	2	12	1	6
CASBAS DE HUESCA	0	0	11	95	1	212	16	67	0	0
COLUNGO	1	26	6	67	0	0	3	22	0	0
HUESCA	19	1.166	4	30	1	240	0	0	6	41
LOPORZANO	0	0	10	68	0	0	4	16	1	7
NUENO	1	25	2	24	0	0	3	15	1	9
SABIÑÁNIGO	20	899	12	87	2	1.263	28	117	27	183

Fuente: Memoria de gestión Sierra y Cañones de Guara 2018. IAEST

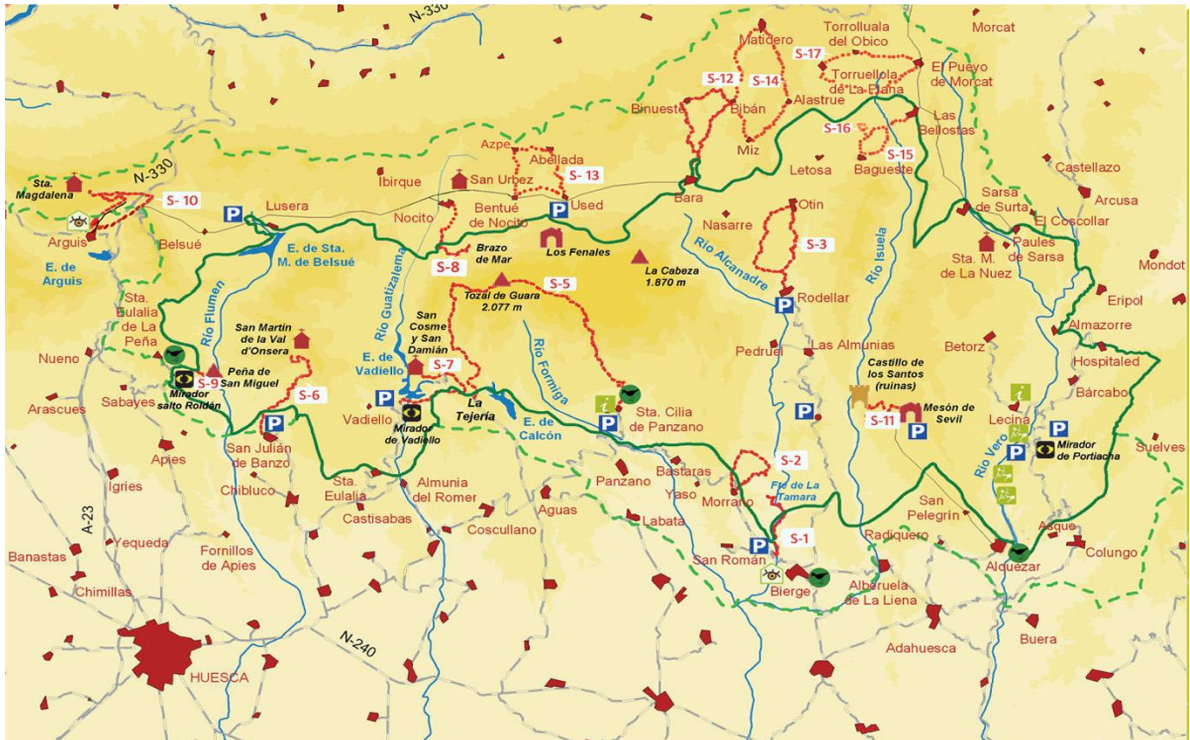
*Los datos de camping en Adahuesca están equivocados, realmente son 0 establecimientos y 0 plazas.

Agrupando los datos municipales por grandes categorías de alojamiento el parque cuenta con la siguiente oferta:

- Hoteles, hostales o similar: En este tipo de alojamientos encontramos un total de 3695 plazas, destacando las plazas ofertadas en Huesca y Sabiñánigo.
- Turismo rural: En cuanto a los alojamientos de turismo rural se cuenta con un total de 1.249 plazas, destacando las plazas ofertadas en el municipio de Aínsa-Sobrarbe y Alquézar.
- Camping: Encontramos 14 campings en los municipios pertenecientes al Parque Natural, los cuales tienen una capacidad total de 5.144 plazas. Destacan las 1.263 plazas que se ofertan en Sabiñánigo y las 1.170 plazas en Boltaña.
- Apartamentos turísticos: En cuanto a este tipo de alojamiento, encontramos ofertadas 655 plazas, destacando las 233 en Aínsa-Sobrarbe y las 117 de Sabiñánigo.

- Por último, en cuanto a viviendas de uso turístico, existe una oferta de 330 plazas, destacando la oferta en Sabiñánigo, contando con más de la mitad de estas plazas.

Imagen nº 1.- Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara



	Aparcamientos		Inicio Sendero
	Centros de Interpretación de la Red de Espacios Naturales Protegidos		Servicio de Bar-Cafetería
	Picos y elevaciones destacadas		Cueva
	Ermita		Castillo
	Refugio		Oficina de información del Parque Natural
	Mirador		Pinturas Rupestres
	Cueva		Carreteras
	Punto interpretativo		Pistas
	Observatorio de aves		Límite del Parque
	Fuente		Sendero
			Zona periférica de protección

Fuente: Red natural de Aragón

Tal y como se ha comentado antes en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara encontramos una amplia red de senderos perfectamente señalizados, los cuales se desarrollan en entornos absolutamente privilegiados. En el mapa anterior aparecen cartografiados y señalados cada uno con un número. A continuación, se exponen los nombres de estos senderos y sus correspondientes números identificativos:

- S-1: Fuente de La Tamara.
- S-2: Pacos de Morrano y Peña Falconera.
- S-3: Rodellar-Losa Mora-Otín.
- S-4: Lecina-Almazorre-Betorz-Lecina.
- S-5: Tozal de Guara (por Santa Cilia de Panzano o por la Tejería de San Cosme).
- S-6: San Martín de la Val D'Onsera.
- S-7: Vadiello-Huevo de San Cosme.
- S-8: Barranco de La Pillera.
- S-9: Salto de Roldán-Peña San Miguel.
- S-10: Sierra de Bonés.
- S-11: Circular Castillo de Los Santos.
- S-12: Bara-Bibán-Binueste-Bara.
- S-13: Used-Aspe-Abellada-Bentué de Nocito-Used.
- S-14: Matidero-Bibán-Miz-Alastrué-Matidero.
- S-15: Circular Las Bellostas-Bagüeste.
- S-16: Quejigos centenarios.
- S-17: Pueyo de Morcat-Casas de Montalbán-Torruellola de La Plana-Torrolluala del Obico-Pueyo de Morcat.

Dentro del Parque Natural también encontramos cuatro centros de información e interpretación sobre el Parque ubicados en Bierge, Santa Cilia de Panzano, Lecina y Arguis. Aparte, encontramos el Centro de Interpretación de Arte Rupestre en Colungo, aunque no se encuentra dentro del Parque Natural, sino en la Zona Periférica.

- Centro de interpretación de Bierge: En este centro se proyecta un audiovisual en el que se explican los procesos geológicos y erosivos mediante los cuales se han formado los cañones, simas, dolinas o grutas, formaciones características de esta zona. Existen también maquetas y dioramas relacionados con la fauna de la zona.
- Centro de interpretación de Arguis: En este centro se encuentra una exposición interactiva sobre la fauna y la flora existente en la Sierra de Guara. También aparecen explicaciones relacionadas con el medio fluvial de la zona y sobre la Sierra de Bonés, próxima al núcleo de Arguis.
- Oficina de información de Santa Cilia de Panzano: En este núcleo perteneciente al municipio de Casbas de Huesca encontramos una pequeña oficina de información sobre el Parque, especialmente sobre las cumbres, fauna y flora de la zona. También encontramos unos paneles informativos

sobre la relación entre el hombre y la naturaleza que se ha dado durante años en esta zona.

- Oficina de información de Lecina: Esta oficina se encuentra en Lecina, pedanía de Bárcabo. En ella se proporciona información sobre el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, así como del Parque Cultural del Río Vero. En su interior encontramos curiosas maquetas de las casas y bordas de la zona, así como información de carácter etnográfico.

En la Sierra de Guara también encontramos numerosas rutas ciclistas, tanto para bicicleta de carretera como para bicicleta de montaña. Encontramos rutas de diferentes tipos. Existe una página web llamada *b-guara cycling rocks* donde aparece toda la información sobre estas rutas.

- Rally

- Pie de Sierra (16,4 km).
- Pueblos abandonados (31,2 km).
- Ruta de Treviño (20,8 km).
- San Pelegrín (17,8 km).
- Tour de La Peonera (34,6 km).
- Monrepós Xtrem (55,5 km).
- Valle de La Gloria (46,7 km).
- Colungo-Buera (18,9 km).

- Enduro

- Gran Vuelta al Vero (44,9 km).
- Dolmen de las Balanzas (24,6 km).
- Catedrales de Roca (25,9 km).
- Paraíso perdido (30 km).
- Senderos del Alcanadre (16,3 km).
- Pozas de Belsué (30,1 km).
- Cañón del Río Vero (26,4).
- Integral del Salto de Roldán (33,9 km).
- Peña Amán (25,4 km).
- Dolmen de Belsué (26,5 km).
- Vuelta a Gabardiella (32,4 km).
- Pardina Latorre (19,8 km).
- Guara Five Stars (31,4 km).
- Pico del Águila (27,5 km).
- Virgen de Arraro (22,5 km).

- Desafío

- Desafío Tozal de Guara (71,3 km).

- Familiares

- Abadiado de Montearagón (15,7 km).

- Carretera

- Vuelta a Guara (207 km).
- Biello Sobrarbe (163,2 km).
- Circular desde Alquézar por el Somontano (59,1 km).
- Circular de Las Ermitas (59,7 km).

Tal y como se ha comentado antes, la práctica del barranquismo es uno de los mayores atractivos de la Sierra de Guara. La erosión y la acción del agua han ido moldeando durante cientos de miles de años estos relieves kársticos, formando imponentes y profundos cañones e incisiones, llamados también "oscuros", "estrechos" o "congestos". Estos relieves y formaciones son ideales para la práctica del barranquismo, una práctica que atrae a multitud de aventureros a la Sierra de Guara. Estos recorridos pueden realizarse de forma particular o a través de empresas de turismo activo existentes en la Sierra de Guara. Estos son los principales barrancos que pueden realizarse en la Sierra de Guara:

- Cañón del Vero: comienza en las inmediaciones de la carretera entre Colungo y Bárcabo y finaliza en Alquézar. Tiene una longitud de seis kilómetros y cuesta hacerlo cuatro horas aproximadamente.
- Barranco de La Peonera: se accede desde el kilómetro 5 de la carretera que une Bierge y Rodellar y finaliza en el Salto de Bierge. Tiene una longitud de cinco kilómetros y su duración aproximada es de entre cuatro y cinco horas. Se trata del barranco más frecuentado de la Sierra de Guara.
- Barranco del Formiga: su comienzo se encuentra en el Río Formiga al oeste de Santa Cilia de Panzano, y finaliza junto a la carretera que une Bierge y Aguas. Tiene una longitud de un kilómetro y medio, y el descenso tiene una duración aproximada de tres horas.
- Barranco Oscuros de Balcés: a este barranco se accede desde el kilómetro 10 de la carretera que une Bierge y Rodellar, y al finalizar se llega a este mismo lugar. Su longitud es de 1,2 kilómetros y el descenso dura unas tres horas.
- Barranco de Mascún: este barranco se encuentra al norte de Rodellar. Tiene una longitud aproximada de diez kilómetros, y la duración del descenso oscila entre cuatro y seis horas. Se trata de uno de los descensos más exigentes de la Sierra de Guara.

Aparte, en la Sierra de Guara existe la posibilidad de practicar otra actividad de aventura relacionada con el barranquismo, se trata de la escalada. Se practica sobre todo en la zona del Valle de Rodellar, y cuenta con su propia regulación a través del Parque Natural de la Sierra de Guara, con el objetivo de controlarla y que se pueda desarrollar con garantías, respetando el medio ambiente y a la población que habita la zona.

En la Sierra de Guara encontramos también varios miradores, situados en puntos estratégicos donde existen vistas impresionantes.

- Mirador del Vero o de Portiacha: se encuentra en las inmediaciones de la carretera A-2205, entre Colungo y Lecina.

- Mirador de Vadiello: situado junto al embalse de Vadiello, permite una bonita vista del embalse y de los Mallos de Ligüerri.
- Mirador del Salto de Roldán: se encuentra en el municipio de Nueno, cerca de los núcleos de Sabayés y Santa Eulalia de La Peña. En él se dan unas magníficas vistas del Salto de Roldán y de la vertiente sur de la Sierra de Guara.
- Mirador de Morrano: situado en las inmediaciones de esta pedanía del municipio de Bierge, ofrece unas interesantes vistas de una formación rocosa de la zona llamada Peña Falconera.
- Mirador del Calcón: se sitúa entre las poblaciones de Aguas y Coscollano, junto al embalse de Guara o de Calcón.
- Mirador del Balcés: situado entre Bierge y Rodellar, ofrece unas impresionantes vistas del barranco del Balcés.

Existen también tres observatorios de aves, desde los cuales se pueden divisar las aves rapaces que habitan la Sierra de Guara, estos tres observatorios se encuentran próximos a muladares, es decir, puntos de alimentación para aves carroñeras. Se encuentran en Alquézar, Santa Cilia de Panzano y Nueno.

Por último, cabe mencionar la existencia de dos refugios de montaña, el de Los Fenales, próximo a Used y el de Mesón de Sevil, próximo a Lecina; así como la existencia de varias ermitas, como la de Santa María de la Nuez, San Cosme y San Damián y San Martín de la Val D'Onsera.

3.2.- El municipio de Bierge

Este municipio se encuentra en el extremo noroeste de la comarca del Somontano de Barbastro, haciendo frontera con la comarca de la Hoya de Huesca, Sobrarbe y Alto Gállego. Está situado dentro del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara y abarca una superficie de 145 Km². El Río Alcanadre cruza el municipio de norte a sur abriendo a su paso espectaculares gargantas y cañones.

El municipio de Bierge cuenta con 239 habitantes según el Nomenclátor, divididos entre la propia localidad de Bierge, la cual abarca más de la mitad de los habitantes del municipio, y otros seis núcleos habitados. En el municipio de Bierge encontramos cinco núcleos deshabitados y otros tres asentamientos abandonados.

En cuanto a la economía del municipio, tradicionalmente los sectores más destacados han sido la agricultura, la ganadería y la elaboración de aceite. Sin embargo, en la actualidad, el sector turístico se ha convertido en el medio de vida de una gran parte de su población.

La tabla nº 4 recoge la oferta turística total en el municipio de Bierge, con el número de establecimientos y número de plazas por cada tipo de alojamiento. El total de plazas ofertadas es de 983, divididas entre 18 establecimientos. Destacan las 648 plazas que ofertan los campings que encontramos en el municipio, concretamente en las localidades de Yaso y Rodellar.

El municipio de Bierge es, junto con el de Alquézar, uno de los dos municipios que concentran mayor oferta de alojamiento dentro del parque. Esto tiene su explicación en el hecho de que ambos municipios son los centros neurálgicos para la organización de la práctica del barranquismo en la zona, que todos los años atrae a decenas de miles de barranquistas, muchos de ellos llegados desde diferentes países europeos (Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, entre otros). Todo ello confiere a este espacio una fuerte proyección internacional.

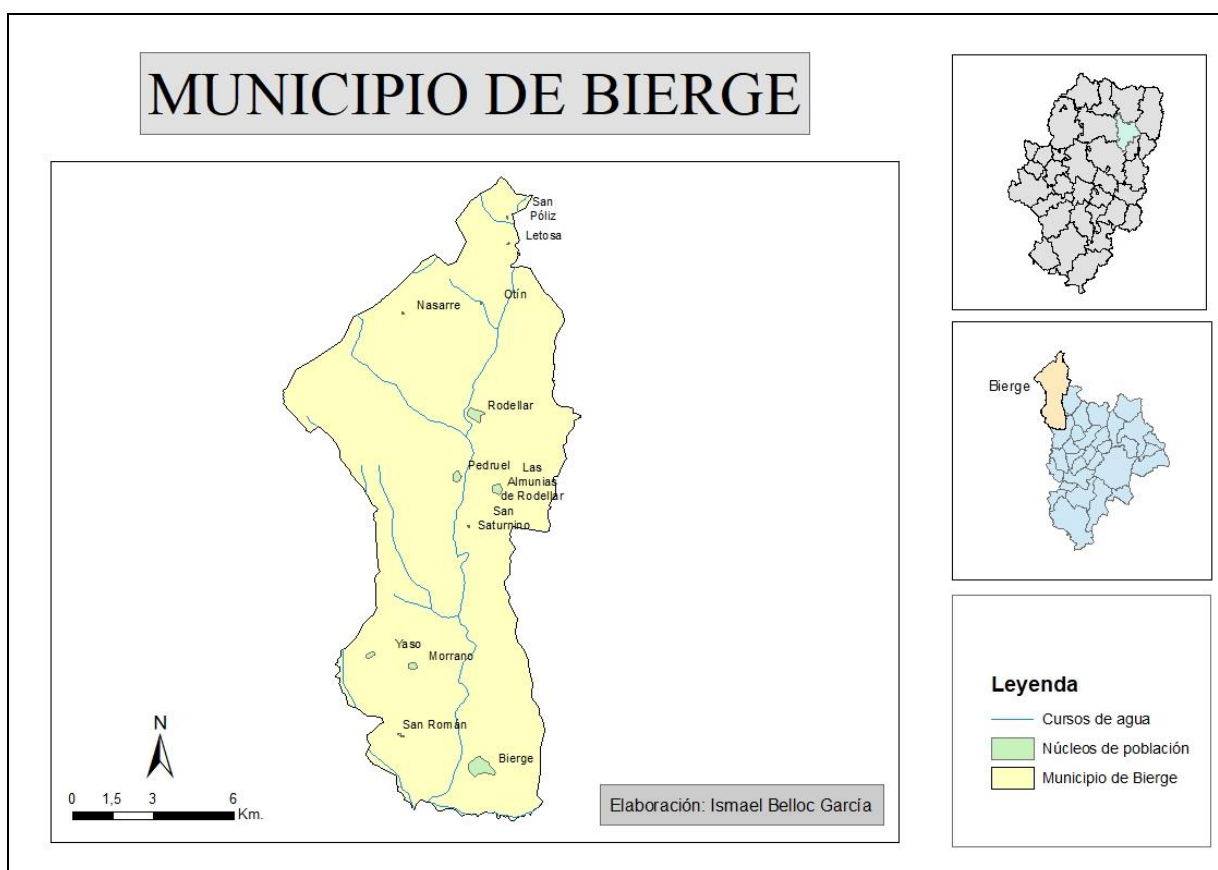
Tabla nº 4.- Oferta turística en el municipio de Bierge

Tipo de alojamiento	Número de establecimientos	Número de plazas
Hoteles, hostales y similares	7	260
Campings	2	648
Viviendas de turismo rural	8	70
Apartamentos turísticos	1	5
Viviendas de uso turístico	0	0

Fuente: IAEST. Elaboración propia

El municipio de Bierge presenta un poblamiento relativamente disperso, de tal forma que dentro de su territorio encontramos varias localidades y algunos despoblados.

Mapa nº 1.- Localización del municipio de Bierge (Huesca)



Fuente: IGN. Elaboración propia

La localidad de Bierge es la cabecera del municipio, cuenta con 148 habitantes. Se encuentra a 30 kilómetros de Barbastro, capital comarcal, y a 40 de

Huesca, capital provincial. Es el núcleo más meridional del municipio. Aquí se encuentra el Centro de Interpretación de la Sierra y Cañones de Guara. Bierge cuenta con una serie de servicios públicos que abastecen a la propia localidad de Bierge y a la población de los núcleos cercanos. Estos servicios consisten en consultorio médico y farmacia una vez por semana, local social, pabellón polideportivo, escuela, biblioteca y piscina municipal.

Imagen nº 2.- Bierge



Fuente: Guaranatura

La pedanía de Yaso se sitúa a 10 km de Bierge, se accede a ella a través de la carretera A-1227. Cuenta con 14 habitantes según el Nomenclátor. Se encuentra a 692 metros de altitud. Cuenta con una única calle.

Imagen nº 3.- Yaso



Fuente: Románico aragonés

El núcleo de Morrano se encuentra a 7 kilómetros de Bierge, se accede por la carretera A-1227 y está a 640 metros de altitud. Cuenta con 9 habitantes. Está muy cerca del conocido barranco de La Peonera.

La población de Las Almunias de Rodellar se sitúa a 14 kilómetros al norte de Bierge, se accede a través de la carretera HU-341 y está a 699 metros de altitud. Se encuentra en la zona central del Valle de Rodellar. Cuenta con 15 habitantes.

Imagen nº 4.- Morrano



Fuente: Turismo de Aragón

Imagen nº 5.- Las Almunias de Rodellar



Fuente: Pueblos de España

El núcleo de Pedruel se encuentra a 16 kilómetros de Bierge, se accede por una pista que sale desde Las Almunias de Rodellar hacia el oeste. Se encuentra a 668 metros de altitud. Por sus inmediaciones pasa el Río Alcanadre, donde se encuentra un interesante puente medieval. Cuenta con 5 habitantes.

Imagen nº 6.- Pedruel



Fuente: Excursiones por Huesca

Nasarre es uno de los núcleos deshabitados del municipio, se encuentra al noroeste del municipio de Bierge. A principios del Siglo XX contaba con tres casas habitadas, pero se despobló pocos años después, aproximadamente hace 80 años. Destaca la iglesia románica restaurada en la década de los noventa, un templo declarado como Bien de Interés Cultural.

El núcleo de Otín, en el corazón del Parque Natural, es otro de los despoblados del municipio de Bierge, situado al norte del municipio, al norte de Rodellar. Este núcleo cuenta con once casas, siendo uno de los despoblados más grande de la zona. Fue deshabitado completamente a mediados de los años sesenta.

Imagen nº 7.- Nasarre



Fuente: Despoblados en Huesca (Cristian Laglera Bailo)

Imagen nº 8.- Otín



Fuente: Despoblados en Huesca (Cristian Laglera Bailo)

Letosa es otro núcleo despoblado situado al norte del municipio, a poca distancia al sur de San Hipólito. Sorprende que en los años 50 todavía contara con 65 habitantes, aunque unos años después quedó totalmente deshabitado y en ruinas.

San Román está situado a 5,6 kilómetros de Bierge, se accede a él a través de la carretera A-1227, habiendo en ésta un desvío a la izquierda que nos lleva al núcleo de San Román. Se encuentra en la solana del monte Castildemoros. Consta de dos viviendas adosadas a la iglesia, en las cuales habitan 5 personas.

Imagen nº 9.- Letosa



Fuente: Despoblados en Huesca (Cristian Laglera Bailo)

Imagen nº 10.- San Román



Fuente: Ayuntamiento de Bierge

El núcleo de Rodellar se encuentra a 18 kilómetros al norte de Bierge, se trata del núcleo habitado más septentrional del municipio. Situado junto al cañón del río Mascún, se trata de un lugar privilegiado para la práctica del barranquismo, el senderismo y la escalada. Se divide en dos barrios. Hay impresionantes zonas de escalada con paredes verticales y la vía ferrata de la Virgen del Castillo. Cuenta con 43 habitantes, siendo el núcleo más habitado después de Bierge.

San Saturnino es un núcleo de población situado a 12 kilómetros de Bierge. Para acceder a él hay que tomar un desvío a la izquierda en la carretera HU-341, un poco antes de llegar a Las Almunias, a un kilómetro de este desvío se encuentra

San Saturnino. Se trata de un núcleo deshabitado, aunque no está abandonado ni en ruinas.

Imagen nº 11.- Rodellar



Fuente: Pirineos 3000

Imagen nº 12.- San Saturnino



Fuente: Ayuntamiento de Bierge

San Hipólito/San Póliz es el núcleo más septentrional del municipio de Bierge y de la Comarca del Somontano de Barbastro. Durante la primera mitad del siglo pasado mantuvo dos casas habitadas, hasta su abandono a mediados de los años sesenta.

Imagen nº 13.- San Hipólito/San Póliz



Fuente: Despoblados en Huesca (Cristian Laglera Bailo)

Por último, mencionaremos tres asentamientos de población, los cuales deben ser tenidos en consideración, aunque no se consideren poblaciones como tal. Hablamos de dos pardinas, edificaciones construidas a partir de grandes extensiones agrícolas y ganaderas. El término pardina se utiliza en la zona norte de Aragón, pero en otras zonas estos asentamientos son llamados masías, caseríos, torres, cortijos o mases. Una de ellas es la llamada Pardina Ballabriga, la cual se encuentra en la parte más septentrional del Somontano de Barbastro. La otra pardina se encuentra entre los núcleos despoblados de Otín y Nasarre, su nombre es Pardina Villanuga o Bellanuga.

El tercer asentamiento tiene el nombre de Cheto, formado por dos viviendas, se encuentra aproximadamente a dos kilómetros de Rodellar.

Imagen nº 14.- Pardina Villanuga/Bellanuga



Fuente: Despoblados en Huesca (Cristian Laglera Bailo)

Imagen nº 15.- Cheto



Fuente: Pirineos 3000

3.3.- El Salto de Bierge

El Salto de Bierge es un enclave situado en el Río Alcanadre, a unos dos kilómetros de distancia al noroeste del núcleo de Bierge. Desde hace años es una zona frecuentada por bañistas debido a su gran atractivo y su accesibilidad, así como ha sido también frecuentada por barranquistas, ya que en este punto finaliza el Barranco de La Peonera, uno de los recorridos más destacados de la Sierra de Guara.

El entorno que rodea al Salto está formado por zonas de chopos, pinos y quejigos. Se trata de un entorno privilegiado y tremendamente atractivo.

El Salto de Bierge comenzó a ser frecuentado como lugar de recreo aproximadamente en los años 50, cuando vecinos de Bierge y de localidades vecinas comenzaron a acudir a la zona a bañarse. Según testimonios de vecinos de la localidad, en los años 60 se comenzó a saltar desde la presa.

Junto a la presa se encuentra una edificación que corresponde al antiguo molino harinero hidráulico. El edificio se conserva al completo, y cuando estaba en funcionamiento servía también de vivienda para el molinero.

El motivo que hace posible que llamemos Salto de Bierge a este enclave es la existencia de una presa o azud artificial, el cual hace que las aguas del Alcanadre salten desde una altura de ocho metros. Esta presa se utilizó en primer lugar para poner en funcionamiento el molino harinero, y posteriormente, con la llegada de la electricidad, para aprovechamiento hidroeléctrico. Se trata de una presa de unos ocho metros de altura, de planta curva y construida con sillería. Todavía tiene lugar un aprovechamiento hidroeléctrico gracias a la presa, la cual está cedida por el Ayuntamiento de Bierge a la empresa Saltos del Pirineo S.L. También existe en la parte de debajo de la presa una toma de agua para abastecer de agua potable a la localidad de Bierge.

Imagen nº 16.- Localización Salto de Bierge



Fuente: SIGPAC. Elaboración propia

Imagen nº 17.- Molino de Bierge



Fuente: SIPCA

Actualmente la zona de baño solamente corresponde a la parte de arriba de la presa, lo que sería la badina superior, donde se encuentra una orilla bastante amplia, conocida como "La Chopera". Sin embargo, hasta que se puso en marcha la regulación, se utilizaba también como zona de baño la parte de debajo de la presa, es decir, la badina inferior. También se realizaban saltos desde la presa, siendo uno de los mayores atractivos de la zona.

Entre 2010 y 2016 el Salto de Bierge formó parte del censo oficial de zonas de baño que elabora el Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño (Náyade). Fue a partir del año 2011 cuando se dio un importante aumento de la

afluencia al Salto de Bierge, la cual continuó incrementándose de manera exponencial hasta que se puso en marcha la regulación en 2017.

Imagen nº 18.- Salto de Bierge



Fuente: Ronda Somontano

Como curiosidad cabe mencionar que en 2018 se comenzó a comercializar un vino, tanto tinto como rosado, con el nombre del Salto de Bierge, mediante la Denominación de Origen Somontano, lo que da una idea de la proyección exterior alcanzada por este enclave.

Imagen nº 19.- Vino Salto de Bierge (D.O. Somontano)



Fuente: imagen personal

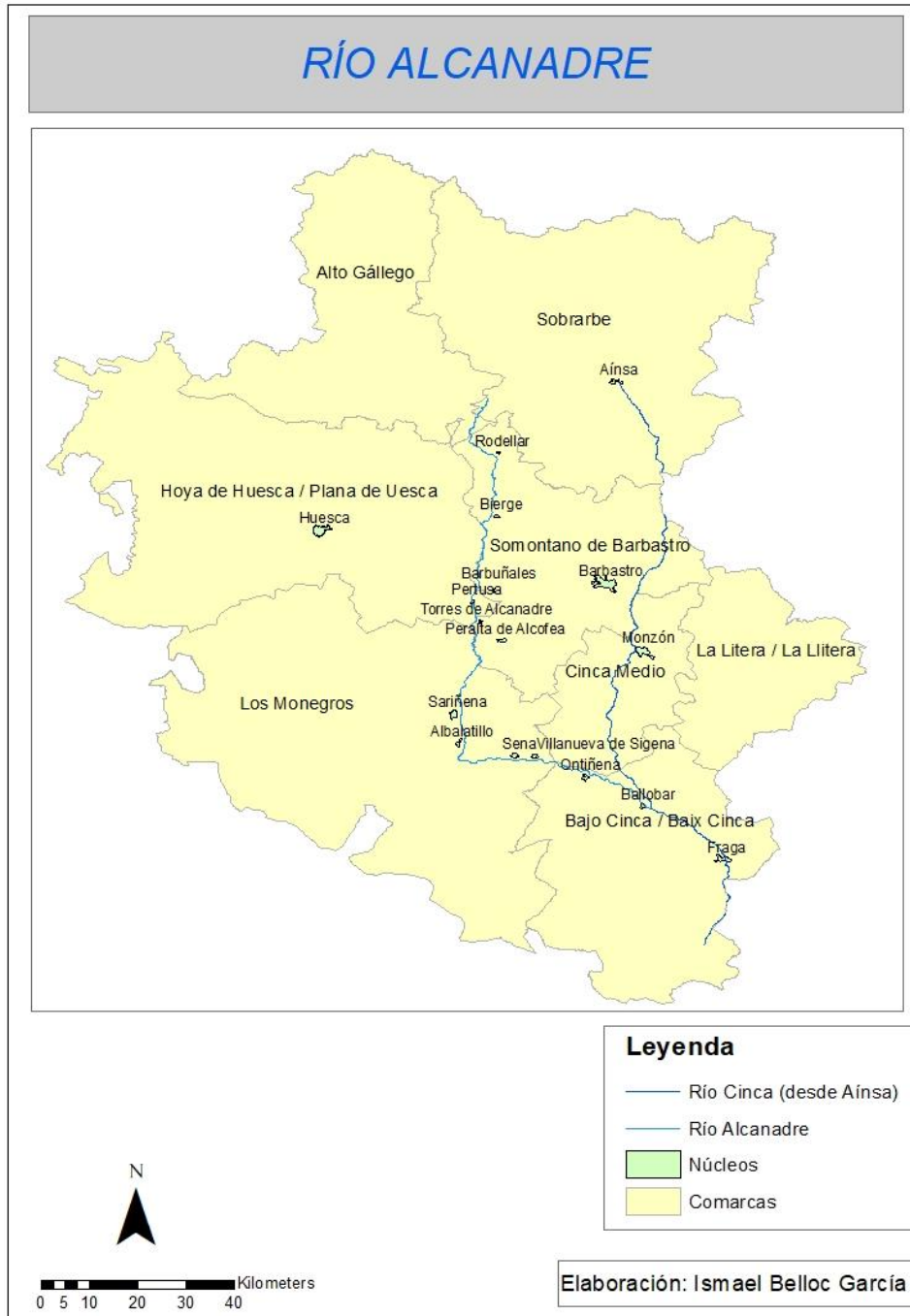
3.4.- Río Alcanadre

Se trata del río que discurre por el municipio y cuya pequeña represa da lugar al Salto de Bierge, un río que fluye en su totalidad por la provincia de Huesca desde su nacimiento hasta su desembocadura en el Río Cinca. Se encuentra en la margen

izquierda del Río Ebro. Su nombre procede del árabe "Al - Qanatir", que significa "el río de los puentes".

Su longitud es de 148 kilómetros. Nace en la Sierra de Galardón, dentro del término municipal de Fiscal, concretamente a unos cuatro kilómetros del núcleo despoblado de Matidero. Su desembocadura en el Río Cinca se encuentra en la localidad de Ballobar, situada en la comarca del Bajo Cinca.

Mapa nº 2.- Localización del río Alcanadre



Fuente: IGN. Elaboración propia

En el Río Alcanadre desembocan varios ríos, concretamente el Mascún, Isuala, Formiga, Guatizalema, Calcón, Botella, Isuela y Flumen, siendo este último el más largo de los afluentes del Alcanadre.

La cota máxima del Río Alcanadre la encontramos en la Sierra de Guara, donde llega a alcanzar los 2.076 m sobre el nivel del mar, así como la cota mínima la encontramos en las inmediaciones de la localidad bajocinqueña de Ballobar, la cual se estima que es de 133 m sobre el nivel del mar.

Este río, sobre todo a su paso por la Sierra de Guara, forma una serie de barrancos y gargantas que lo hacen muy atractivo para la práctica del barranquismo y la escalada.

El Río Alcanadre discurre por las comarcas de Sobrarbe, Alto Gállego, Somontano de Barbastro, Hoya de Huesca, Monegros y Bajo Cinca. La localidad más importante que atraviesa el Río Alcanadre es Sariñena, capital de la comarca de Los Monegros, aunque también pasa por localidades como Rodellar, Pertusa, Villanueva de Sigena, Sena u Ontiñena.

4. Las zonas de baño interior

El baño en zonas fluviales de interior es una práctica común y arraigada en todos los cursos fluviales del mundo desde la noche de los tiempos. Lo que comenzó como una actividad de abastecimiento de agua e higiene ha terminado siendo, ya en pleno s. XXI, una práctica recreativa lúdica asociada, fundamentalmente, a la época estival.

En el presente apartado se hace un repaso de la actividad recreativa de baño en zonas de interior, caracterizando esta actividad y exponiendo su situación y rasgos principales en España y Aragón.

4.1.- Caracterización

Cuando hablamos de baño interior nos referimos al hecho de realizar cualquier actividad recreativa relacionada con el baño en zonas de interior alejadas del litoral. No hace falta recalcar que las playas de costa y las piscinas artificiales están excluidas de esta categorización, aparte de otros lugares concretos que se comentan más adelante.

El baño interior se consume como una alternativa a las formas tradicionales o típicas en cuanto al baño y uso acuático recreativo se refiere. A lo largo de la historia reciente los lugares más concurridos y preferidos por la población para disfrutar de las actividades de baño han sido y sigue siendo las playas marítimas y las piscinas artificiales, las cuales han ido aumentando exponencialmente los últimos años, resultando complicado actualmente encontrar una localidad en la que no haya alguna piscina.

Aparte de esta forma de baño tradicional, siempre ha existido la alternativa del baño interior, tanto en ríos como en embalses, una alternativa que elige un porcentaje de gente que, por diferentes motivos, prefiere escoger estas zonas para bañarse.

Uno de los atractivos de estas zonas de baño interior es el contacto con la naturaleza, algo que en las piscinas artificiales prácticamente no existe, y que en las playas cada vez es más difícil de encontrar debido a la masificación de estas áreas.

Otro atractivo es el de la tranquilidad que ofrecen estas zonas, salvo en algunas ocasiones donde existe una masificación, la mayoría de zonas de baño en ríos y embalses gozan de una tranquilidad que no se encuentra en playas y piscinas. La masificación de las playas hace que haya un porcentaje de gente que huya de estos lugares, en busca de alternativas más confortables.

Otra causa por la que el baño interior es una buena opción es el de la proximidad, ya que hay territorios que tienen la costa a mucha distancia y sus habitantes tienen diferentes complicaciones para poder acudir a ella. Sin embargo, en todas las regiones y provincias encontramos zonas atractivas para el baño interior más o menos cercanas a las distintas localidades.

Otra de las causas por las que parte de la población elige esta alternativa es el tema económico, ya que para acceder a las piscinas artificiales de las localidades hay que realizar un desembolso económico, bien sea en forma de entrada diaria, semanal o de temporada. Si a eso sumamos el hecho de que el susodicho viva a una distancia importante de la costa, lo cual obliga a hacer un gasto de desplazamiento y alojamiento, provoca que la alternativa más económica sea desplazarse al río o embalse más próximo.

Por supuesto, la actividad turística de baño interior también tiene sus riesgos e inconvenientes.

Uno de los principales inconvenientes se da en el ámbito medioambiental ya que en ocasiones se dan comportamientos incívicos e irrespetuosos con el medio ambiente. Estas conductas provocan una serie de afecciones al entorno, a la calidad del agua, la fauna o la flora.

La masificación es una de las cosas que más daño puede llegar a hacer en estas zonas, ya que esta masificación da lugar a comportamientos y situaciones insostenibles para el medio ambiente. Afortunadamente la masificación en zonas de baño interior no está extendida y tan sólo se ve en ocasiones puntuales, a las que se trata de poner remedio mediante diferentes regulaciones, normativas e incluso prohibiciones. Es responsabilidad de las instituciones y de los usuarios que la actividad recreativa de baño interior sea una actividad lo más sostenible y respetuosa posible con el medio ambiente.

El otro gran inconveniente es el peligro que puede conllevar esta actividad para los usuarios. Normalmente hablamos de zonas sin peligro aparente, pero existen muchas zonas de agua interior que conllevan una serie de peligros, ya sean visibles o complicados de vislumbrar, que tenemos que tener muy en cuenta.

Todos los veranos vemos noticias de situaciones trágicas que ocurren en estos lugares, relacionadas con ahogamientos u otro tipo de accidentes. Aunque desgraciadamente también vemos estos episodios en piscinas y playas, es más fácil que esto ocurra en aguas de interior pertenecientes a ríos y embalses. Hablamos de aguas en las que nos podemos encontrar diferentes trampas y situaciones que en otras aguas es más difícil encontrarse, situaciones relacionadas sobre todo con las dinámicas fluviales de los ríos.

El caudal de los ríos es continuo y, en ocasiones, impredecible, esto puede generar corrientes fuertes y remolinos que pueden llegar a ser muy peligrosos. Por eso es preferible situarse en zonas donde el agua se encuentre más apaciguada y estancada, antes que en una zona de corriente fuerte.

Otro peligro lo encontramos en los fondos, los cuales no son uniformes y homogéneos y pueden jugar malas pasadas, en ocasiones hay cambios bruscos de profundidad que pueden dar lugar a incidentes, así como las acumulaciones de fango, piedras, raíces o restos enterrados pueden provocar tropezones o enganchones que pueden desembocar en una tragedia si no se tiene el cuidado necesario.

Otro de los peligros es el que hay en zonas donde existe algún lugar desde el que sea apetecible saltar al río, ya sea desde algún azud, presa, roca, etc. Se tiene que tener mucho cuidado con estos saltos porque si la caída no se realiza bien puede ser grave. Hay que comprobar que la zona a la que se va a caer es segura, comprobando que no haya rocas y que la profundidad sea correcta. Por desgracia hemos visto que muchos de estos saltos han terminado en lesiones graves o fallecimientos por una mala caída.

Otro de los inconvenientes está relacionado con la calidad de las aguas, ya que no siempre la calidad del agua en el que nos vamos a bañar es aceptable, y una mala calidad del agua puede derivar en afecciones a la salud, tales como

problemas digestivos, oculares, respiratorios, dermatológicos o infecciones bacterianas.

En cuanto a los pantanos, aunque el agua parezca que esté totalmente estancada y apaciguada, no hay que confiarse porque no es así, ya que hay entrada y salida de agua, la cual se realiza a través de la apertura de las compuertas, lo cual puede producir corrientes y turbulencias que conlleven peligro. También por motivos de cambios de temperatura de la masa de agua se pueden producir corrientes peligrosas.

En cuanto a estos hechos negativos, hay que tener en cuenta que el hecho de que la mayoría de estas zonas no estén controladas ni reguladas hacen que el peligro aumente. En una piscina o en una playa tenemos una vigilancia, un control y estamos rodeados de más personas que en un momento dado nos pueden ayudar. Pero en ríos y embalses, salvo alguna excepción, nos encontramos en zonas totalmente libres sin vigilancia ni control. Por este motivo hay que apelar a la conciencia y responsabilidad individual para disfrutar del baño interior de manera segura, minimizando los posibles peligros que pudieran surgir.

4.2.- Las zonas de baño interior en España

España es un país con una riqueza natural e hidrológica destacable, lo que permite que haya numerosas zonas donde actualmente y tradicionalmente se encuentran puntos de baño interior. España cuenta con una amplia red de zonas de baño y playas en las zonas y regiones de interior. Estos enclaves continentales de agua dulce son una buena alternativa para la población que vive alejada de las costas y que huye de su masificación, tal y como se ha comentado en el apartado anterior.

España es un país en el que el Turismo Rural está en auge y tiene cada vez más usuarios, esto es positivo para la actividad de baño interior, ya que hay una lógica relación entre ellos. La actividad de baño interior es un complemento más del turismo rural, una actividad relacionada con el disfrute de la naturaleza y el mundo rural. El hecho de no practicar el turismo de Sol y playa no quiere decir que se deba renunciar a disfrutar del baño.

Tras revisar las páginas web de las comunidades autónomas, se puede afirmar que éstas realizan, en mayor o menor medida, una promoción de estas zonas de baño interior en sus secciones de turismo y naturaleza. Me gustaría destacar la promoción que se hace de estas zonas desde la Comunidad de Madrid y Extremadura, con un formato atractivo, completo y accesible.

En España existe una oferta de espacios controlados, regulados y habilitados para el baño interior, pero hay que tener en cuenta que la gran mayoría de espacios en los que se da más o menos actividad de baño están sin regular ni controlar. Esto no quiere decir que en estos espacios esté prohibido el baño, simplemente son sitios libres (cauces públicos) en los que no existe regulación, donde la responsabilidad del uso de estas aguas recae en el bañista, haciéndose responsable del mal uso que pueda hacer de estos espacios o de lo que pudiera pasarle.

En definitiva, si el baño no está prohibido expresamente en la zona concreta, está totalmente permitido.

En algunos de estos espacios, por diversos motivos que se comentan a continuación, existen restricciones y prohibiciones hacia el baño.

En primer lugar, es preciso comentar que las autoridades competentes tienen la potestad de prohibir el baño en cualquier zona concreta en la que se considere

extremadamente peligroso bañarse o sea contraproducente para el entorno, aunque también encontramos prohibiciones más genéricas.

Por ejemplo, está prohibido el baño en los parques nacionales, así como en las proximidades de los órganos de desagüe de las presas, compuertas, junto a tomas de agua o en caudales contaminados.

Los canales, acequias y balsas de riego no son caudales públicos. Estas infraestructuras están destinadas para el abastecimiento de poblaciones, industrias y para uso agrícola, no están preparadas para albergar una actividad recreativa. En estas zonas existe la recomendación de abstenerse del baño ya que son zonas que entrañan peligros originados por la fuerza de sus corrientes, la dificultad de salir de nuevo a la superficie, los cambios de altura y velocidad que se producen o la posibilidad de quedar atrapado en algún conducto.

No sólo pueden producirse afecciones hacia los bañistas en estos lugares, sino que también los propios bañistas pueden provocar afecciones, ya que hay que tener en cuenta que el hecho de bañarse en estas infraestructuras hidráulicas afecta a la calidad sanitaria del agua que transportan, el cual en muchas ocasiones se destina a consumo humano.

Además de estas recomendaciones de abstenerse del baño en estos lugares, existen puntos en los que está terminantemente prohibido, estas prohibiciones son competencia de la Confederación Hidrográfica en la que se encuentre el lugar en cuestión.

Como se ha comentado antes, existen zonas de baño interior que cuentan con controles y regulaciones, así como existe un sistema de información a nivel nacional donde se clasifican y controlan estas zonas.

Existen zonas en las que hay diferentes regulaciones como el acceso de pago, restricción de aforo o aparcamientos de pago. Aunque para que haya una regulación, ha de existir una normativa que lo permita, como, por ejemplo, un plan de usos. Hay que tener en cuenta que para que se ponga en marcha una regulación no hace falta que el lugar forme parte del censo del Sistema Náyade.

El Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño, más conocido como Náyade, recoge en un censo los espacios habilitados y controlados para el baño (excluyendo piscinas y balnearios) disponibles en España.

Se trata de un sistema de información sanitaria que utiliza el Ministerio de Sanidad para la coordinación con las administraciones autonómicas y locales. Allí se recogen datos actualizados relacionados con las características de las playas marítimas y continentales de España y con la calidad de sus aguas.

Se basa en el Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de las aguas de baño. Así como se basa también en la Directiva 2006/7/CE sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño. Se trata de una normativa de la Unión Europea.

El sistema Náyade se estableció en el año 2008, durante la primera temporada de baño en la que se aplicó el Real Decreto 1341/2007. Existe una aplicación web donde se puede ver el inventario de zonas de baño y donde se recogen los datos de la calidad del agua y las diversas características de estos enclaves. Los datos de calidad del agua se captan en los puntos de muestreo situados en estas zonas.

La responsabilidad del control y la vigilancia de la calidad de las aguas de estos lugares es de la autoridad sanitaria o medioambiental competente en cada Comunidad Autónoma. La clasificación de la calidad de las aguas se divide en cuatro categorías: Aguas de calidad excelente, Aguas de calidad buena, Aguas de calidad suficiente y Aguas de calidad insuficiente.

Tabla nº 5.- Calidad del agua en las zonas de baño de España en 2019

Clasificación anual	Aguas de baño Continentales	Aguas de baño Marítimas
Excelente	52,3 %	93,2 %
Buena	25,6 %	4,7 %
Suficiente	4,9 %	1,3 %
Insuficiente	12,0 %	0,3 %
Sin Calificar (*)	5,3 %	0,5 %

Fuente: Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño (Náyade). Ministerio de Sanidad

En la tabla anterior vemos la calidad del agua de baño e España en el año 2019, mediante la representación del porcentaje de zonas de baño censadas que hay en cada categoría de calidad. En cuanto a las aguas continentales un poco más de la mitad se encuentran en un estado excelente, mientras que un 25% son de buena calidad. Vemos también un 12% de aguas con calidad insuficiente, un dato desgraciadamente alto si lo comparamos con el porcentaje que hay en las aguas marítimas. En general vemos que la calidad de las aguas marítimas está por encima de la calidad de las aguas interiores, ya que según estos datos es prácticamente excelente en su totalidad.

Aparte del censo anual, en el Sistema Náyade también tenemos disponible un informe técnico de cada año sobre la calidad de las aguas. Todavía no está disponible el informe técnico del año 2020, pero sí que encontramos el censo de este año.

Cada año se realiza a través del Sistema Náyade el censo de zonas de baño de España, en el que encontramos tanto las zonas de baño continentales o de interior y un censo de playas.

El censo es elaborado por las comunidades autónomas en coordinación con los municipios, y posteriormente es publicado en este Sistema a través del Ministerio de Sanidad.

A continuación, se exponen los lugares de aguas de baño continentales que aparecen en el censo del año 2020 a nivel provincial, estando más detallada la información en las tablas publicadas por el Gobierno de España con la localización concreta de las zonas de baño interior (VER ANEXO nº1).

En Andalucía encontramos veinticinco zonas de baño interiores censadas oficialmente. La provincia que más zonas tiene representadas es Jaén con ocho. Huelva no cuenta con ninguna zona de baño interior censada.

En Aragón encontramos dieciséis zonas de baño, de las cuales se hablará en profundidad en el siguiente apartado. Huesca es la provincia que cuenta con más zonas, concretamente con nueve.

Tabla nº 6.- Zonas de baño interior España

PROVINCIA	Nº
Almería	1
Cádiz	3
Córdoba	2
Granada	6
Jaén	8
Málaga	4
Sevilla	1
ANDALUCÍA	25
Huesca	9
Teruel	5
Zaragoza	2
ARAGÓN	16
Ávila	3
Burgos	2
León	14
Palencia	2
Segovia	1
Soria	5
Valladolid	2
Zamora	14
CASTILLA Y LEÓN	33
Albacete	8
Ciudad Real	9
Cuenca	9
Guadalajara	7
Toledo	4
CASTILLA LA MANCHA	37
Barcelona	3
Girona	3
Lérida	6
Tarragona	1
CATALUÑA	13
Badajoz	14
Cáceres	21
EXTREMADURA	35
A Coruña	11
Lugo	14
Ourense	19
Pontevedra	22
GALICIA	66
Madrid	5
COMUNIDAD DE MADRID	5
Navarra	12
COMUNIDAD DE NAVARRA	12
Álava	5
PAÍS VASCO	5
La Rioja	1
LA RIOJA	1
Alicante	1
Castellón	3
Valencia	8
COMUNIDAD VALENCIANA	12
ESPAÑA	270

Fuente: Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño

En la comunidad de Castilla y León encontramos treinta y tres localizaciones de baño interior, siendo las provincias más representadas León y Zamora, ambas con catorce. La provincia de Salamanca no cuenta con ninguna zona de baño oficial.

En Castilla – La Mancha encontramos treinta y siete zonas de baño interior, siendo Ciudad Real y Cuenca las provincias más representadas, ambas con nueve. Cabe destacar que siete de las ocho zonas con las que cuenta Albacete están en el mismo término municipal, Ossa de Montiel.

En Cataluña encontramos trece espacios de baño interior, siendo la provincia de Lérida la más representada con seis zonas.

En Extremadura encontramos treinta y cinco zonas de baño interior, de las cuales veintiuna están en la provincia de Cáceres y catorce en Badajoz.

En Galicia hay sesenta y seis zonas de baño interior censadas, la provincia con más zonas es Pontevedra, con veintidós.

En la Comunidad de Madrid encontramos cinco zonas de baño interior, dos de ellas en el Embalse de San Juan en San Martín de Valdeiglesias.

En Navarra, pese a ser una de las comunidades con menor superficie, aparecen doce zonas censadas oficialmente.

En el País Vasco encontramos cinco zonas de baño interior, las cuales se encuentran en la provincia de Álava, por lo que Guipúzcoa y Vizcaya no tienen representación.

En La Rioja tan solo encontramos una zona de baño interior catalogada oficialmente, se trata del Embalse González-Lacasa en Ortigosa de los Cameros.

En la Comunidad Valenciana existen doce zonas de baño interior censadas oficialmente, la provincia más representada es Valencia, con ocho espacios.

Podemos comprobar la cantidad de zonas de baño interior que están catalogadas en este censo, aunque son una pequeña parte de la totalidad de zonas interiores en las que se da en mayor o menor medida actividad de baño.

No todas las comunidades autónomas están representadas, siendo Galicia la Comunidad Autónoma más representada, así como Pontevedra se erige como la provincia con más áreas de baño interior de España.

Para finalizar este apartado es preciso hacer unos apuntes sobre la situación que se está viviendo en 2020 con la pandemia del Covid-19, motivo por el cual varios enclaves de baño interior, entre ellos alguno de los catalogados en el Sistema NÁYADE, no tendrán actividad finalmente este verano. Es el caso, por ejemplo, de cinco de las zonas que encontramos en la provincia de Valencia. Tuéjar, Chelva, Sot de Chera, Bugarra y Gastalgar no permitirán finalmente el baño en sus playas continentales ("Marco, A. (12/6/20). Las cinco localidades valencianas donde prohíben el baño este año. 7 *teleValencia*"). También en otras zonas habrá restricciones más suaves a través de limitaciones de aforo o aumento de precios en los aparcamientos.

Estas restricciones, sumadas al cierre de piscinas, el retraso de su apertura y al temor de las posibles aglomeraciones en las playas, están haciendo que más gente de lo habitual esté escogiendo enclaves de aguas continentales para poder bañarse. Esto está provocando un auge de bañistas en zonas peligrosas, no recomendadas e incluso prohibidas.

Diferentes organismos, como las confederaciones hidrográficas y algunos ayuntamientos, están realizando avisos y proclamando su malestar y su preocupación por la situación, haciendo un llamamiento a la cordura y responsabilidad individual.

Durante las primeras semanas del verano por desgracia se han producido accidentes en diferentes puntos que albergaban una importante peligrosidad. Es el caso de unos adolescentes que fallecieron en Extremadura cuando se bañaban en una acequia de riego donde el baño estaba prohibido. También un joven falleció en Peñaflores de Gállego (Zaragoza) mientras se bañaba en una zona peligrosa, a la cual está acudiendo mucha gente este verano ("Ruiz, L. (30/6/20). Peñaflores advierte del peligro de la Peña del Cuervo y apela a la responsabilidad de todos. *Heraldo de Aragón*"). Estos sucesos preocupan bastante a la población y autoridades de las localidades cercanas a estos peligrosos lugares.

4.3.- La actividad recreativa de baño interior en Aragón

La Comunidad Autónoma de Aragón cuenta con una riqueza natural e hidrológica envidiable, esto sumado a su gran extensión, favorece que encontremos numerosas y envidiables zonas de baño interior. Cada vez más gente se ve atraída por estos parajes, los cuales cobran todavía más importancia al no haber salida al mar en nuestra comunidad. Un conjunto de pozas, badinas, saltos, cascadas, gorgas y embalses hacen que Aragón sea un sitio atractivo para la actividad recreativa de baño interior.

Las comarcas y entidades locales hacen, en mayor o menor medida, una promoción de estas zonas. Esto puede ser un arma de doble filo, ya que hay zonas que pueden saturarse en demasía en caso de hacerse demasiado populares.

Desde la creación del Sistema de Información de Aguas de Baño Náyade en el año 2007 Aragón ha contado con diferentes ubicaciones representadas. En el primer censo que se realizó, aparecían los siguientes enclaves:

- Embalse de Búbal (Huesca)
- Río Cinca en Estada (Huesca)
- Embalse de Joaquín Costa (Huesca)
- Río Aragón en Hecho (Huesca)
- Río Matarraña en Beceite (Teruel)
- Embalse de Yesa (Zaragoza)
- Río Gállego en Santa Eulalia de Gállego (Zaragoza)

En el Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño Náyade se recogen en el año 2020 dieciséis playas continentales o puntos de baño interior. Son el mismo número de puntos que se censaron en el año 2019, pero no las mismas zonas exactamente. En el año 2020 ha desaparecido del censo la zona del Río Ara a su paso por Fiscal, y se ha incluido el embalse de la Estanca de Alcañiz.

Nueve de estas zonas están en la provincia de Huesca, de las cuales la mayoría están en pleno Pirineo. En Teruel hay cinco enclaves censados y los otros dos restantes están en la provincia de Zaragoza.

Algunos de estos enclaves están preparados también, aparte de para el baño, para realizar diferentes deportes náuticos.

A continuación, se exponen las diferentes zonas de baño censadas en el Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño Náyade, así como otras zonas que no aparecen ahí pero que son frecuentadas por bañistas a nivel provincial.

4.3.1.- Huesca

En primer lugar, vemos las zonas de baño censadas oficialmente en el Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño en el año 2020 pertenecientes a la provincia de Huesca. Encontramos nueve localizaciones, lo que permite que Huesca sea la provincia de Aragón con más zonas de baño censadas. Excepto el Embalse de Joaquín Costa, el resto de zonas se encuentran en el Pirineo. En años anteriores aparecía otra zona de baño más situada en Fiscal, pero en 2020 ha sido dada de baja del censo.

Zonas de baño controladas (NÁYADE)

- Río Ara en Boltaña: Se trata de un enclave situado en el Río Ara a su paso por la localidad sobrarbense de Boltaña, donde encontramos una gorga muy concurrida por turistas que se encuentran el Pirineo y gente de la zona. La pureza de sus aguas, su emplazamiento y fácil acceso hacen que este lugar sea muy concurrido en los meses de verano. La calidad de su agua está calificada como buena según Náyade.
- Embalse Joaquín Costa: Se trata de un embalse situado en el término municipal de La Puebla de Castro (Ribagorza), también conocido como embalse de Barasona. A esta zona acuden muchos bañistas gracias a sus interesantes instalaciones y actividades que allí se ofrecen. Aparte del baño tradicional es posible también practicar deportes náuticos como wakeboard, esquí náutico o wind surf. También existen otro tipo de actividades para completar la experiencia como vóley playa, parque infantil o minigolf. La calidad del agua es considerada excelente.
- Río Bellós en Puértolas: enclave situado en el Río Bellós a su paso por Puyarruego, pedanía de Puértolas, en la comarca del Sobrarbe. Se encuentra una gran badina donde las aguas se remansan. Se accede por la carretera que va al Cañón de Añisclo y el Valle de Vió. La calidad de sus aguas es catalogada como excelente.
- Río Cinca en Puértolas: zona en la que se encuentran una serie de gorgas que forman hasta siete puntos de baño. Este enclave es conocido también por el tradicional descenso de nabatas que se celebra anualmente. El acceso es fácil y está bien señalizado. La calidad del agua es excelente.
- Embalse de Búbal: embalse situado en el Valle de Tena, concretamente en el municipio de Sallent de Gállego. Tiene unos cuarenta años de antigüedad y es visitado todos los veranos por multitud de bañistas. La calidad de sus aguas se encuentra sin calificar, debido a la insuficiencia de muestras para su correcta categorización.
- Embalse de Lanuza: este embalse se encuentra unos kilómetros al norte del embalse de Búbal. Tiene una zona de baño habilitada junto a un embarcadero, también se puede disfrutar de otras actividades acuáticas como hidropedales, windsurf o canoas. Este embalse es muy conocido porque en su entorno se celebra el festival musical Pirineos Sur. La calidad de sus aguas es excelente.
- Río Aragón - Subordán (Embún): se trata de un enclave situado en el Valle de Hecho, concretamente en la localidad de Embún. El enclave se encuentra junto a la carretera A-176 dirección Hecho. La calidad de sus aguas se encuentra sin calificar, debido a la insuficiencia de muestras para su correcta categorización.

- Río Subordán (Hecho): este punto está situado junto a la localidad de Hecho. Aunque en el registro NÁYADE aparezca con el nombre de Subordán, se encuentra en las aguas del Río Aragón-Subordán. La calidad de sus aguas está categorizada como excelente.
- Barranco Río Aragón-Subordán: se trata de un punto situado en un barranco junto al Río Aragón-Subordán, cerca de la localidad de Urdués. Se encuentra justamente en el desvío hacia Urdués en la carretera A-176. La calidad de sus aguas se encuentra sin calificar, debido a la insuficiencia de muestras para su correcta categorización.

A continuación, aparece una recopilación de lugares, en los cuales hay constancia de que existe una actividad recreativa de baño durante la temporada estival, a pesar de no figurar en el censo oficial.

Otras zonas no censadas en NÁYADE

- Río Gállego (Anzánigo)
- Cascada de Orós Alto (Biescas)
- Río Gállego (Oliván)
- Río Guarga (Sabiñánigo)
- Embalse de La Sotonera
- Embalse de Arguis (Arguis)
- Río Gállego (Santa Eulalia)
- Embalse de La Peña (Triste)
- Barranco Visús (Las Peñas de Riglos)
- Río Estarrún (Aísa)
- Río Aragón (Castiello de Jaca)
- Río Aragón (Jaca)
- Río Aragón-Subordán (Javierregay)
- Río Esca (Sigüés-Salvatierra de Esca)
- Río Ésera (Benasque)
- Río Ésera (Besians)
- Embalse de Canelles (Estopiñán del Castillo)
- Río Ésera (Perarrúa)
- Barranco de Las Natas (Aínsa)
- Río Ara (Broto)
- Río Chate (Sarvisé-Broto)
- Río Bellós (Fanlo)
- Río Ara (Fiscal)
- Congosto de Jánovas (Boltaña)
- Pantano de El Grado (Ligüerre de Cinca)
- Embalse de Mediano (Morillo de Tou)
- Barranco de Sanchils (Aínsa)
- Río Ara (Torla)
- Río Vero (Alquézar)
- Río Cinca (Barbastro)
- Salto de Bierge (Bierge)
- Río Cinca (Estada)
- Salto de Pozán (Pozán de Vero)

- Pozas de Belsué (Nueno)
- Badina Estañonero en Nocito (Nueno)
- Río Alcanadre (Pertusa)
- Fuente de la Tamara (Morrano)

4.3.2.- Teruel

La provincia de Teruel cuenta en el año 2020 con cinco localizaciones censadas oficialmente en el Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño (NÁYADE). El año anterior eran cuatro, pero este año la Estanca de Alcañiz se ha sumado al censo.

Zonas de baño controladas (NÁYADE)

- Río Bergantes (Aguaviva): se trata de un enclave en el Río Bergantes a 4 kilómetros de la población de Aguaviva, muy cerca de la Comunidad Valenciana. En el paraje donde acuden los bañistas se encuentra también un puente que data del Siglo XVII. La calidad de estas aguas es excelente.
- Río Matarraña (Beceite): aquí encontramos una playa fluvial, cuenta con un revestimiento de hormigón en las paredes y las orillas son de grava. Este enclave se conoce como El Azud/L'Assut. Cerca de este punto encontramos otra zona de pozas muy conocida llamada El Parrizal, pero esta zona ya no es una zona de baño controlada. La calidad de las aguas es considerada como excelente.
- Embalse Arquillo de San Blas (Teruel): Se trata de un embalse en el Río Guadalaviar, situado a 12 kilómetros de la capital turolense, en la pedanía de San Blas. Está situado muy cerca de la confluencia del Guadalaviar con el Alfambra, donde se forma el Turia. A este embalse acuden multitud de bañistas procedentes principalmente de la ciudad de Teruel. Existe también un área de recreo y la posibilidad de utilizar piraguas y patines de pedales de agua. La calidad de su agua es excelente.
- Embalse Valbona: se trata de un embalse sobre el río Valbona, situado cerca de Mora de Rubielos y Valbona. Aparte de la zona de baño, encontramos parque infantil y merenderos. La calidad de sus aguas está categorizada como excelente.
- Embalse Estanca de Alcañiz: se trata de una estanca de carácter endorreico y tiene aporte de agua desde el Río Guadalupe. Se encuentra a 4 kilómetros de Alcañiz y a tan sólo unos metros del circuito de Motorland Aragón.

En la provincia de Teruel también encontramos numerosos enclaves no censados oficialmente, donde hay constancia de que atraen a bañistas todos los veranos.

Otras zonas no censadas en NÁYADE

- Río Martín (Oliete)
- Embalse de Gallipué (Berge)
- Embalse de Calanda

- Río Guadalope (Calanda)
- Río Deva (Riodeva)
- Pantano de Balagueras (Rubielos de Mora)
- Embalse de Santolea (Castellote)
- El Parrizal (Beceite)
- Río Ulldemó (Beceite)
- Embalse de La Pena (Valderrobres)
- Río Algars (Lledó y Arens de Lledó)
- Río Guadalaviar (Albarracín)
- Río Cabriel (Albarracín)
- Cascada y barranco de La Hoz (Calomarde)
- Salt de La Portellada (La Portellada)

4.3.3.- Zaragoza

Zaragoza es la provincia de Aragón que menos zonas de baño tiene censadas en el Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño en el año 2020. Se tratan de dos localizaciones situadas en sendos embalses.

Zonas de baño controladas (NÁYADE)

- Embalse de Mequinenza (Caspé): El embalse de Mequinenza es una extensión inmensa de agua sobre el Río Ebro. En las inmediaciones de Caspé, concretamente en la zona de las Playas de Chacón, se encuentra esta zona de baño controlado, una zona con una gran afluencia de bañistas. La calidad de sus aguas se considera buena
- Embalse de San Bartolomé (Ejea de Los Caballeros): se trata de un embalse que se alimenta de una acequia procedente del Río Arba de Luesia y del Canal de Bardenas. En esta zona se encuentra un embarcadero, un área recreativa para niños y una gran zona de sombras y barbacoas. La calidad de sus aguas es excelente.

También en la provincia de Zaragoza encontramos un buen número de espacios de baño no catalogados oficialmente.

Otras zonas no censadas en NÁYADE

- Pozo Pígaló (Luesia)
- Río Guadalope (Caspé)
- Embalse de Ribarroja (Fayón)
- Río Ebro (Nonaspe)
- Pozo de Los Chorros (Belchite)
- Río Gállego (Ardisa)
- Estanca del Bolaso (Ejea de los Caballeros)
- Río Gállego (Marracos)
- Río Gállego (Puendeluna)
- Embalse de Maidevera (Aranda de Moncayo)
- Río Isuela (Calcena)
- Río Isuela (Trasobares)

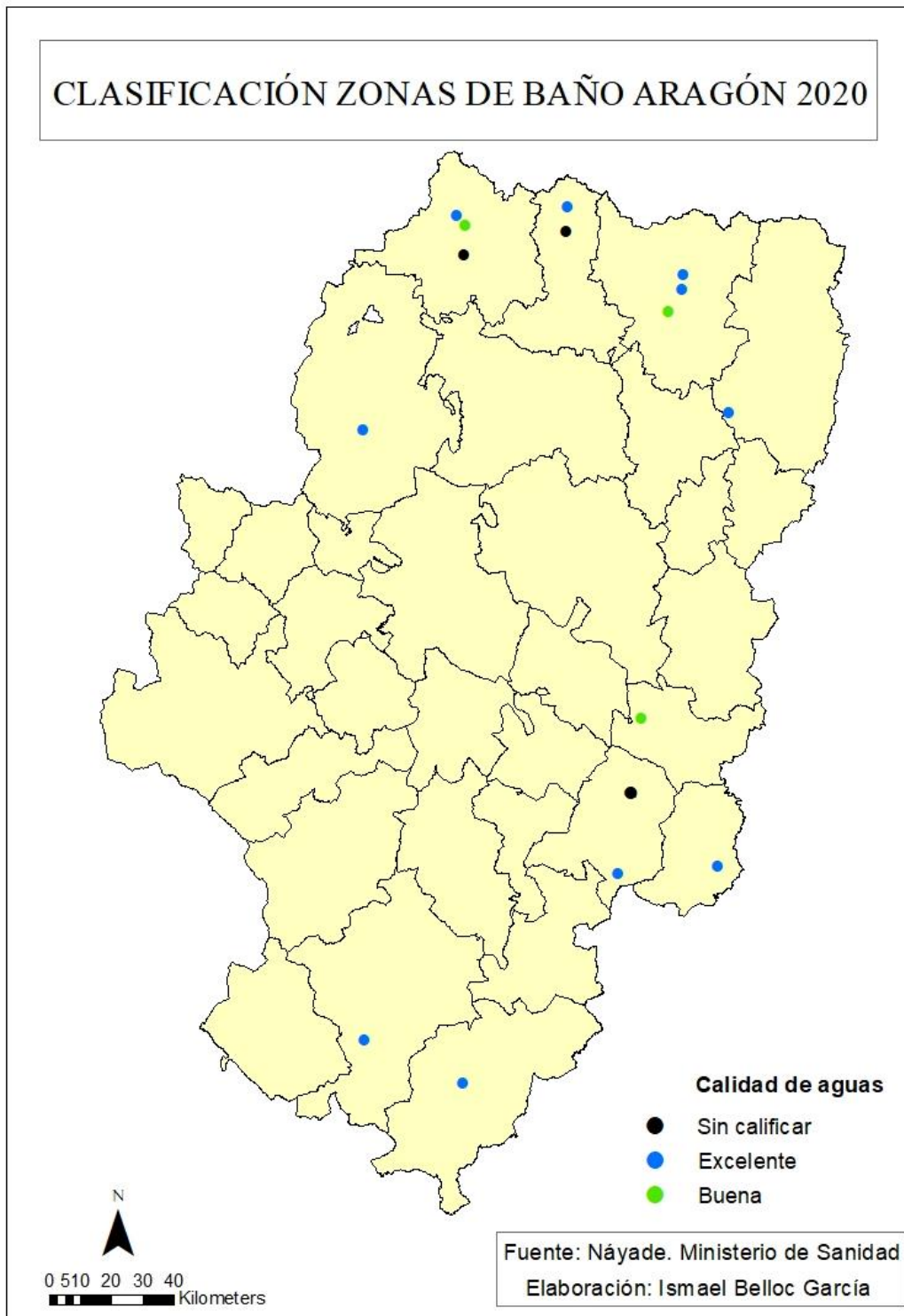
- Río Isuela (Tierga)
- Embalse de Las Fuentes (Abanto)
- Río Manubles (Bijuesca)
- Embalse de La Tranquera (Nuévalos)
- Cascada La Requijada (Nuévalos)
- Peña del Cuervo (Peñaflor de Gállego)
- Embalse de La Loteta (Gallur)
- Embalse de Yesa (Tiermas)

Tal y como se menciona en el apartado sobre las zonas de baño interior en España, se están dando comportamientos incívicos y preocupantes en zonas de aguas interiores debido a las circunstancias actuales provocadas por la pandemia, como el cierre de piscinas o el retraso en sus aperturas. La Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) ha manifestado su preocupación por el hecho de haber aumentado la afluencia de bañistas en zonas peligrosas y prohibidas en la comunidad de Aragón, y ha advertido de los peligros que puede conllevar bañarse en canales, balsas de riego y demás zonas delicadas ("Villanueva, M.J. (24/6/20). La CHE avisa del riesgo de bañarse en los canales, acequias y balsas. *Heraldo de Aragón*").

4.4.- Mapa de zonas de baño en Aragón

En este mapa aparece la distribución de las zonas de baño en Aragón recogidas y controladas a través del sistema de Información Nacional de Aguas de Baño (Náyade). Se incluye el estado de las aguas en cuanto a su calidad, tal y como aparece en el informe del año 2020. En cuanto a la elaboración, he intentado respetar el formato que ha utilizado el Gobierno de Aragón en los mapas de años anteriores. Este mapa ha sido realizado con el software cartográfico ArcMap 10.5.

Mapa nº 3.- Clasificación zonas de baño Aragón



Fuente: Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño (Náyade). Elaboración propia

5. El sector turístico en la comarca del Somontano de Barbastro

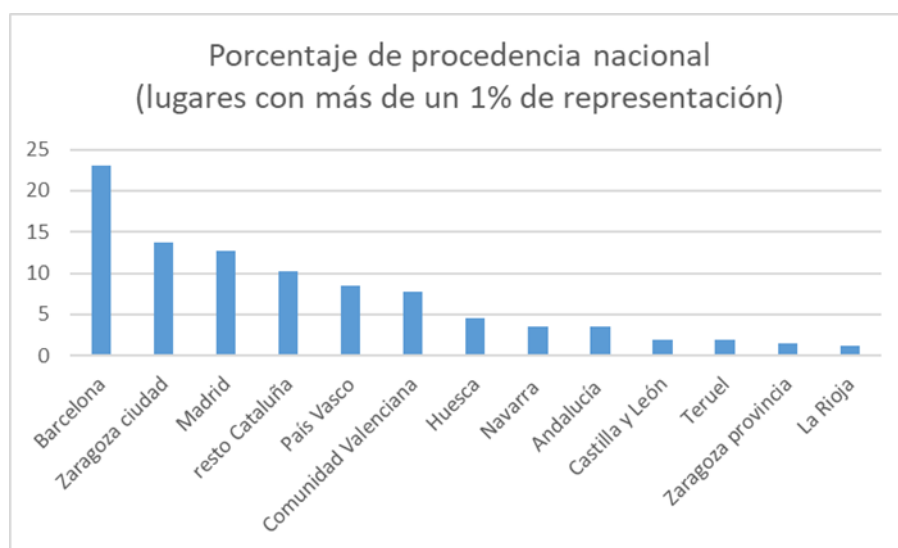
La comarca del Somontano de Barbastro cuenta con uno de los productos turísticos más potentes de Aragón, desde un importante patrimonio cultural hasta un privilegiado entorno natural, pasando por un selecto turismo enológico y gastronómico. El Somontano de Barbastro es una tierra de contrastes, y eso aumenta su atractivo.

El Somontano de Barbastro es una de las comarcas de Aragón donde más peso tiene el turismo, así como es una comarca que cuenta con una profesionalización destacable del sector.

En la comarca del Somontano de Barbastro encontramos nada menos que 42 empresas dedicadas al turismo activo.

Los turistas que acuden a las oficinas de turismo del Somontano de Barbastro son principalmente de origen nacional, representan sobre un 75% de los turistas totales. La mayor parte de los turistas nacionales vienen del resto de Aragón, en segundo lugar, se encuentran los turistas procedentes de Cataluña, le siguen los turistas llegados desde la Comunidad de Madrid, País Vasco y Comunidad Valenciana. Hay que tener en cuenta que no todos los turistas pasan por las oficinas de turismo, aunque estos datos reflejan de manera fiel la procedencia de los turistas que acuden a esta comarca.

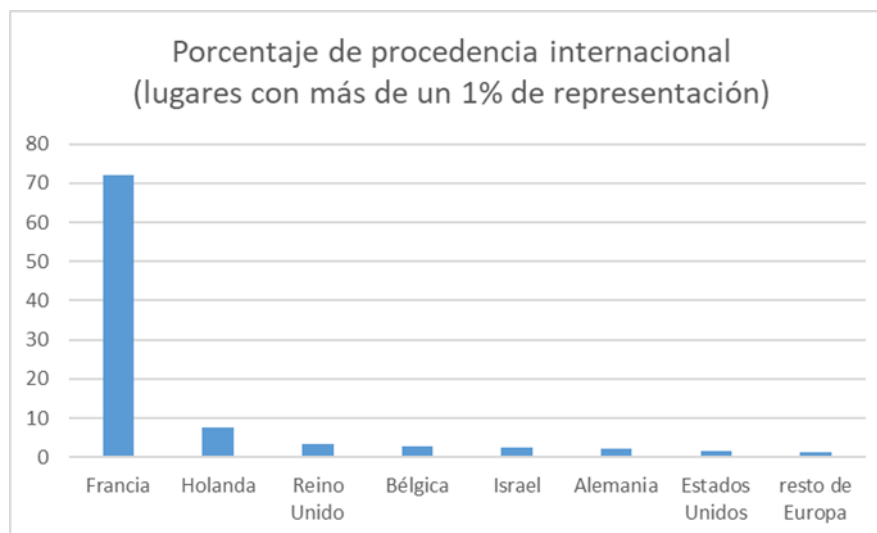
Gráfico nº 1.- Procedencia nacional



Fuente: Observatorio turístico Somontano. Perfil visitante 2018. Elaboración propia

En torno a un 25% de los visitantes son internacionales, de los cuales un 72% vienen de Francia, un porcentaje muy considerable. Le siguen, a mucha distancia, países como Holanda, Reino Unido o Bélgica, con porcentajes bajos. Cabe destacar que en 2019 se recibieron visitantes de múltiples países de todos los continentes, dato muy significativo que nos hace darnos cuenta de la relevancia que tiene actualmente el Somontano de Barbastro en términos turísticos.

Gráfico nº 2.- Porcentaje de procedencia internacional



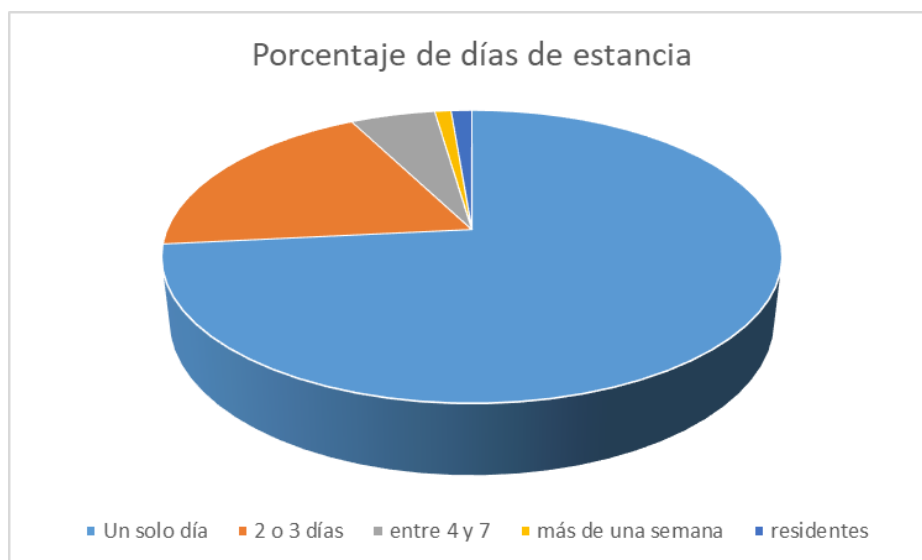
Fuente: Observatorio turístico Somontano. Perfil visitante 2018. Elaboración propia

La gran afluencia de turismo francés no es ninguna novedad en esta zona, ya que esta dinámica se remonta varias décadas atrás, cuando los turistas franceses “descubrieron” los encantos naturales y las posibilidades que ofrecía esta comarca, en especial el sector noroeste, donde destaca la Sierra de Guara.

En referencia al perfil del turista que visita la comarca del Somontano de Barbastro, se trata de un turista de edad entre 36 y 65 años principalmente, que pasa en la comarca una media de 2,5 días y cuyas principales actividades a realizar están relacionadas con el turismo rural, cultural, religioso y de naturaleza. Estamos hablando de turistas que buscan alternativas al turismo de masas y al ocio tradicional. Buscan hacer senderismo, practicar deportes de aventura, silencio, tranquilidad, consumo de gastronomía local y de calidad o la adquisición de productos típicos, entre otros aspectos.

La mayoría de los turistas a los que se consultó en 2018 afirmaban que iban a pasar solamente un día en la comarca, mientras que el menor porcentaje de visitantes iba a pasar más de una semana.

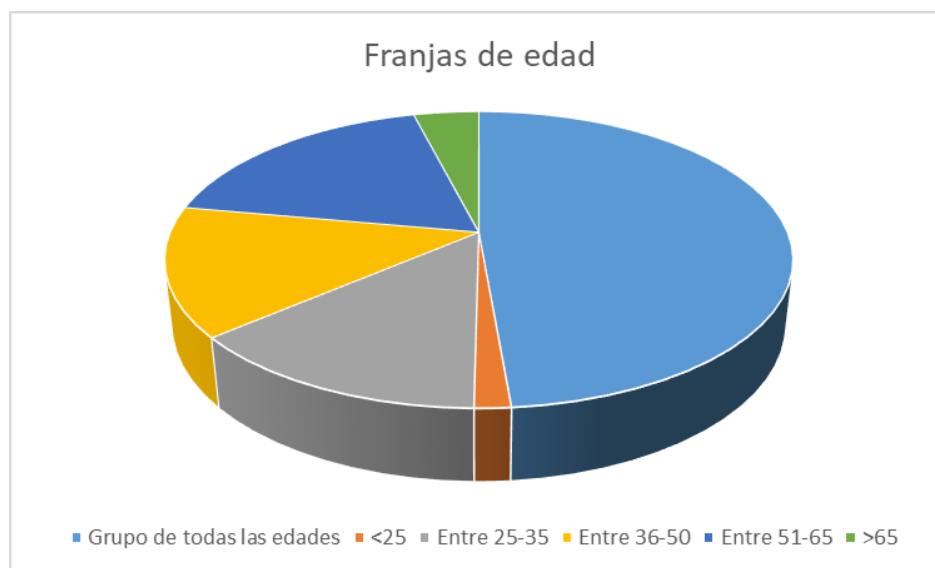
Gráfico nº 3.- Porcentaje de días de estancia



Fuente: Observatorio turístico Somontano. Perfil visitante 2018. Elaboración propia

Casi la mitad de los visitantes encuestados aseguraban venir al Somontano en grupos con miembros de todas las edades. Mientras que el resto de visitantes y grupos de visitantes se movían principalmente entre 25 y 65, cuyas franjas vemos que son muy parecidas. La franja de mayores de 65 años y de menores de 25 tienen una representación muy pequeña.

Gráfico nº 4.- Franjas de edad



Fuente: Observatorio turístico Somontano. Perfil visitante 2018. Elaboración propia

En cuanto a la motivación de las visitas turísticas al Somontano de Barbastro, encontramos la siguiente tabla, en la cual aparecen las actividades o recursos por los que preguntan los visitantes en las oficinas de turismo de la comarca. Como es lógico, lo que más demandan estos visitantes son planos e información de las localidades a las que desean acudir.

Destaca el gran porcentaje que pregunta por la localidad de Alquézar, cuyo conjunto urbano es uno de los principales atractivos de la comarca, mientras que tan sólo un 19% se interesa por recibir información sobre Barbastro, capital comarcal.

Es de destacar también el porcentaje que se interesa por el patrimonio y monumentos, la ruta de las pasarelas del Río Vero, en Alquézar, ruta que realizaron aproximadamente 86.000 personas en el año 2019 ("Lardiés, A. (17/1/20). Casi 86.000 personas en las pasarelas de Alquézar. *El Cruzado Aragonés*"), o el 30% que se interesa por las zonas de baño, tema principal de este trabajo.

También me gustaría recalcar el bajo porcentaje de gente que se interesa por el enoturismo y por el arte rupestre, dos actividades relacionadas con atributos y recursos bastante singulares a las cuales se les podría sacar más partido.

Tabla nº 7.- Motivación del turista que visita el Somontano

Plano-Info de mi localidad	95,11%	P.N.O.M.P.	0,60%
Alquézar	77,48%	Ornitología	0,57%
Patrimonio-Monumentos	74,20%	Meteorología	0,55%
Ruta de las Pasarelas (Alquézar)	65,30%	Alojamientos	0,51%
Senderismo	61,17%	Compras	0,50%
Paseos fluviales	49,82%	Semana Santa	0,49%
Naturaleza-zonas de baño	30,97%	Info no turística	0,47%
Conocer el Somontano en general	26,80%	Visita a familiares y amigos	0,47%
Barbastro	19,72%	Salinar de Naval	0,44%
Pueblos con encanto	15,93%	Info institucional	0,43%
Museos-C.C.I.I.	8,29%	Transportes	0,31%
Turismo activo	4,87%	Románico	0,28%
Huesca provincia	4,76%	Vías Verdes-Caminos Naturales	0,24%
V. guiadas-teatralizadas-bus turístico	4,57%	Turismo accesible	0,23%
Barrancos	3,95%	Viajes organizados	0,21%
Pirineos	3,00%	Ferias-congresos	0,17%
Arte Rupestre	2,81%	Parques de ocio	0,15%
Enoturismo	2,49%	Eventos deportivos	0,09%
Restaurantes	2,25%	Oleoturismo	0,07%
Carreteras	2,21%	Resto de España	0,06%
Escalada y vías ferratas	2,20%	Caza y pesca	0,05%
Actividades culturales	1,95%	Paleontología-Geología	0,05%
Ruta del Vino Somontano	1,71%	Patrimonio minero	0,04%
E.Naturales Protegidos	1,58%	Teruel provincia	0,03%
Otros servicios turísticos	1,49%	Extranjero	0,03%
Parques Culturales	1,24%	Zaragoza provincia	0,03%
Aragón general	1,22%	Micología	0,01%
Gastronomía	1,02%	Camino del Cid	0,01%
Viajar con niños	0,92%	Goya	0,01%
BTT-cicloturismo	0,69%	Balnearios	0,01%
Fiestas-festivales	0,65%	Merchandising	0,00%
Turismo religioso	0,62%	Camino de Santiago	0,00%

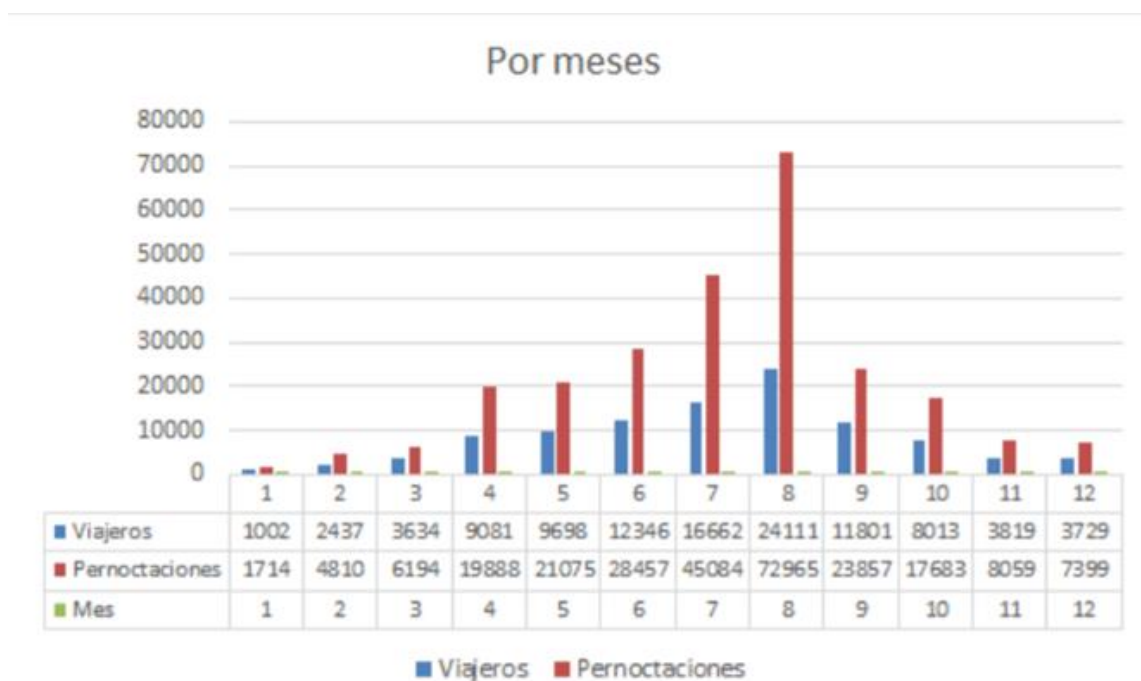
Fuente: Observatorio turístico Somontano. Perfil visitante 2018

En el año 2019 un total de 106.333 viajeros se alojaron en los diferentes alojamientos de la comarca, así como se contabilizaron 257.185 pernoctaciones.

En la siguiente tabla vemos los datos de viajeros alojados y el número de pernoctaciones desglosados por meses.

Los meses en los que más viajeros y pernoctaciones hay coinciden con el periodo estival, concretamente en el mes de agosto se alcanzan los niveles más altos.

Gráfico nº 5.- Pernoctaciones por meses



Fuente: Encuesta de ocupación turística Guara Somontano 2019

En esta tabla vemos la cantidad de establecimientos turísticos se encuentran en la comarca del Somontano de Barbastro, así como el número de plazas disponibles. En cuanto a número de establecimientos, la vivienda de turismo rural es la categoría más representada, y en cuanto a número de plazas, los campings se sitúan en primera posición.

También cabe mencionar que, en cuanto a restauración, encontramos 80 establecimientos, con 6290 plazas.

Tabla nº 8.- Alojamientos en el Somontano de Barbastro

Tipo de alojamiento	Número de establecimientos	Número de plazas
Hoteles y hostales	35	1314
Campings	4	1449
Apartamentos turísticos	49	212
Viviendas de uso turístico	7	42
Viviendas de turismo rural	90	714

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia

En esta tabla aparecen los datos de afluencia en cada tipo de alojamiento turístico. Comprobamos que el mayor número de alojamientos y pernoctaciones se dan en los hoteles, en segundo lugar, tenemos el alojamiento en campings, y el tipo de establecimiento que menos selecciona el turista es el apartamento turístico, un alojamiento más típico de las zonas de costa que de las zonas de interior.

Hay que tener en cuenta que no todos los turistas que se alojan en la comarca lo hacen en establecimientos turísticos, hay un pequeño porcentaje que lo hacen en segunda residencia, domicilios de amigos y familiares, así como en furgonetas y caravanas en zonas fuera de camping.

Gráfico nº 6.- Afluencia por tipo de establecimiento

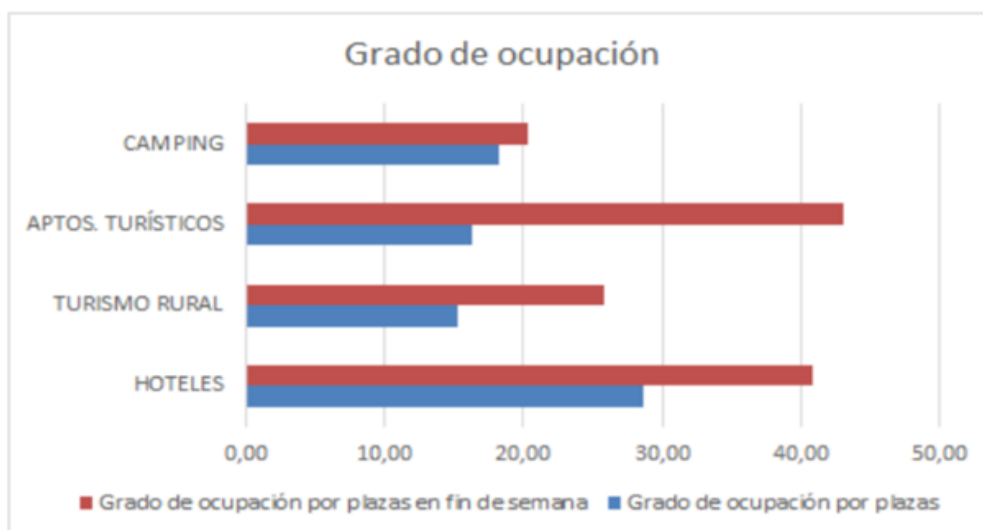


Fuente: Encuesta de ocupación turística Guara Somontano 2019

En la tabla que se muestra a continuación aparece el grado de ocupación de los diferentes alojamientos turísticos, tanto de manera general como en fines de semana. Los hoteles en general son los que más porcentaje de ocupación tienen, así como los apartamentos turísticos tienen el mayor porcentaje de ocupación comparado con el resto de alojamientos, durante los fines de semana. Los establecimientos que menor porcentaje de ocupación presentan son los campings.

El porcentaje medio de ocupación total se encuentra en un 19,63%, así como la media de los fines de semana sube hasta el 32,49%.

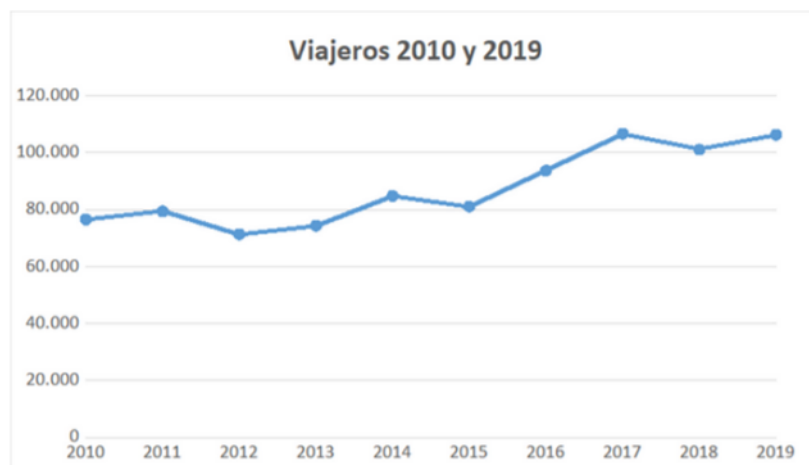
Gráfico nº 7.- Grado de ocupación general y en fines de semana



Fuente: Encuesta de ocupación turística Guara Somontano 2019

En el siguiente gráfico vemos la evolución del número de viajeros que se han alojado en el Somontano de Barbastro durante los últimos diez años. Podemos comprobar que la tendencia es positiva, aunque haya habido pequeñas variaciones. El número de turistas que recibe la Comarca del Somontano de Barbastro ha ascendido de manera notable durante los últimos diez años.

Gráfico nº 8.- Número de viajeros entre 2010 y 2019



Fuente: Encuesta de ocupación turística Guara Somontano 2019

Por otro lado, en este gráfico vemos la evolución del número de pernoctaciones también durante los últimos diez años. Vemos que la tendencia y las variaciones que se han producido van acordes con los datos de la anterior tabla, por motivos lógicos.

Gráfico nº 9.- Número de pernoctaciones entre 2010 y 2019



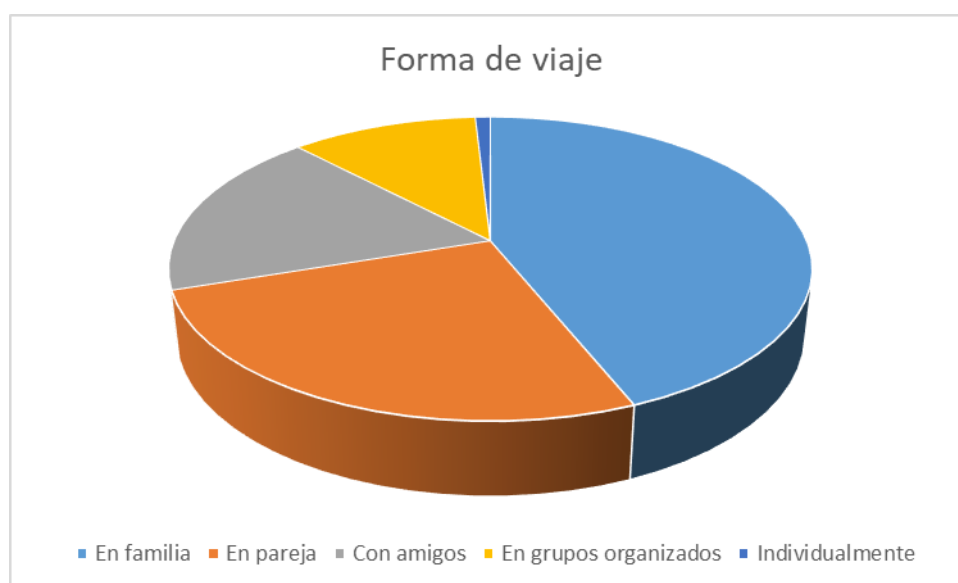
Fuente: Encuesta de ocupación turística Guara Somontano

En cuanto a la forma de viaje y la compañía, un 43% de los visitantes en 2019 vinieron en compañía de su familia, un 25% en pareja, un 11% con amigos y menos de un 1% viajó solo. Estas estadísticas nos permiten afirmar que la comarca del Somontano de Barbastro atrae principalmente un turismo familiar.

En enero de 2020, el destino Guara Somontano obtuvo el Sello de Turismo Familiar, otorgado por la Federación Española de Familias Numerosas y avalado por

la Secretaría de Estado de Turismo. La certificación confirma la aplicación con éxito, durante el año 2019, de una auditoría sobre la idoneidad de los equipamientos de 51 establecimientos y empresas de servicios adaptados a familias, un centenar de propuestas deportivas, gastronómicas, culturales y de naturaleza, así como 30 piscinas y zonas de baño, además del marketing y la estrategia de gestión enfocada a este sector. Los productos *Guara Somontano en familia* fueron presentados en enero en Fitur (Feria Internacional de Turismo), acontecimiento celebrado en Madrid. En la página web del área de turismo de la comarca del Somontano de Barbastro aparece la información necesaria para que las familias puedan organizar su viaje. Para ello se dispone de seis propuestas de experiencias familiares: *Exploradores de la naturaleza, Viajeros del tiempo, Aventureros intrépidos, Para chuparse los dedos, Prepirineo clandestino en familia y Vuestro viaje a medida*. También se cuenta con otro producto familiar relacionado con el vino, llamado *Enoturismo en Familia*, mediante el cual se conoce y disfruta en familia de la cultura vino en el Somontano ("Lardiés, A. (17/1/20). Guara Somontano obtiene el sello de Turismo familiar. *El Cruzado Aragonés*").

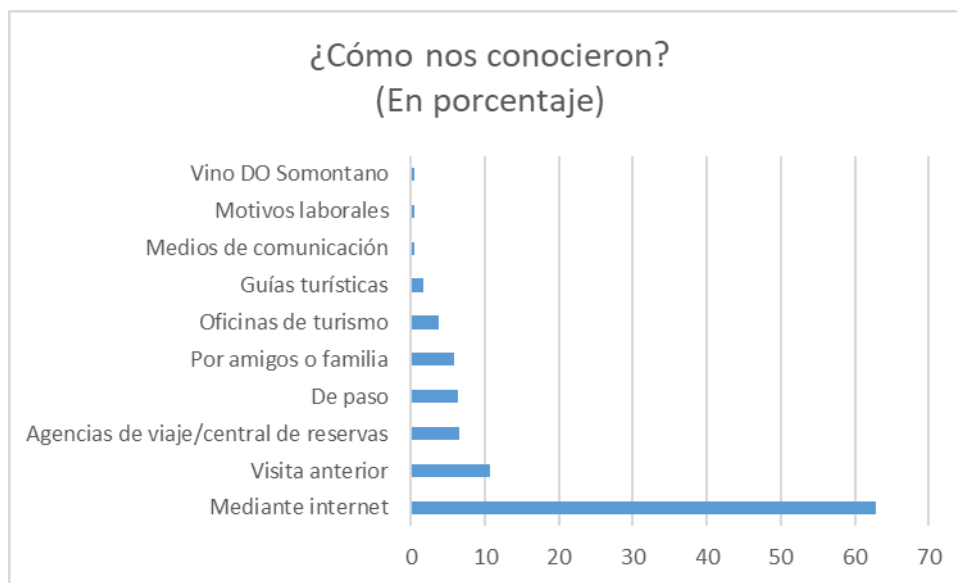
Gráfico nº 10.- Forma de viaje



Fuente: Observatorio turístico Somontano. Perfil visitante 2018. Elaboración propia

En cuanto a la forma en que la gente conoció los encantos turísticos de esta comarca, un destacable 62% afirma que fue gracias a internet, así como un 10% ya había venido anteriormente y tan solo un 6% se había informado en agencias de viajes. Estos datos nos muestran la importancia que tienen hoy en día las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el ámbito turístico, importancia que aumenta día a día. En este sentido, cabe decir que en el sector turístico en el Somontano de Barbastro las TIC están bastante desarrolladas y es el pilar fundamental de su promoción, a diferencia de otras comarcas, donde estos aspectos no están tan desarrollados.

Gráfico nº 11.- Forma mediante la que los visitantes descubrieron el Somontano de Barbastro



Fuente: Observatorio turístico Somontano. Perfil visitante 2018. Elaboración propia

A continuación, se exponen los principales focos y atractivos turísticos que se encuentran en la comarca del Somontano de Barbastro.

En cuanto al patrimonio natural destaca la zona del parque natural de la Sierra y Cañones de Guara, donde sus cañones labrados por los ríos Vero, Alcanadre o Mascún son un importante destino para los deportes de aventura. En esta zona destacan el cañón del Vero en Alquezar, el cañón del Mascún en Rodellar y el Salto de Bierge, punto donde finaliza el Barranco de La Peonera.

Fuera de esta zona también encontramos atractivos y curiosos recursos naturales, como el congosto de Olvena, las muelas y relieves tabulares de El Tormillo, las Señoritas de Lizana en Barbuñales o el Portal de La Cunarda en Colungo.

En cuanto al turismo cultural y patrimonial, la oferta de la comarca es muy variada. En la comarca del Somontano de Barbastro encontramos importantes monumentos de gran valor artístico e histórico. Destacan la Catedral de Nuestra Señora de la Asunción de Barbastro, la Colegiata de Santa María en Alquézar, la iglesia románica de San Andrés en el despoblado de Nasarre, el Monasterio de El Pueyo en Barbastro o el Santuario de Torreciudad, importante destino de peregrinación.

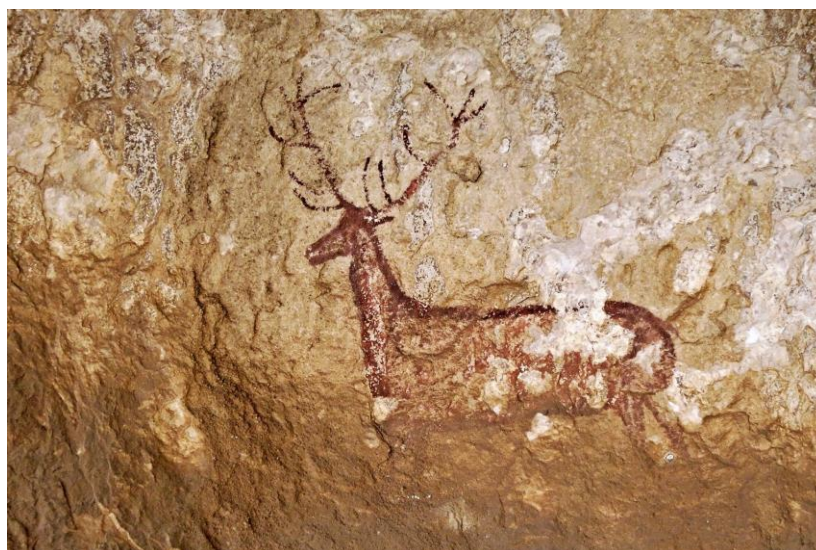
Por otro lado, encontramos unas manifestaciones artísticas de enorme valor cultural e histórico, hablamos de las pinturas rupestres que aún se conservan en la zona norte de la comarca en el entorno del Río Vero, hablamos de un conjunto de 60 abrigos con pinturas rupestres de la época paleolítica y del Arte Levantino y Esquemático. Algunos de ellos se pueden visitar.

El parque cultural del Río Vero se fundó en 2001 para poner en valor y dar a conocer los valores que atesora esta zona, para ello pusieron en marcha una serie de centros museísticos, centros de interpretación y diferentes actividades. Entre los museos y centros de interpretación (más allá de los pertenecientes al parque cultural) destacan el Museo Diocesano de la Diócesis Barbastro- Monzón, el Centro del Río Vero en Castillazuelo, el Centro de Arte Rupestre en Colungo y el Museo de los Mártires Claretianos de Barbastro.

En el Somontano de Barbastro encontramos dos importantes conjuntos urbanos históricos, el de Barbastro (capital comarcal) y el de Alquézar, catalogado como uno de los pueblos más bonitos de España y visitado por numerosos turistas. Por último, mencionaremos una importante celebración de interés cultural, la Semana Santa de Barbastro, con una larga tradición y que atrae a numerosos visitantes en estas fechas.

Cabe destacar también el potencial del turismo enológico y gastronómico en esta zona. En esta comarca, debido a diferentes factores, se producen una serie de productos de mucha calidad y singularidad, como el aceite, el tomate rosa de Barbastro, los licores de Colungo, el cordero de Naval o el queso de Radiquero. Por supuesto no nos podemos olvidar del enoturismo, una actividad en auge, gracias a los vinos de la Denominación de Origen Somontano, a través de La Ruta del Vino del Somontano.

Imagen nº 20: Pinturas rupestres en el Abrigo de Chimiachas



Fuente: Huesca La Magia

Imagen nº 21.- Monasterio de El Pueyo (Barbastro)



Fuente: Sport Aragón

Imagen nº 22.- Alquézar



Fuente: Los pueblos más bonitos de España

6. La actividad recreativa en la zona del Salto de Bierge

6.1.- Precedentes

El Salto de Bierge comenzó a ser frecuentado como lugar de recreo aproximadamente en los años 50, las primeras personas que comenzaron a acudir a este punto para bañarse eran habitantes de Bierge y de las localidades cercanas.

Entre los años 2010 y 2016, a lo largo de siete ejercicios, el Salto de Bierge formó parte del censo oficial de aguas de baño elaborado por el Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño (Náyade), presentando una buena calidad del agua. El año 2016 fue la última vez que el Salto de Bierge apareció en el censo oficial de aguas de baño en España, esta baja fue motivada por el peligro que suponía la existencia de un azud de tanta altura en la zona y por la existencia de una toma de agua de boca que abastece a la localidad de Bierge. Aunque lo que se pretendía era dar de baja solamente la badina inferior, finalmente desapareció el Salto de Bierge al completo del censo, debido a un malentendido.

La primera pequeña regulación que se intentó llevar a cabo tuvo lugar en 2016, cuando la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Ayuntamiento de Bierge decidieron prohibir saltar desde la presa de ocho metros por seguridad. Los agentes de la Guardia Civil, los guardias forestales del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara y los empleados de la CHE recibieron la orden de multar al que incumpliera esta norma. Realizar el salto desde la presa a la badina inferior era uno de los principales atractivos de la zona, pero era una actividad con un importante riesgo, el cual se veía agravado por la masificación. Se colocaron señales informativas, pero algunos usuarios seguían saltando desde la presa haciendo caso omiso y finalmente no se pusieron sanciones.

6.2.- Problemática

Desde hacía un tiempo el Salto se había convertido en un quebradero de cabeza, tanto para las autoridades de la zona como para sus habitantes. Esta afluencia masiva de visitantes provocaba más problemas que beneficios. A partir de 2011 hubo gran un aumento de bañistas, y concretamente entre 2013 y 2016 se dio el mayor incremento en la afluencia de visitantes que se había visto en la zona.

Los problemas medioambientales, sanitarios y de convivencia eran demasiado grandes, mientras que apenas existían beneficios para la zona. El perfil del visitante mayoritario al Salto era cosmopolita, sin respeto al medioambiente y sin interés real por la naturaleza ni por visitar el resto del Parque de Guara. Aparte, la mayoría de visitantes pasaban unas cuantas horas en la zona, llevaban comida procedente de sus hogares y a últimas horas de la tarde volvían a sus lugares de origen, por lo tanto, apenas había impacto económico en la zona. En definitiva, no era un turismo de calidad, no interesaba ese tipo de turismo en la Sierra de Guara.

La creciente llegada de autocares llegados de diferentes puntos, especialmente de Cataluña, agravaron el problema durante los últimos años previos a la regulación. Esta presencia de autobuses agravó el problema de la masificación, llevándola hasta límites insostenibles.

Se daba también una problemática de tipo sanitario, ya que la calidad de las aguas se veía afectada por la masificación en la zona de baño, el vertido de residuos o la presencia de animales sueltos. Este problema sanitario cobraba más importancia al existir una toma de agua de boca en la badina inferior.

Se daba también una acumulación de residuos, basuras y suciedad general que afectaba a la salubridad de la zona, a la convivencia entre usuarios, al entorno y a la calidad del agua. La recogida de estas basuras correspondía a la Cuadrilla de Trabajadores de Espacios Naturales Protegidos, los cuales no daban abasto con semejante nivel de suciedad, ya que tenían

En el verano de 2016 tuvieron lugar las mayores aglomeraciones vistas en este paraje, estimando que hubo días en los que se concentraron alrededor de 2000 personas y hasta una treintena de autocares, una situación totalmente insostenible que provocó que definitivamente las administraciones competentes decidieran comenzar a reunirse para frenar esta situación, una situación que iba a seguir empeorando si no se le ponía un remedio drástico.

6.3.- La búsqueda de soluciones a la saturación del espacio. Estudio del modelo de ordenación recreativa.

El principal objetivo era frenar de manera considerable la masificación a la que se había llegado, lo cual a su vez iba a propiciar un uso sostenible del enclave, reducir drásticamente el impacto ambiental y garantizar la seguridad de los usuarios. El colapso a diferentes niveles al que se había llegado era totalmente insostenible.

Tuvieron lugar diversas reuniones con el fin de llegar a un acuerdo para establecer la regulación de este espacio. Estas reuniones tuvieron lugar entre finales del año 2016 y la primavera del año 2017, en ellas participaron representantes de las administraciones con competencias e intereses en la zona: Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), Ayuntamiento de Bierge, Diputación Provincial de Huesca, Comarca del Somontano de Barbastro, Guardia Civil, Agentes de Protección de la Naturaleza, Asociación de Empresarios de la Sierra de Guara y Asociación de Guías de la Sierra de Guara. En las reuniones se debatía sobre cuál sería el modelo de regulación más adecuado para la zona, una de las propuestas era la de la regulación del parking, pero se desechó porque de esa manera el problema no se lograría atajar. Por lo tanto, finalmente se optó por la regulación de aforo con pago.

El 22 de mayo de 2017 se aprobó definitivamente la ordenanza reguladora desde el Ayuntamiento de Bierge. El documento consta de siete páginas, en las cuales aparece un resumen de la situación y la problemática del Salto para justificar la propuesta de regulación, así como las características del modelo de regulación, la normativa general y la normativa para barranquistas.

Para establecer el aforo adecuado se encargó un estudio a la empresa pública SARGA (Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental), mediante el cual se llegó a la conclusión de que el aforo máximo sería de 250 personas.

Cabe destacar que en el año 2016 se creó una plataforma ciudadana llamada "Recuperemos el Salto de Bierge", mediante la cual se recogieron firmas para incitar a las autoridades competentes a llevar a cabo de una vez la regulación que necesitaba el Salto de Bierge.

También es preciso mencionar a dos asociaciones existentes en el municipio de Bierge, las cuales se pronunciaron sobre la situación en el Salto y promovieron que se llevara a cabo una regulación. Hablamos de la Asociación O'Batanar, fundada en 2006 en Bierge y la Asociación Peña Falconera, fundada en 2012 en Morrano, pedanía de Bierge.

Es también de admirar la labor que realizó la revista digital llamada Ronda Somontano para informar de la situación que atravesaba el Salto de Bierge antes

de la regulación, realizando un importante seguimiento de los problemas que se estaban dando debido a la masificación. Esta labor fue recompensada a través de la entrega del Premio Félix de Azara en 2017 (“Ronda Somontano, premio Félix de Azara en medios de comunicación por la cobertura de la masificación del Salto de Bierge (25/2/17). Ronda Somontano”).

Como se ha comentado anteriormente el aforo máximo permitido es de 250 personas, reservándose 30 de esas plazas para barranquistas, por lo tanto, habrá un máximo de 220 bañistas al mismo tiempo. El pago para acceder al espacio es de 2 euros por persona, estando exentos de pago los menores de 6 años.

En las inmediaciones del Salto encontramos un aparcamiento municipal, con capacidad para 35 vehículos y con disponibilidad para aparcar bicicletas. No pueden acceder autobuses a este aparcamiento. También encontramos junto al Salto un albergue/restaurante, con capacidad para que pernocten hasta 33 personas.

6.3.1.- Marco legal

Encontramos varias administraciones públicas implicadas y relacionadas con el devenir del Salto de Bierge.

En el ámbito local encontramos al Ayuntamiento de Bierge, al cual pertenecen desde hace años el aprovechamiento hidroeléctrico, la presa, la toma de agua de boca que abastece a la localidad y uno de los aparcamientos.

En el ámbito comarcal encontramos a la Comarca del Somontano de Barbastro, la cual tiene personalidad jurídica propia y se encarga de ejecutar obras, prestar servicios y gestionar actividades en cooperación con los municipios.

A nivel provincial, la Diputación Provincial de Huesca colabora con los municipios en la ejecución de infraestructuras, presta servicios y promueve la provincia.

En materia ambiental, el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón se encarga de gestionar los Espacios Naturales Protegidos de la Red Natural de Aragón y de la Red Natura 2000, donde se encuentra el Salto de Bierge. También el INAGA (Instituto Aragonés de Gestión Ambiental) tiene competencia en las zonas donde exista algún tipo de protección ambiental (“Recogido de DPH. Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara - Red de Espacios Naturales Protegidos - Red Natural de Aragón - Desarrollo Rural y Sostenibilidad - Departamentos y Organismos Públicos - Gobierno de Aragón”).

En cuanto a aguas, la Confederación Hidrográfica del Ebro es la administración encargada del control del dominio público hidráulico, teniendo también la función de otorgar autorizaciones y concesiones referentes a dicho dominio, así como la inspección y vigilancia del cumplimiento de las condiciones de las concesiones y autorizaciones, por lo que tiene competencia en el Salto de Bierge (Confederación Hidrográfica del Ebro. Portal CHEbro).

Por lo que respecta a la seguridad tienen poder de actuación los Agentes de Protección de la Naturaleza, Protección Civil de Huesca y los agentes de la Guardia Civil, cuyo cuartel más próximo es el de Angüés.

En la Ley 14/1990, de 27 de diciembre, se declara el Parque de la Sierra y Cañones de Guara. Unos años después, a través de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Protegidos de Aragón, se otorga la categoría de Parque Natural al Parque de la Sierra y Cañones de Guara.

Los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG) son los instrumentos básicos de gestión y planificación de los parques naturales. El Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara se aprobó en diciembre de 2014, mediante el Decreto 204/2014, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón. Se publicó en el Boletín Oficial de Aragón el 19 de diciembre de 2014.

La regulación y la normativa del Salto de Bierge están amparadas por el PRUG del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, ya que esta ubicación se encuentra dentro de la Zona de Uso Compatible 2 de la Zona Periférica de Protección del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

“El objetivo en las Zonas de Uso Compatible es posibilitar actividades de ocio, educación ambiental o interpretación de la naturaleza, mediante un aprovechamiento ordenado de los recursos naturales”. (DECRETO 204/2014, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón).

Dentro de las Zonas de Uso Compatible encontramos dos subcategorías, el Salto de Bierge pertenece a la subcategoría 2, la cual incluye el entorno de los núcleos de población que se encuentran en el parque natural y en la Zona Periférica de Protección, así como las áreas de cultivos.

En el Plan Rector de Uso y Gestión se tiene en cuenta la realidad y la problemática del Salto de Bierge y así queda reflejado en la Directriz 1, la cual dice lo siguiente: “Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación”. Al mismo tiempo, la regulación también está amparada por la Directriz Específica 1.5, que dice lo siguiente: “Establecer las regulaciones que se estimen necesarias para proteger los recursos naturales del Parque Natural, al tiempo que se respetan los derechos y actividades tradicionales de los habitantes locales”. (DECRETO 204/2014, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón).

La Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, mediante el Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio que lo articula, establece otra serie de usos prohibidos que son de aplicación en el Salto de Bierge. Según se recoge en el Artículo 43, son usos o actividades prohibidos todos aquellos que sean incompatibles con las finalidades de protección del espacio natural protegido. Tienen una importante relevancia el Artículo 77 que establece el régimen general de protección de los espacios naturales protegidos, el Artículo 78 que declara la relación de utilidad pública de un espacio natural protegido y el Artículo 85 en el que se expresan los deberes de los propietarios, teniendo obligación de permitir la acción inspectora de la administración y el estudio por el personal técnico o investigador y la obligación de obligados a facilitar el acceso del público.

6.3.2.- Causas

La principal causa de haber abordado definitivamente la regulación es claramente la masificación que se venía produciendo los últimos años, en especial durante el verano de 2016 donde se llegó a niveles nunca antes vistos en la zona. Se llegaron a contabilizar más de un millar de personas en alguna ocasión. La repercusión que adquirió el Salto de Bierge durante los años previos a la regulación fue en aumento hasta llegar a niveles críticos. Es preciso profundizar un poco en las causas que provocaron tal nivel de masificación.

Una de las causas principales fue la llegada de autocares al Salto de Bierge, lo cual provocaba que llegara una gran cantidad de gente en un solo vehículo y al mismo tiempo. Estos autocares se fletaban a través de agencias de viaje, principalmente de Cataluña, que organizaban estas visitas al salto. Según la prensa, en el verano de 2016 se llegaron a contabilizar una treintena de autocares en un solo día. Estos autocares aparcaban en el arcén de la carretera provocando bloqueos y suponiendo un riesgo para la gente que cruzaba la carretera para acceder al Salto.

Otro de los motivos de la masificación está relacionado con el peso actual y la importancia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. A través de las redes sociales se realiza una difusión de este tipo de espacios, la cual puede llegar

a ser incontrolable y darse una difusión desmedida, lo que actualmente se conoce como *viralización*.

Cabe mencionar el hecho de que en el año 2015 la compañía japonesa Samsung, una multinacional líder en tecnología, eligiese el Salto de Bierge para anunciar y publicitar su nuevo teléfono móvil. El anuncio se estrenó en julio de 2015 y fue visto en todo el mundo.

En condiciones normales esta publicidad de la zona habría sido bien recibida por sus habitantes, pero en general no fue así, ya que la zona ya contaba con una masificación importante, y este anuncio iba a aumentarla aún más. El entonces alcalde de Bierge, Fernando Campo, mostró su preocupación tras llevarse a cabo el spot. "No sé si es bueno, porque este lugar ya tiene demasiada publicidad", declaró Fernando Campo en el diario Heraldo de Aragón ("Villanueva M.J. (8/7/15). ...Y el Salto de Bierge ayuda a Samsung a promocionarse. *Heraldo de Aragón*").

Otro motivo relacionado con las TIC es el de la difusión que se realizaba desde la prensa digital, donde con la llegada del verano era frecuente ver artículos donde se exponían y promocionaban piscinas naturales y zonas naturales donde bañarse. En la mayoría de estos artículos aparecía el Salto de Bierge. A día de hoy, estos artículos se siguen redactando, pero al existir la regulación no tienen la importancia que tenían antes.

Esta afluencia masiva de personas tenía a su vez, unas consecuencias negativas para el entorno que, todas sumadas, se convierten en otra causa, y tal vez la más importante para su regulación, que es la del progresivo deterioro ambiental del entorno. Entre los aspectos que más deterioro sufrían por esta degradación ambiental cabe destacar:

- Deterioro de la fauna y de la flora.
- Afecciones a la calidad del agua, las cuales aparte de causar impacto ambiental pueden derivar en un problema de salud pública, ya que aquí se encuentra la toma de agua que abastece a la localidad de Bierge.
- Problemas de convivencia entre usuarios, que suceden con frecuencia.
- Quejas y malestar de los vecinos de la localidad.
- Bloqueos en la carretera por el gran volumen de automóviles.
- Peligrosidad por el hecho de encontrarse tantos bañistas juntos en un espacio reducido.
- El hecho de tratarse de una ubicación situada en un espacio natural protegido.
- Vertido y acumulación de basuras y suciedad en general.
- Quejas de los empresarios y usuarios de turismo activo, ya que el Salto de Bierge es el punto final del barranco de La Peonera, una ruta muy frecuentada por barranquistas.
- Tráfico intenso en las carreteras que llevan al salto, las cuales son estrechas y sinuosas.
- Riesgo de incendios.
- Contaminación acústica.
- Temor a que se produjeran accidentes varios derivados de la masificación (atropellos por la circulación de peatones por la carretera, accidentes al saltar desde la presa, desprendimientos de rocas y tierra en los accesos, caídas de personas en los accesos, etc.).

- Problemas en los suelos, principalmente compactación y degradación.
- Pérdida de usuarios y turistas cívicos, entre ellos habitantes de la localidad, los cuales dejan de acudir a la zona desencantados por la masificación y los comportamientos incívicos.

6.3.3.- Consecuencias

La regulación ha sido un alivio para el ecosistema, la degradación a la que estaba siendo sometido se ha reducido de manera importante. También se ha frenado el peligro sanitario que se corría debido a la existencia de una toma de agua de consumo humano en la parte baja del Salto.

En paralelo hay que destacar el descenso en los problemas de convivencia que se estaban dando debido a la ingente cantidad de personas que se concentraban en la zona. Aunque continúa habiendo algún altercado aislado, sobre todo por gente que no respeta la normativa o a la que no se le permite la entrada al llegar con el aforo completo. La tranquilidad de los bañistas ha aumentado exponencialmente, así como la calidad de la zona y su atractivo ha mejorado notablemente.

Tras revisar los diferentes informes del Salto de Bierge cedidos por el área de turismo de la Comarca del Somontano y conversar con personas implicadas se llega a la conclusión de que éstas son las principales consecuencias que ha provocado la regulación del Salto de Bierge:

- Destrozos en las alambradas con el fin de entrar sin pagar
- Aumento de la afluencia en zonas de río cercanas, como el salto de Pozán de Vero, la Fuente de la Tamara, las badinas de Pedruel o las Pasarelas de Alquézar
- Altercados entre usuarios que no respetan la normativa y miembros de seguridad
- Algunos visitantes que llegaban con el aforo completo y no se les dejaba pasar provocaban algún conflicto con el personal de control de acceso
- Mejora en la calidad de las aguas
- Conformidad entre los habitantes de la localidad
- Tranquilidad de los bañistas
- Retorno económico
- Creación de puestos de trabajo (control de acceso, limpieza, vigilancia)
- Descenso de basura generada y abandonada
- Cambio en el perfil del turista, ya que actualmente acude gente más respetuosa con el entorno y que realiza un gasto en la zona
- Descenso del tráfico en las inmediaciones del Salto

6.3.4.- Desarrollo del modelo durante su vigencia

La mayoría de administraciones y colectivos que de una forma u otra se han visto afectados por la regulación hacen un balance positivo de su puesta en marcha y funcionamiento durante las tres temporadas de vigencia. Aunque se considera que hay aspectos a mejorar, prácticamente hay unanimidad sobre que la situación ha mejorado considerablemente y que era de extrema necesidad abordar un proceso de regulación.

En general, los visitantes están de acuerdo y apoyan la regulación, ya que agradecen el hecho de poder bañarse en un enclave privilegiado de manera tranquila y segura. Pero también hay una minoría de visitantes que no están de acuerdo con que se les cobre una entrada y haya un aforo limitado. Estos usuarios que transmiten su malestar con la regulación cada vez son menos, durante el primer año de vigencia hubo un buen número de personas en desacuerdo, pero durante el resto de las temporadas se ha ido reduciendo.

Desde que se puso en marcha la regulación se han ido haciendo distintas reuniones de seguimiento.

Durante las tres temporadas que lleva en marcha la regulación se han ido realizando diferentes actuaciones con el objetivo de mejorar la calidad del servicio que se da en este espacio y la calidad medioambiental, atendiendo a las necesidades del entorno y a las propuestas de los usuarios.

En las dos primeras temporadas de vigencia del modelo de regulación, correspondientes al año 2017 y al 2018, se realizó un informe al final de cada temporada, informes realizados por el área de turismo de la Comarca del Somontano de Barbastro. Estos informes muestran un resumen de lo que ha acontecido en el Salto de Bierge en cada temporada y cómo ha funcionado el modelo de regulación.

En estos informes aparecen las acciones que se han ejecutado, como la instalación de vallado o la contratación de personal. Aparecen también datos de afluencia, siendo más completos en el informe de 2017, donde directamente aparece un calendario de afluencia diaria. En el informe de 2018 solamente aparecen los datos de afluencia totales por cada mes, sin haber calendario diario.

Posteriormente se exponen una serie de incidencias, observaciones y propuestas en relación a lo ocurrido en cada temporada.

Finalmente, se realiza un apartado relacionado con la comunicación, donde aparecen datos sobre la actividad y presencia en redes sociales y en internet en general.

Tal y como se ha apuntado anteriormente, se realizaron informes en 2017 y en 2018, sin embargo, al final de la temporada 2019 no se realizó informe, ya que, debido al cambio de legislatura no se celebró la reunión de coordinación entre entidades, necesaria para la elaboración del informe.

En las redes sociales se realizan campañas de información y concienciación, en las cuales se informa de las medidas de regulación, así como se recalca que se trata de un espacio protegido donde se debe cuidar el medio ambiente.

También se ha promocionado mediante las redes sociales, aprovechando la fama del Salto de Bierge, una serie de actividades menos conocidas que se pueden realizar en esta zona durante todo el año, como ornitología, el senderismo, rutas de BTT y bicicleta de carretera, etc.

6.3.5.- Reglamentación y normativa en el Salto de Bierge.

La actividad en el Salto de Bierge, al ser una zona regulada y al estar dentro de un espacio natural protegido, está regulada y controlada mediante una serie de normas a cumplir. En este espacio encontramos dos normativas diferentes, una normativa específica diseñada por el Ayuntamiento de Bierge para el Salto al ponerse en marcha la regulación, y otra normativa ambiental en el ámbito del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara. Ambas normativas están señalizadas en las inmediaciones del Salto.

En cuanto a la normativa específica, se diseñó expresamente para poner en marcha la regulación, se aprobó en el Ayuntamiento de Bierge el 22 de mayo de 2017 y aparece redactada en la Ordenanza Reguladora de la zona del Salto de Bierge, a la cual he tenido acceso. A partir de esta ordenanza queda delimitada la zona de baño, los accesos y la zona de aparcamiento, el aforo, etc. así como aparecen una serie de usos y actividades prohibidas. Estas conductas y actividades no permitidas son las siguientes:

1. Se prohíbe el acceso a la poza situada debajo del azud de la central hidroeléctrica (Antigua Zona Baño Río Alcanadre Bierge, Salto de Bierge), al haberse dado de baja en el censo oficial de zonas de aguas de baño, por parte de la Dirección General de Salud Pública en resolución de fecha 28 de febrero de 2017 y estableciéndose en dicha resolución la obligación de informar al público la prohibición de baño en esta zona. Se debe mantener una distancia de tres metros por encima del azud aguas arriba de la presa.
2. Se prohíben todas las conductas señaladas en la Ley de Espacios Naturales de Aragón, aprobada por Real decreto legislativo 1/2015 y las señaladas en el Decreto 204/2014 de 2 de diciembre del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara. Para la tramitación de expedientes sancionadoras anteriormente citadas será competente el Gobierno de Aragón y no el Ayuntamiento de Bierge.
3. Se prohíbe así mismo:
 - 3.1. El acceso a la zona objeto de esta ordenanza por otros senderos y caminos diferentes al sendero acondicionado a tal fin.
 - 3.2. Se prohíbe saltar los vallados y pasar por zonas cerradas sin autorización expresa del Ayuntamiento.
 - 3.3. Se prohíbe pasar por las zonas señalizadas como zonas de recuperación o restauración.
 - 3.4. Se prohíbe sobrepasar la zona de tres metros aguas abajo del azud.
 - 3.5. Se prohíbe acceder a las instalaciones propias del aprovechamiento hidroeléctrico, incluida la presa, sin autorización expresa del Ayuntamiento de Bierge (salvo el personal propio de las instalaciones o el autorizado por la administración). Se debe mantener una distancia de tres metros por encima del azud y la presa.

En la Ordenanza Reguladora también aparece una regulación del uso de la zona para los barranquistas que desciendan el barranco de La Peonera mediante empresas de turismo activo de Aragón. En el documento aparece lo siguiente:

- Las empresas de turismo legalmente constituidas y cuyo domicilio fiscal radique en Aragón, que lo soliciten con la suficiente antelación (mínimo 15 días hábiles) podrán acceder a la zona con las siguientes condiciones:
 1. Deberán presentar una solicitud por escrito, junto con la copia de las escrituras, poderes, CIF de la empresa y DNI del representante legal, copia del seguro de responsabilidad civil, copia de la inscripción en el Registro de empresas de turismo activo y un escrito eximiendo expresamente al Ayuntamiento de Bierge de cualquier reclamación de responsabilidad civil, penal y

administrativa por el acceso a dicho espacio, según modelo facilitado por el Ayuntamiento.

2. El tamaño máximo del grupo para un permiso especial es para diez personas, sin contar el guía.
3. Deberán abonar la tasa que se establezca en la correspondiente Ordenanza Fiscal.

Seguidamente, en la Ordenanza Reguladora aparece un apartado de infracciones y régimen sancionador, el cual establece lo siguiente:

- 12.1 Se considerará infracción la vulneración de lo establecido en la presente ordenanza. Asimismo, dará lugar a infracción cualquier acto u omisión que suponga una actuación contraria a las más elementales reglas del buen uso y disfrute del entorno del Salto de Bierge, en los terrenos que sean de titularidad municipal.
- 12.2 Constituyen infracciones las siguientes conductas:
 - El acceso a las infraestructuras de la central a toda persona ajena al aprovechamiento, sin la debida autorización expresa del Ayuntamiento.
 - El acceso a la zona delimitada sin pasar por la zona establecida en la presente Ordenanza y pagar la correspondiente tasa.
 - La comisión de cualquiera de las conductas establecidas en esta Ordenanza como conductas prohibidas.
- 12.3. Las infracciones se calificarán en graves o leves en atención a la existencia de intencionalidad o reiteración, la naturaleza de los perjuicios causados o el riesgo creado para personas y bienes, el peligro que supongan unas instalaciones inadecuadas, u otras que, con amparo en la vigente normativa, sirvan para evaluar el grado de responsabilidad de una acción. Las sanciones serán objeto de sanción, así como de expulsión del infractor.

En cuanto a la cuantía de las sanciones, las infracciones leves se sancionarán con una multa de hasta 200 euros, así como las graves se sancionarán con multas de entre 200 y 500 euros.

Por otro lado, encontramos la normativa ambiental del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, la cual está contemplada en la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón (Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio), en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara (Decreto 204/2014, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón). En esta normativa se establece lo siguiente:

- No está permitido llevar perros sueltos no relacionados con el ejercicio de la caza, la ganadería u otros usos tradicionales como la búsqueda de trufas.
- No se permite la instalación de cualquier establecimiento, puesto de venta (fijo o ambulante) que se ubique fuera de los cascos urbanos y sin perjuicio de las ordenanzas municipales de cada núcleo.

- No está permitida la instalación de tiendas, toldos, parasoles o cualquier elemento ocasional en dominio público hidráulico.
- No se permite el uso de colchonetas, barcas, tablas, ni objetos similares.
- No está permitido el empleo de medios acústicos, salvo los expresamente autorizados.
- No está permitida la pernocta valiéndose de la instalación de chozas, casetas, tiendas, toldos, autocaravanas, vehículos o cualquier elemento ocasional, sin perjuicio de lo establecido en la legislación en materia de acampada en alta montaña.
- Se prohíbe la liberación de globos de gas o de fuego, el lanzamiento de cohetes, fuegos artificiales, bengalas o el encendido de tracas fuera de los núcleos urbanos.
- No usar jabones ni verter líquidos en el agua.
- No dejar basuras fuera de los contenedores.

Imagen nº 23.- Señal informativa en el Salto de Bierge



Fuente: Imagen personal

Imagen nº 24.- Panel informativo en el Salto de Bierge



Fuente: Imagen personal

6.4.- La actividad recreativa tras la puesta en marcha del sistema de ordenación.

El sistema de ordenación se puso en marcha en el año 2017 y por el momento ha estado en funcionamiento durante tres temporadas, la 2017, la 2018 y la 2019. Para el verano de 2020 se decidió no abrir el Salto de Bierge debido a la delicada situación que ha provocado la epidemia del Covid-19. Durante las tres temporadas en las que la regulación ha estado vigente han pasado por el Salto 58.695 personas.

Gráfico nº 12.- Afluencia por años



Fuente: Ayuntamiento de Bierge. Elaboración propia

Como podemos comprobar en el gráfico anterior, el primer año en el que se puso en marcha la regulación se vendieron 17.037 entradas, al año siguiente casi 4.000 más, lo cual indica un incremento notable en la afluencia. Por último, en el verano de 2019 hubo un descenso de algo menos de 500 visitantes. Por lo tanto, el año en el que más afluencia de gente ha habido en el Salto ha sido el 2018.

A continuación, vemos un gráfico en el que se compara la afluencia mensual entre el primer y el segundo año de la regulación. En julio y agosto hubo un mayor número de visitantes en el año 2018, pero en septiembre hubo algunos más del primer año.

Gráfico nº 13.- Comparativa de la afluencia mensual entre 2017 y 2018



Fuente: Informes El Salto 2017 y 2018 (documentos cedidos por Sandra Navarro). Elaboración propia

6.4.1.- Temporada 2017

Se trata del primer verano con el modelo de regulación en funcionamiento, durante el cual se atrajo a 17.037 visitantes. La temporada comenzó el 1 de julio y finalizó el 17 de septiembre, lo que se traduce en 79 días consecutivos de apertura. En el mes de julio 6.882 personas pasaron por el Salto, 9.609 en agosto y 816 en septiembre. La media de visitantes diarios fue de 215. Hubo dos personas trabajando en el Salto, recibiendo el apoyo de los concejales. El horario era de 9:00 a 19:00 entre semana y de 9:00 a 20:00 los fines de semana. A continuación, se muestra el calendario de afluencia diaria en el mes de julio, siendo el sábado 15 el día de más afluencia.

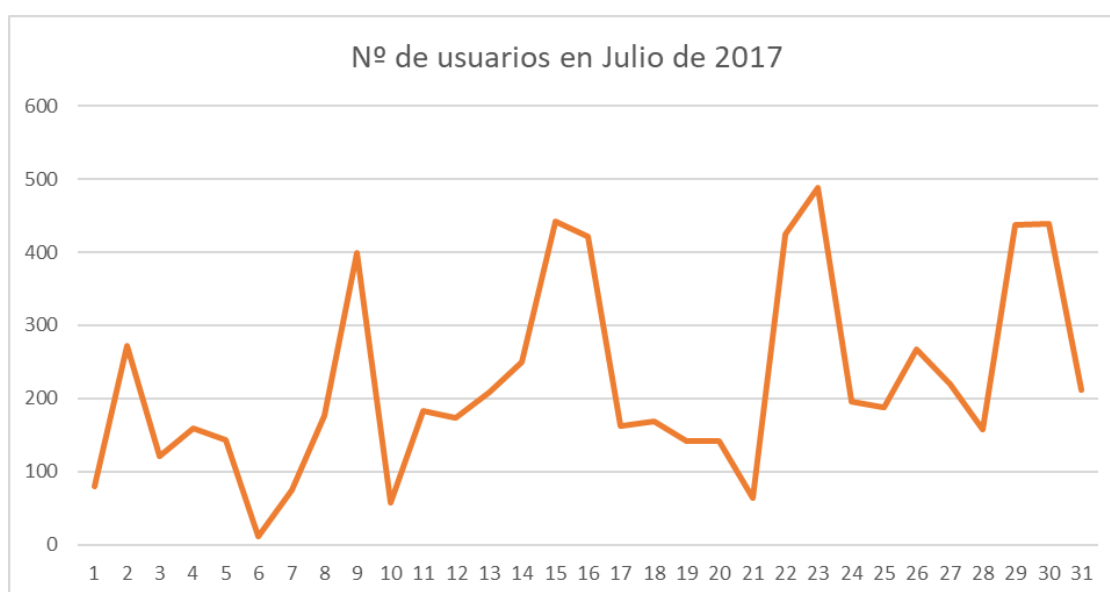
Tabla nº 20.- Calendario de afluencia julio 2017

		JULIO						
		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
DÍA							1	2
Entradas							80	272
DÍA	3	4	5	6	7	8	9	
Entradas	121	159	144	11	75	177	399	
DÍA	10	11	12	13	14	15	16	
Entradas	58	183	174	208	250	442	422	
DÍA	17	18	19	20	21	22	23	
Entradas	162	169	142	141	64	425	488	
DÍA	24	25	26	27	28	29	30	
Entradas	195	188	268	220	157	437	439	
DÍA	31							
Entradas	212							

Fuente: Informe El Salto 2017 (documento cedido por Sandra Navarro)

En el gráfico siguiente vemos la evolución diaria de la afluencia en julio, en él se aprecian claramente los picos de afluencia que se producen los fines de semana.

Gráfico nº 14.- Afluencia diaria en julio de 2017



Fuente: Informe El Salto 2017 (documento cedido por Sandra Navarro). Elaboración propia

A continuación, vemos el calendario de afluencia diaria en el mes de agosto, siendo el domingo 20 el día de más afluencia.

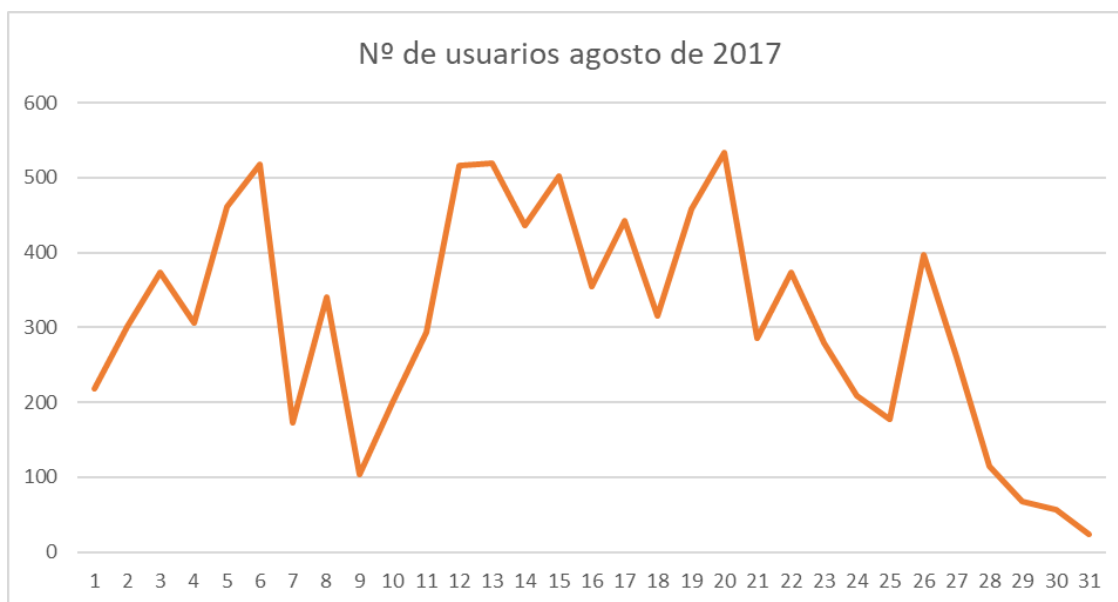
Tabla n° 21.- Calendario afluencia agosto 2017

		AGOSTO						
		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
DÍA			1	2	3	4	5	6
Entradas			218	301	374	306	462	518
DÍA		7	8	9	10	11	12	13
Entradas		173	340	104	199	293	516	520
DÍA		14	15	16	17	18	19	20
Entradas		437	502	354	442	316	458	533
DÍA		21	22	23	24	25	26	27
Entradas		285	374	279	209	177	397	260
DÍA		28	29	30	31			
Entradas		114	68	56	24			

Fuente: Informe El Salto 2017 (documento cedido por Sandra Navarro)

En esta gráfica vemos la evolución de la afluencia en agosto, presenta una distribución diferente a la del mes de julio, ya que no hay una diferencia tan grande entre fines de semana y días entre semana. Vemos una gran caída entre el 7 y el 10, debido a las lluvias producidas esos días. Finalmente, en los últimos días de agosto se aprecia una caída progresiva debido al fin de las vacaciones.

Gráfico n° 15.- Afluencia diaria en agosto de 2017



Fuente: Informe El Salto 2017 (documento cedido por Sandra Navarro). Elaboración propia

En el mes de septiembre solamente hubo actividad entre el día 1 y el 17, momento en el que se puso fin a la temporada. El día que más afluencia hubo fue el sábado día 2, con 133 visitantes.

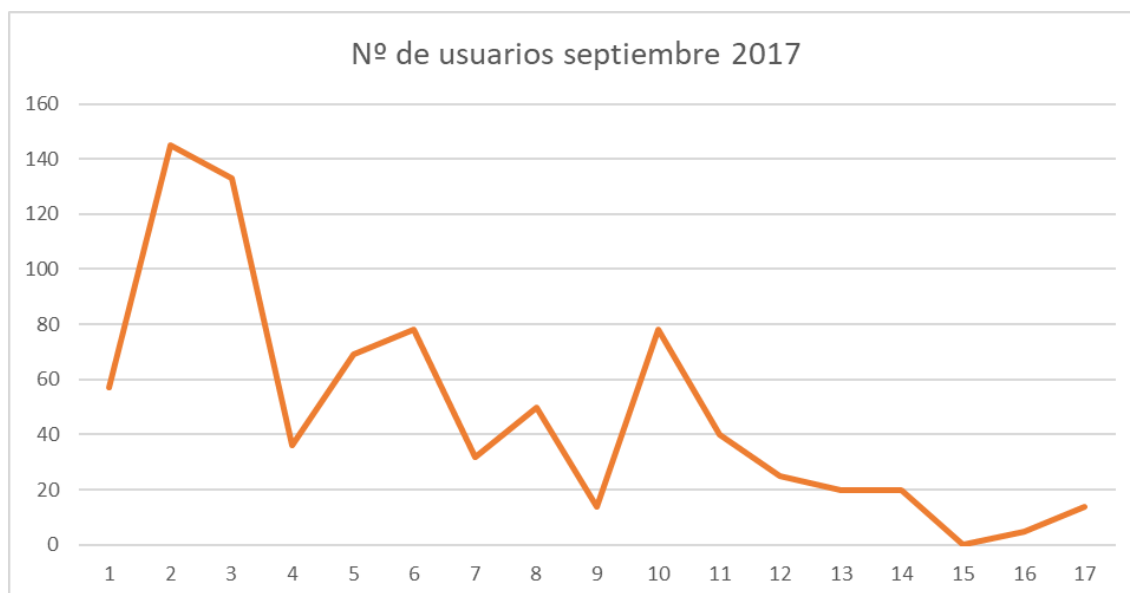
Tabla nº 22.- Calendario de afluencia septiembre 2017

		SEPTIEMBRE						
		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
DÍA						1	2	3
Entradas						57	145	133
DÍA		4	5	6	7	8	9	10
Entradas		36	69	78	32	50	14	78
DÍA		11	12	13	14	15	16	17
Entradas		40	25	20	20	0	5	14

Fuente: Informe El Salto 2017 (documento cedido por Sandra Navarro)

En la gráfica de septiembre se aprecia un pico en el primer fin de semana del mes, para posteriormente ir bajando progresivamente, aunque con algún pico puntual.

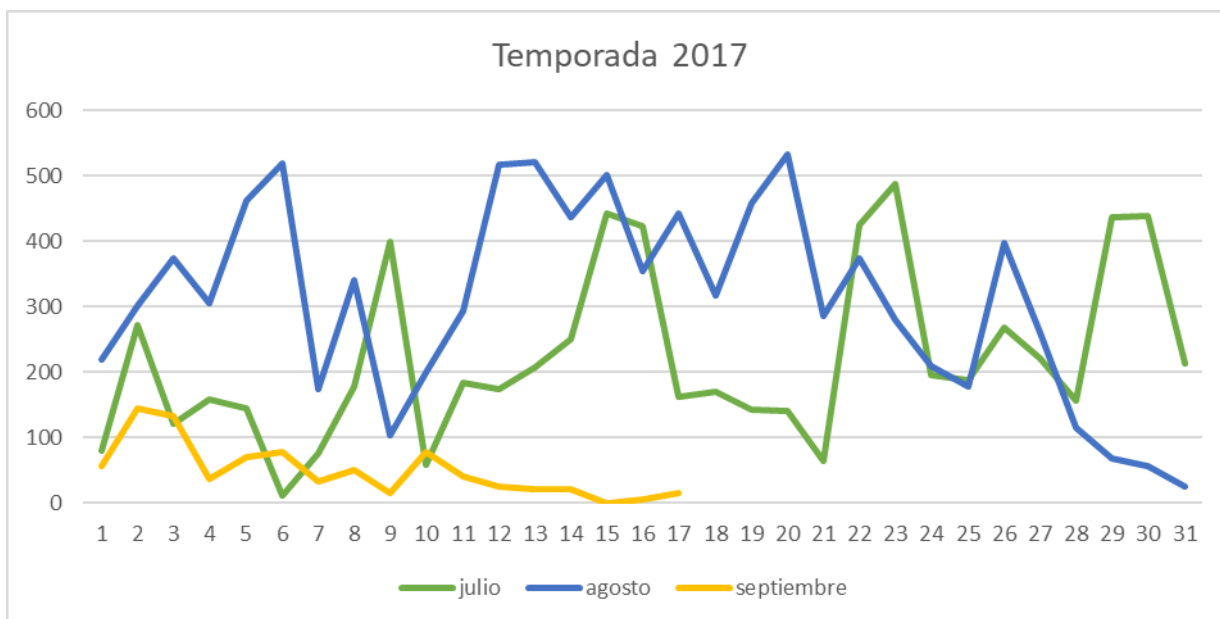
Gráfico nº 16.- Afluencia diaria en septiembre de 2017



Fuente: Informe El Salto 2017 (documento cedido por Sandra Navarro). Elaboración propia

En la siguiente gráfica se muestra una comparativa de la afluencia mensual en 2017. Se aprecia claramente como agosto fue el mes de mayor afluencia, así como se ve una baja afluencia durante los días de septiembre.

Gráfico nº 17.- Comparativa de la afluencia mensual en 2017



Fuente: Informe El Salto 2017 (documento cedido por Sandra Navarro). Elaboración propia

En el informe realizado por el área de turismo de la Comarca del Somontano al concluir la temporada 2017 aparecen una serie de acciones ejecutadas al poner en marcha la regulación:

- Instalación de vallado
- Instalación de caseta de acogida
- Instalación de servicios higiénicos portátiles
- Creación de ordenanza reguladora
- Señalización: plan de evacuación y paneles informativos
- Contratación de personal
- Plan de comunicación

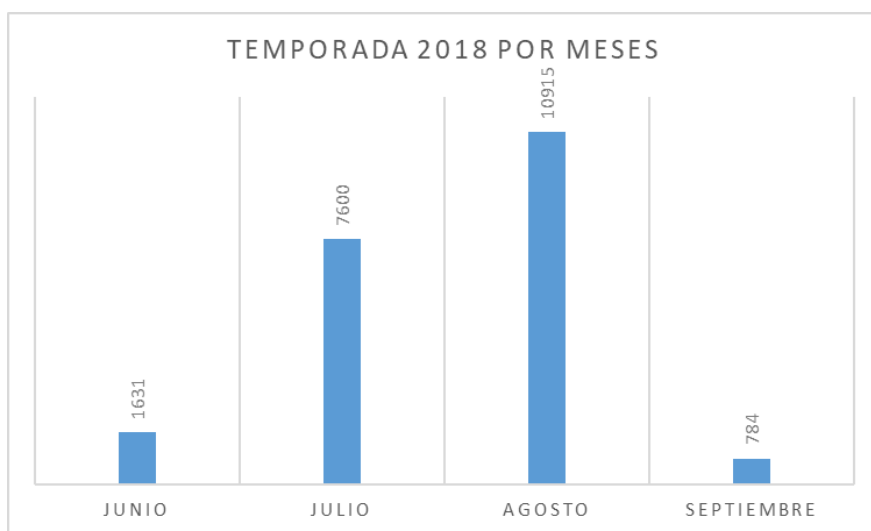
En el informe también aparecen una serie de incidencias y propuestas, como las quejas de algunos usuarios por la suciedad de los baños, la retención de autocares en Bierge por parte de la Guardia Civil o la propuesta de incorporar un trabajador más para controlar la zona de playa.

6.4.2.- Temporada 2018

En el verano de 2018 el Salto de Bierge recibió 20.930 visitantes, erigiéndose como la temporada de más afluencia desde que está en marcha la regulación. La temporada comenzó el 16 de junio y finalizó el 16 de septiembre, lo que equivale a un total de 93 días consecutivos, saliendo una media de 225 usuarios diarios. En el

mes de junio hubo 1.631 visitantes, 7.600 en julio, 10.915 en agosto y 784 en septiembre. Se dispone de un calendario de datos diarios de junio, agosto y septiembre, pero no de julio, ya que durante una semana solamente hubo conteo semanal global, no diario. El horario de apertura fue de 9:00 a 19:00 de lunes a viernes, y los fines de semana de 9:00 a 20:00. En junio, julio y septiembre hubo dos trabajadores en el Salto, añadiéndose uno más durante el mes de agosto, siendo apoyados por el alcalde, los concejales y el alguacil.

Gráfico nº 18.- Afluencia por meses en 2018



Fuente: Informe El Salto 2018 (documento cedido por Sandra Navarro). Elaboración propia

La temporada 2018, a diferencia de la anterior, comenzó en junio. En la siguiente gráfica vemos la evolución de la afluencia durante los primeros días de apertura. Se aprecia claramente como los fines de semana se producen picos importantes, mientras que entre semana la afluencia es baja y estable.

Gráfico nº 19.- Afluencia diaria en junio de 2018

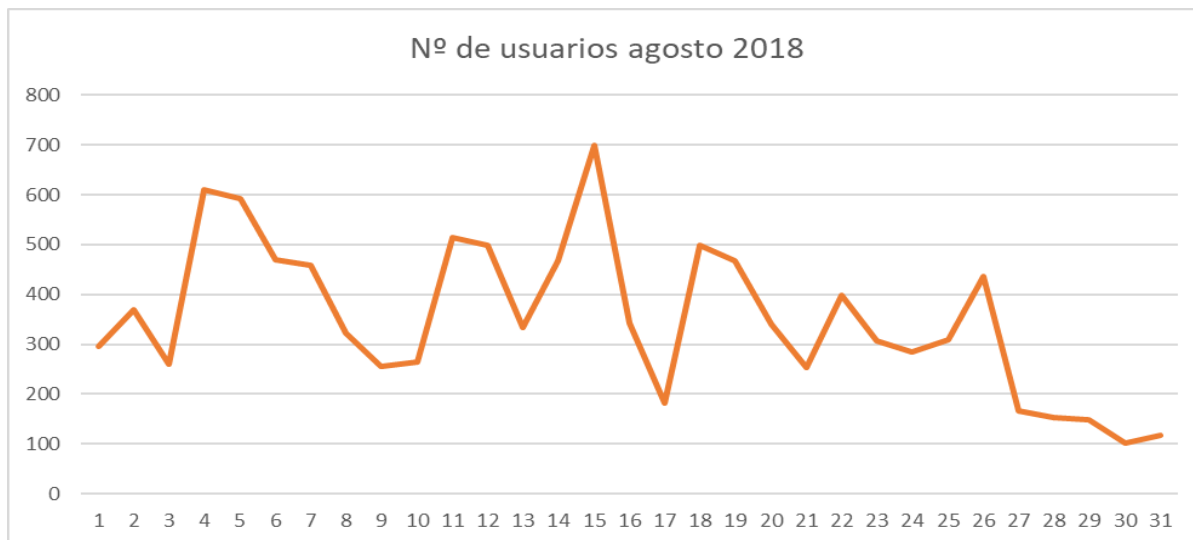


Fuente: Ayuntamiento de Bierge (documento cedido por Arturo Puértolas). Elaboración propia

A continuación, se muestra un gráfico en el que aparece la evolución de la afluencia en el mes de agosto. Se aprecia una diferencia entre fines de semana y

días entre semana, aunque esta distribución se rompe al haber coincidido el día 15 de agosto entre semana, ya que es un día festivo nacional. El pico máximo lo encontramos en el mencionado 15 de agosto, que en 2018 cayó en miércoles.

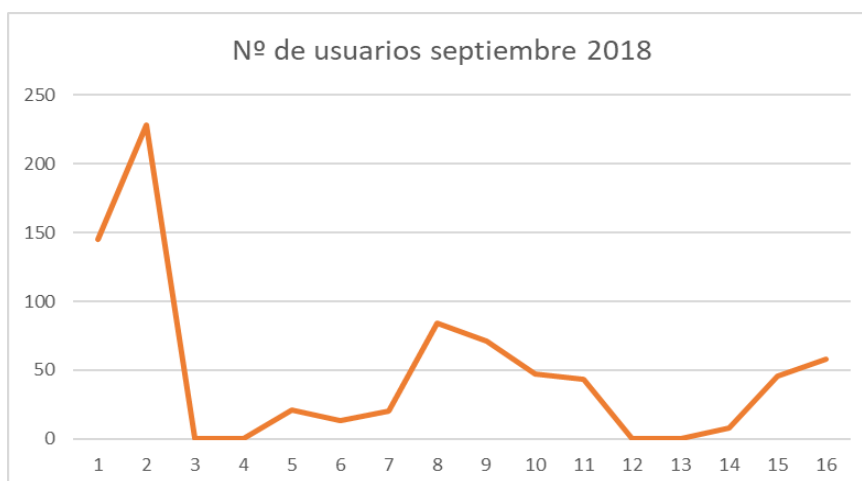
Gráfico nº 20.- Afluencia diaria en agosto de 2018



Fuente: Ayuntamiento de Bierge (documento cedido por Arturo Puértolas). Elaboración propia

En la gráfica siguiente encontramos la distribución de la afluencia en los últimos días de apertura, entre el 1 y el 16 de septiembre, momento en el que se clausuró la temporada 2018. El pico de este mes lo encontramos en el primer fin de semana del mes, superando las 200 personas, para después pasar a una importante caída, la cual remite levemente en el segundo fin de semana y en el último fin de semana de apertura, correspondiente con los días 15 y 16 de septiembre.

Gráfico nº 21.- Afluencia diaria en septiembre de 2018

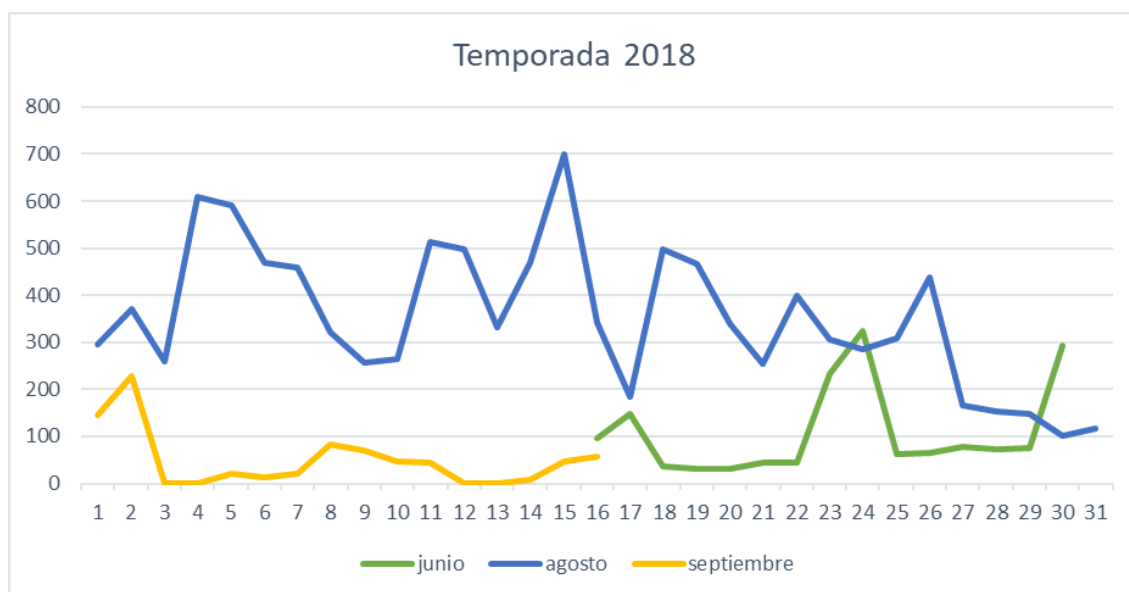


Fuente: Ayuntamiento de Bierge (documento cedido por Arturo Puértolas). Elaboración propia

En el siguiente gráfico aparece una comparativa de la afluencia entre los meses de junio, agosto y septiembre. Se aprecia con claridad la gran afluencia de

agosto, con una afluencia bastante mayor que los días de apertura de junio y septiembre, los cuales siguen una distribución bastante parecida.

Gráfico nº 22.- Comparativa de la afluencia mensual en 2018



Fuente: Ayuntamiento de Bierge (documento cedido por Arturo Puértolas). Elaboración propia

Según el informe realizado por el área de turismo de la Comarca del Somontano sobre la temporada 2018 del Salto de Bierge, se realizaron las siguientes acciones y mejoras:

- Adecuación de la chopera, instalación de servicios higiénicos portátiles, limpieza y contratación de personal. Por medio del Ayuntamiento de Bierge.
- Adecuación del aparcamiento. Mediante las Brigadas del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.
- Plan de comunicación. A través de la Comarca del Somontano.

En el informe del Salto de Bierge aparece que desde la comarca del Somontano de Barbastro se mandaron escritos a medios de comunicación que estaban haciendo promoción de otras zonas de baño de la zona con el fin de que no se realizaran más promociones de estos lugares, las cuales pueden provocar que se produzcan masificaciones en estas zonas.

6.4.3.- Temporada 2019

La temporada 2019 se cerró con un total de 20.458 visitantes, una temporada que se desarrolló entre el 15 de junio y el 15 de septiembre, es decir, durante 93 días consecutivos. Se trata de un número algo inferior al del año anterior, aunque es bastante superior al del año 2017, aunque la media es de 219 personas diarias, dato muy similar a la media de 2017. "No obstante, hay que tener en cuenta que la taquilla para acceder al Salto de Bierge en la quincena de septiembre ha estado abierta solo los fines de semana, esto es 5 días, frente a 10 días en los que el acceso ha sido libre y por lo tanto no hay datos estadísticos" (Pano J.L. (18/9/19).

El popular Salto de Bierge cierra la temporada con 20.500 bañistas. *Heraldo de Aragón*).

Al parecer, este ligero descenso de visitantes pudo deberse a las intensas lluvias que se produjeron en agosto y a la caída de las temperaturas que se produjo los primeros días de septiembre.

La principal novedad en esta temporada fue la contratación de seguridad privada, contando con un vigilante durante los fines de semana de julio y todos los días de agosto.

Como ya se ha comentado en un apartado anterior, en el año 2019 no hubo informe al final de la temporada debido al cambio de legislatura, por lo tanto, no dispongo de más datos sobre lo acontecido durante esta temporada.

6.4.4.- Mapa de ordenación de usos

Para finalizar este apartado se muestra un mapa donde se muestra la ordenación de usos en la zona del Salto de Bierge realizado personalmente.

Aparece la zona de baño, correspondiente con la badina inferior, la orilla o zona de playa llamada "La Chopera", el aparcamiento público, los accesos a la zona de baño, el albergue/restaurante, la presa, la taquilla de entrada y el antiguo molino harinero. Estas zonas han sido referenciadas sobre una imagen aérea de la zona, mediante el editor del programa cartográfico Arcmap 10.5.

Mapa nº 4.- Ordenación de usos Salto de Bierge



Fuente: IGN. Elaboración propia

Imagen nº 25.- Taquilla de entrada



Fuente: Imagen personal

Imagen nº 26.- Vallado de entrada



Fuente: Imagen personal

7. Consideraciones finales

En cuanto a las consideraciones finales, podemos concluir que la masificación en el Salto de Bierge provocó una serie de problemas reales de índole medioambiental, sanitaria y de convivencia, principalmente entre 2013 y 2016, cuando la masificación se acentuó hasta límites insostenibles nunca vistos en la zona. Con el fin de atajar estos problemas se decidió poner en marcha un modelo de regulación basado en una regulación de aforo y en el pago de entrada. Gracias a esta regulación se han frenado y paliado los principales problemas que se daban en el Salto de Bierge, como la llegada masiva de autobuses, el vertido y abandono de gran cantidad de basuras, el intenso tráfico que había en los accesos al Salto y al pueblo de Bierge, el problema sanitario que se daba al existir una toma de agua de boca en la zona, o los problemas de seguridad pública que existían por el denso tráfico y por la posibilidad de saltar desde la presa. Otro de los objetivos era garantizar la continuidad del aprovechamiento hidroeléctrico que se da gracias a la presa. Aunque la puesta en marcha de la regulación también ha traído algún problema puntual, principalmente relacionado con el aforo y el cumplimiento de la normativa por los usuarios, así como la decisión de prohibir el baño en la badina inferior hace que la zona pierda atractivo. También cabe destacar que, debido a la regulación en Bierge, se ha producido un aumento de la afluencia en otras zonas de baño próximas como el Salto de Pozán de Vero o La Fuente de la Tamara, las cuales en un momento dado podrían llegar a tener problemas como los que había en Bierge antes de la regulación.

En cuanto a las propuestas de mejora o de aplicación, estas se han ido implementando en el transcurso de las tres temporadas de funcionamiento, como la contratación de seguridad privada. Desde aquí quiero realizar alguna propuesta de mejora que no haya tenido lugar todavía. En primer lugar, animo a que se instalen baños fijos en lugar de los baños portátiles, aunque esta actuación parece que se realizará para la temporada que viene. Otra de las actuaciones que parece que se realizará al año que viene es la colocación de una pasarela para poder acceder a la zona de La Chopera sin tener que cruzar por el agua del río, desde aquí apoyo esta posible actuación. También sería interesante llevar un control de la procedencia de los visitantes, tal y como se hace en las oficinas de turismo de la comarca del Somontano de Barbastro. Me gustaría también proponer la inclusión del Salto de Bierge en el censo oficial del Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño, tal y como estuvo incluido entre 2010 y 2016. Para finalizar, propongo que se realice un descuento o permitir la entrada gratuita a los habitantes de la localidad de Bierge, u ofrecer un bono de temporada, aunque esta propuesta podría afectar a la piscina municipal.

En resumen, se concluye que el actual modelo de regulación es el más adecuado atendiendo a la problemática existente y a la complejidad de la situación, aunque este modelo puede mejorarse mediante propuestas y actuaciones puntuales, tal y como ha ido evolucionando durante sus tres años en vigor.

8. Bibliografía

- Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón. Publicado en BOA núm. 151, de 6 de agosto de 2015.
- Decreto 204/2014, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara. Publicado en BOA núm. 248 de 19 de diciembre de 2014.
- Ley 14/1990, de 27 de diciembre, por la que se declara el Parque de la Sierra y Cañones de Guara. Publicado en BOA núm. 8 de 21 de enero de 1991 y BOE núm. 34 de 08 de febrero de 1991.
- Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón. Publicado en BOA núm. 64 de 03 de junio de 1998 y BOE núm. 139 de 11 de junio de 1998.
- Ordenanza Reguladora de la Zona del Salto de Bierge. 22 de mayo de 2017. Ayuntamiento de Bierge.
- Reglamento de régimen interno de funcionamiento del patronato del Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara. Publicado en BOA núm. 246 de 21 de diciembre de 2018.
- Guía del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara 2019
- Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental S.L.U. (2017). Estudio de valoración, gestión y propuesta de infraestructura de El Salto de Bierge.
- Gerlero, Julia. *¿Ocio, Tiempo Libre o Recreación?* Educo, 2004. Neuquén, Argentina.
- Aguilar, Lupe (2000). *La recreación como perfil profesional*.
- Informe El Salto 2017. Área de turismo de la comarca del Somontano de Barbastro. Documento cedido por Sandra Navarro.
- Informe El Salto 2018. Área de turismo de la comarca del Somontano de Barbastro. Documento cedido por Sandra Navarro.
- Informe técnico calidad de las aguas de baño de España 2019. Ministerio de sanidad
- Censo de aguas de baño en España para la temporada 2020. Ministerio de sanidad.
- Laglera, Cristian (2015). *Despoblados de Huesca. Tomo 3: Sobrarbe-Somontano*
- Rivera Mateos, M. (2018). *Turismo activo, recreación al aire libre y deportes de naturaleza: una lectura geográfica*. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, 77, 462–492.
- Fernández Urbán, N. (2019). *La política pública de regulación de acceso al Salto de Bierge: Análisis de impacto social*.
- Perfil del visitante a Guara Somontano 2018. Área de turismo de la comarca del Somontano de Barbastro.
- Memoria de gestión Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara 2018.
- Diario *Heraldo de Aragón*.

- Diario *El Cruzado Aragonés*.
- Diario *El Periódico de Aragón*.
- Portal de información de la Confederación Hidrográfica del Ebro.
- Revista *Ronda Somontano*.
- Comunidad de Madrid. Servicios e información. Salud. Zonas de baño.
- A2 Consultoría Outdoor (2017). *La nueva regulación del Salto de Bierge desde un enfoque objetivo*.
- A2 Consultoría Outdoor (2017). *Reflexiones sobre la problemática y nueva regulación del salto de Bierge*.
- Orden de 28 de diciembre de 2015, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se regula la práctica de la escalada en el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara y su Zona Periférica de Protección. Publicado en BOA nº 25 de 8 de febrero de 2016.

9. Anexos

Anexo nº 1. Tabla de zonas de baño en España.

ANDALUCÍA

PROVINCIA	MUNICIPIO	PM EUROSTAT	PUNTO DE MUESTREO	TEMPORADA
Almería	Lúcar	ES61100061C04061A1	BALSA CELA LÚCAR PM1	01/06 - 30/09
Cádiz	Arcos de la Frontera	ES6120006C11006A1	EMBALSE ARCOS ARCOS DE LA FRONTERA PM1	01/07 - 25/08
Cádiz	Bornos	ES61200010C11010A2	EMBALSE BORNOS BORNOS PM2	01/07 - 25/08
Cádiz	Zahara	ES61200042C11042A1	RIO ARROYOMOLINOS ZAHARA PM1	01/07 - 25/08
Córdoba	Almodóvar del Río	ES61300005C14005A1	EMBALSE BREÑA ,LA) ALMODÓVAR DEL RÍO PM1	01/06 - 30/09
Córdoba	Viso (El)	ES61300074C14074A1	EMBALSE RIO GUADAMATILLAS VISO (EL) PM1	01/06 - 30/09
Granada	Albolote	ES61400003C18003A1	EMBALSE CUBILLAS ALBOLOTE PM1	01/06 - 30/09
Granada	Arenas del Rey	ES61400020C18020A1	EMBALSE BERMEJALES ARENAS DEL REY PM1	01/06 - 30/09
Granada	Guajares (Los)	ES61400906C18906A1	RIO TOBA GUAJARES (LOS) PM1	01/07 - 25/08
Granada	Güejar Sierra	ES61400094C18094A1	RIO MAITENA GÜEJAR SIERRA PM1	01/06 - 30/09
Granada	Huércar	ES61400098C18098A1	MANANTIAL FUENCALIENTE HUÉSCAR PM1	01/06 - 30/09
Granada	Orce	ES61400146C18146A1	MANANTIAL FUENCALIENTE ORCE PM1	01/06 - 30/09
Jaén	Andújar	ES61600005C23005A1	EMBALSE ENCINAREJO ANDÚJAR PM1	01/07 - 25/08
Jaén	Andújar	ES61600005C23005B1	RIO JANDULA ANDÚJAR PM1	01/07 - 25/08
Jaén	Baños de la Encina	ES61600011C23011A1	EMBALSE RUMBLAR BAÑOS DE LA ENCINA PM1	01/07 - 25/08
Jaén	Cazorla	ES61600028C23028A2	RIO GUADALQUIVIR CAZORLA PM2	01/07 - 25/08
Jaén	Cazorla	ES61600028C23028B1	RIO LINAREJOS CAZORLA PM1	01/07 - 25/08
Jaén	Santiago-Pontones	ES61600904C23904C1	RIO BOROSA SANTIAGO-PONTONES PM1	01/07 - 25/08
Jaén	Siles	ES61600082C23082A1	ARROYO LOS MOLINOS SILES PM1	01/07 - 25/08
Jaén	Villanueva del Arzobispo	ES61600097C23097A1	RIO GUADALQUIVIR VILLANUEVA DEL ARZOBISPO PM1	01/07 - 25/08
Málaga	Ardales	ES61700018C29018A2	EMBALSE CONDE DE GUADALHORCE ARDALES PM2	01/07 - 25/08
Málaga	Ardales	ES61700018C29018A3	EMBALSE CONDE DE GUADALHORCE ARDALES PM3	01/07 - 25/08
Málaga	Benaolán	ES61700028C29028A1	RIO GUADIARO BENAOLÁN PM1	01/07 - 25/08
Málaga	Casares	ES61700041C29041A1	MANANTIAL HEDIONDA CASARES PM1	01/07 - 25/08
Sevilla	San Nicolás del Puerto	ES61800088C41088A1	RIVERA DEL HUEZARN SAN NICOLÁS DEL PUERTO PM1	01/07 - 25/08

ARAGÓN

Huesca	Boltaña	ES24100066C22066A1	RIO ARA BOLTAÑA PM1	03/07 - 27/08
Huesca	Puebla de Castro (La)	ES24100187C22187A1	EMBALSE JOAQUIN COSTA PUEBLA DE CASTRO (LA) PM1	03/07 - 27/08
Huesca	Puértolas	ES24100189C22189A1	RIO BELLOS PUÉRTOLAS PM1	03/07 - 27/08
Huesca	Puértolas	ES24100189C22189B1	RIO CINCA PUÉRTOLAS PM1	03/07 - 27/08
Huesca	Sallent de Gállego	ES24100204C22204B1	EMBALSE BUBAL SALLENT DE GÁLLEGO PM1	03/07 - 27/08
Huesca	Sallent de Gállego	ES24100204C22204A1	EMBALSE LANUZA SALLENT DE GÁLLEGO PM1	03/07 - 27/08
Huesca	Valle de Hecho	ES24100901C22901C1	BARRANCO RIO ARAGON SUBORDAN VALLE DE HECHO PM1	03/07 - 27/08
Huesca	Valle de Hecho	ES24100901C22901B1	RIO ARAGON SUBORDAN VALLE DE HECHO PM1	03/07 - 27/08
Huesca	Valle de Hecho	ES24100901C22901A1	RIO SUBORDAN VALLE DE HECHO PM1	03/07 - 27/08
Teruel	Aguaviva	ES24200004C44004A1	RIO BERGANTES AGUAVIVA PM1	03/07 - 27/08
Teruel	Alcañiz	ES24200013C44013A1	EMBALSE ESTANCA DE ALCANIZ ALCAÑIZ PM1	03/07 - 27/08
Teruel	Beceite	ES24200037C44037A1	RIO MATARRAÑA BECEITE PM1	03/07 - 27/08
Teruel	Teruel	ES24200216C44216A1	EMBALSE E. ARQUILLO DE SAN B TERUEL PM1	03/07 - 27/08
Teruel	Valbona	ES24200240C44240A1	EMBALSE VALBONA VALBONA PM1	03/07 - 27/08
Zaragoza	Caspe	ES24300074C50074A1	EMBALSE MEQUINENZA CASPE PM1	03/07 - 27/08
Zaragoza	Ejea de los Caballeros	ES24300095C50095A1	EMBALSE DE SAN BARTOLOME EJEA DE LOS CABALLEROS PM1	03/07 - 27/08

CASTILLA Y LEÓN

Ávila	Horcajada (La)	ES41100097C05097A1	RIO TORMES HORCAJADA (LA) PM1	15/06 - 15/09
Ávila	Navalacruz	ES41100157C05157A1	ARROYO CIMORRO NAVALACRUZ PM1	15/06 - 15/09
Ávila	Navalonguilla	ES41100159C05159A1	GARGANTA DE LOS CABALLEROS NAVALONGUILLA PM1	15/06 - 15/09
Burgos	Arija	ES41200025C09025A1	EMBALSE EBRO ARIJA PM1	15/06 - 15/09
Burgos	Arija	ES41200025C09025A2	EMBALSE EBRO ARIJA PM2	15/06 - 15/09
León	Cacabelos	ES41300030C24030A1	RIO CÚA CACABELOS PM1	15/06 - 15/09
León	Carucedo	ES41300041C24041A1	LAGO CARUCEDO CARUCEDO PM1	15/06 - 15/09
León	Cimanes del Tejar	ES41300055C24055B1	RIO ORBIGO CIMANES DEL TEJAR 02 PM1	15/06 - 15/09
León	Cimanes del Tejar	ES41300055C24055C1	RIO ORBIGO CIMANES DEL TEJAR 03 PM1	15/06 - 15/09
León	Igüeña	ES41300083C24083A1	RIO BOEZA IGÜEÑA PM1	15/06 - 15/09
León	Llamas de la Ribera	ES41300092C24092A1	RIO ORBIGO LLAMAS DE LA RIBERA PM1	15/06 - 15/09
León	Llamas de la Ribera	ES41300092C24092B1	RIO ORBIGO LLAMAS DE LA RIBERA 02 PM1	15/06 - 15/09
León	Molinaseca	ES41300100C24100A1	RIO MERUELO MOLINASECA PM1	15/06 - 15/09
León	Toral de los Vados	ES41300206C24206A1	RIO BURBIA TORAL DE LOS VADOS PM1	15/06 - 15/09
León	Toral de los Vados	ES41300206C24206A2	RIO BURBIA TORAL DE LOS VADOS PM2	15/06 - 15/09
León	Vega de Espinareda	ES41300196C24196B1	RIO ANCARES VEGA DE ESPINAREDA PM1	15/06 - 15/09
León	Vega de Espinareda	ES41300196C24196B2	RIO ANCARES VEGA DE ESPINAREDA PM2	15/06 - 15/09
León	Vega de Espinareda	ES41300196C24196A1	RIO CÚA VEGA DE ESPINAREDA PM1	15/06 - 15/09
León	Vega de Espinareda	ES41300196C24196A2	RIO CÚA VEGA DE ESPINAREDA PM2	15/06 - 15/09
Palencia	Aguilar de Campoo	ES41400004C34004A1	EMBALSE AGUILAR DE CAMPOO AGUILAR DE CAMPOO PM1	15/06 - 15/09
Palencia	Cervera de Pisuerga	ES41400056C34056A1	EMBALSE DE RUESGA CERVERA DE PISUERGA PM1	15/06 - 15/09
Segovia	Maderuelo	ES41600115C40115A1	EMBALSE LINARES DEL ARROYO MADERUELO PM1	15/06 - 15/09
Soria	Cidones	ES41700061C42061A1	EMBALSE CUERDA DEL POZO CIDONES PM1	15/06 - 15/09

Soria	San Esteban de Gormaz	ES41700162C42162A1	RIO DUERO SAN ESTEBAN DE GORMAZ PM1	15/06 - 15/09
Soria	Soria	ES41700173C42173A1	EMBALSE CUERDA DEL POZO SORIA PM1	15/06 - 15/09
Soria	Soria	ES41700173C42173A2	EMBALSE CUERDA DEL POZO SORIA PM2	15/06 - 15/09
Soria	Vinuesa	ES41700215C42215A1	EMBALSE CUERDA DEL POZO VINUESA PM1	15/06 - 15/09
Valladolid	Quintanilla de Arriba	ES41800127C47127A1	RIO DUERO QUINTANILLA DE ARRIBA PM1	15/06 - 15/09
Valladolid	Valladolid	ES41800186C47186A1	RIO PISUERGA VALLADOLID PM1	15/06 - 15/09
Zamora	Burganes de Valverde	ES41900029C49029A1	RIO TERA BURGANES DE VALVERDE PM1	15/06 - 15/09
Zamora	Camarzana de Tera	ES41900033C49033A1	RIO TERA CAMARZANA DE TERA PM1	15/06 - 15/09
Zamora	Galende	ES41900085C49085A1	LAGO SANABRIA GALENDE PM1	15/06 - 15/09
Zamora	Galende	ES41900085C49085A2	LAGO SANABRIA GALENDE PM2	15/06 - 15/09
Zamora	Galende	ES41900085C49085A3	LAGO SANABRIA GALENDE PM3	15/06 - 15/09
Zamora	Galende	ES41900085C49085A4	LAGO SANABRIA GALENDE PM4	15/06 - 15/09
Zamora	Milles de la Polvorosa	ES41900118C49118A1	RIO TERA MILLES DE LA POLVOROSA PM1	15/06 - 15/09
Zamora	Muelas del Pan	ES41900135C49135A1	EMBALSE RICOBAYO MUELAS DEL PAN PM1	15/06 - 15/09
Zamora	Santa Cristina de la Polvorosa	ES41900200C49200A1	RIO ORBIGO SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA PM1	15/06 - 15/09
Zamora	Villanázar	ES41900256C49256A1	RIO TERA VILLANÁZAR PM1	15/06 - 15/09
Zamora	Villardecervos	ES41900262C49262A1	EMBALSE VALPARAISO VILLARDECIERVOS PM1	15/06 - 15/09
Zamora	Zamora	ES41900275C49275A1	RIO DUERO ZAMORA PM1	15/06 - 15/09
Zamora	Zamora	ES41900275C49275A2	RIO DUERO ZAMORA PM2	15/06 - 15/09
Zamora	Zamora	ES41900275C49275A3	RIO DUERO ZAMORA PM3	15/06 - 15/09

CASTILLA – LA MANCHA

Albacete	Alcalá del Júcar	ES4210007C02007A1	RIO JUCAR ALCALÁ DEL JÚCAR PM1	01/06 - 24/09
Albacete	Ossa de Montiel	ES42100057C02057A2	LAGUNA LA COLGADA OSSA DE MONTIEL PM2	01/06 - 26/09
Albacete	Ossa de Montiel	ES42100057C02057C1	LAGUNA LA REDONDILLA OSSA DE MONTIEL PM1	01/06 - 26/09
Albacete	Ossa de Montiel	ES42100057C02057D1	LAGUNA LA SALVADORA OSSA DE MONTIEL PM1	01/06 - 26/09
Albacete	Ossa de Montiel	ES42100057C02057G1	LAGUNA LA TOMILLA OSSA DE MONTIEL PM1	01/06 - 26/09
Albacete	Ossa de Montiel	ES42100057C02057H1	LAGUNA SAN PEDRA OSSA DE MONTIEL 02 PM1	01/06 - 26/09
Albacete	Ossa de Montiel	ES42100057C02057I1	LAGUNA SAN PEDRA OSSA DE MONTIEL 03 PM1	01/06 - 26/09
Albacete	Ossa de Montiel	ES42100057C02057F2	LAGUNA SANTO MORCILLO OSSA DE MONTIEL PM2	01/06 - 26/09
Ciudad Real	Brazatortas	ES42200024C13024A1	PANTANO EMBALSE CARBONERAS BRAZATORTAS PM1	01/06 - 27/09
Ciudad Real	Piedrabuena	ES42200063C13063B1	RIO BULLAQUE PIEDRABUENA 02 PM1	01/06 - 27/09
Ciudad Real	Piedrabuena	ES42200063C13063C1	RIO BULLAQUE PIEDRABUENA 03 PM1	01/06 - 27/09
Ciudad Real	Piedrabuena	ES42200063C13063D1	RIO BULLAQUE PIEDRABUENA 04 PM1	01/06 - 27/09
Ciudad Real	Robledo (El)	ES42200901C13901A1	RIO BULLAQUE ROBLEDO (EL) PM1	01/06 - 27/09
Ciudad Real	Robledo (El)	ES42200901C13901B1	RIO BULLAQUE ROBLEDO (EL) 02 PM1	01/06 - 27/09
Ciudad Real	Ruidera	ES42200902C13902A1	LAGUNA DEL REY RUIDERA PM1	01/06 - 26/09
Ciudad Real	Ruidera	ES42200902C13902B1	LAGUNA ENTRELAGOS RUIDERA PM1	01/06 - 26/09
Ciudad Real	Ruidera	ES42200902C13902C1	LAGUNA LA MORENILLA RUIDERA PM1	01/06 - 26/09
Cuenca	Albendea	ES42300006C16006A1	RIO GUADIELA ALBENDEA PM1	01/06 - 23/09
Cuenca	Beteta	ES42300035C16035A1	LAGUNA EL TOBAR BETETA PM1	01/06 - 23/09
Cuenca	Buendía	ES42300041C16041A1	EMBALSE BUENDIA BUENDÍA PM1	01/06 - 22/09
Cuenca	Buendía	ES42300041C16041B1	EMBALSE BUENDIA BUENDÍA 02 PM1	01/06 - 22/09
Cuenca	Cañamares	ES42300048C16048A1	RIO ESCABAS CAÑAMARES PM1	01/06 - 23/09
Cuenca	Cuenca	ES42300078C16078C1	EMBALSE LA TOBA CUENCA PM1	01/06 - 23/09
Cuenca	Cuenca	ES42300078C16078D1	RIO JUCAR CUENCA 02 PM1	01/06 - 25/09
Cuenca	Cuenca	ES42300078C16078E1	RIO JUCAR CUENCA 03 PM1	01/06 - 25/09
Cuenca	Santa María del Val	ES42300197C16197A1	RIO CUERVO SANTA MARÍA DEL VAL PM1	01/06 - 23/09
Guadalajara	Alocén	ES42400023C19023B1	EMBALSE ENTREPEÑAS ALOCÉN 02 PM1	01/06 - 22/09
Guadalajara	Durón	ES42400108C19108A1	EMBALSE ENTREPEÑAS DURÓN PM1	01/06 - 22/09
Guadalajara	Pálmaces de Jadraque	ES42400208C19208A1	EMBALSE PALMACES PÁLMACES DE JADRAQUE PM1	01/06 - 22/09
Guadalajara	Pareja	ES42400211C19211B1	EMBALSE ENTREPEÑAS PAREJA 02 PM1	01/06 - 22/09
Guadalajara	Toba (La)	ES42400269C19269A1	EMBALSE ALCORLO TOBA (LA) PM1	01/06 - 22/09
Guadalajara	Trillo	ES42400291C19291A1	RIO TAJO TRILLO PM1	01/06 - 22/09
Guadalajara	Zaorejas	ES42400333C19333A1	RIO TAJO ZAOREJAS PM1	01/06 - 22/09
Toledo	Cazalegas	ES42500045C45045A1	EMBALSE CAZALEGAS CAZALEGAS PM1	01/06 - 22/09
Toledo	Villafranca de los Caballeros	ES42500187C45187B1	LAGUNA VILLAFRANCA VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS 02 PM1	01/06 - 25/09
Toledo	Villafranca de los Caballeros	ES42500187C45187C1	LAGUNA VILLAFRANCA VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS 03 PM1	01/06 - 25/09
Toledo	Villafranca de los Caballeros	ES42500187C45187D1	LAGUNA VILLAFRANCA VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS 04 PM1	01/06 - 25/09

CATALUÑA

Barcelona	Vilada	ES51100299C08299A1	EMBALSE LA BAEELS VILADA PM1	06/07 - 30/08
Barcelona	Vilanova de Sau	ES51100303C08303A1	EMBALSE SAU VILANOVA DE SAU PM1	06/07 - 30/08
Barcelona	Vilanova de Sau	ES51100303C08303B1	EMBALSE SAU VILANOVA DE SAU 02 PM1	06/07 - 30/08
Girona	Banyoles	ES51200015C17015A1	EMBALSE BANYOLES BANYOLES PM1	06/07 - 30/08
Girona	Banyoles	ES51200015C17015A2	EMBALSE BANYOLES BANYOLES PM2	06/07 - 30/08
Girona	Darnius	ES51200060C17060A1	EMBALSE DE DARNIUS BOADELLA DARNIUS PM1	06/07 - 30/08
Lleida	Camarasa	ES51300062C25062A1	RIO SEGRE CAMARASA PM1	06/07 - 30/08
Lleida	Clariana de Cardener	ES51300075C25075A1	EMBALSE SANT PONÇ CLARIANA DE CARDENER PM1	06/07 - 30/08
Lleida	Conca de Dalt	ES51300161C25161A1	EMBALSE SANT ANTONI CONCA DE DALT PM1	06/07 - 30/08
Lleida	Esport	ES51300082C25082A1	PANTANO LA TORRASA ESPOT PM1	06/07 - 30/08
Lleida	Salàs de Pallars	ES51300190C25190A1	EMBALSE SANT ANTONI SALÀS DE PALLARS PM1	06/07 - 30/08
Lleida	Talarn	ES51300215C25215A1	EMBALSE SANT ANTONI TALARN PM1	06/07 - 30/08
Tarragona	Cornudella de Montsant	ES51400049C43049A1	EMBALSE SIURANA CORNUDELLA DE MONTSANT PM1	06/07 - 30/08

EXTREMADURA

Badajoz	Alange	ES43100004C06004A1	EMBALSE ALANGE ALANGE PM1	26/06 - 27/09
Badajoz	Campanario	ES43100028C06028A1	EMBALSE ORELLANA CAMPANARIO PM1	26/06 - 27/09
Badajoz	Casas de Don Pedro	ES43100033C06033A1	EMBALSE ORELLANA CASAS DE DON PEDRO PM1	26/06 - 27/09
Badajoz	Castuera	ES43100036C06036C1	EMBALSE ZUJAR CASTUERA 02 PM1	26/06 - 27/09
Badajoz	Cheles	ES43100042C06042A1	EMBALSE DE ALQUEVA CHELES PM1	26/06 - 27/09
Badajoz	Herrera del Duque	ES43100063C06063A1	EMBALSE GARCIA DE SOLA /PUERTO PEÑA HERRERA DEL DUQUE PM1	26/06 - 27/09
Badajoz	Medellín	ES43100080C06080A1	RIO GUADIANA MEDELLÍN PM1	26/06 - 27/09
Badajoz	Mérida	ES43100083C06083A1	EMBALSE ROMANO PROSERPINA MÉRIDA PM1	26/06 - 27/09
Badajoz	Orellana de la Sierra	ES43100096C06096A1	EMBALSE ORELLANA ORELLANA DE LA SIERRA PM1	26/06 - 27/09
Badajoz	Orellana la Vieja	ES43100097C06097A1	EMBALSE ORELLANA ORELLANA LA VIEJA PM1	26/06 - 27/09
Badajoz	Talarrubias	ES43100127C06127A1	EMBALSE GARCIA DE SOLA /PUERTO PEÑA TALARRUBIAS PM1	26/06 - 27/09
Badajoz	Usagre	ES43100136C06136A1	RIO RIVERA DE USAGRES USAGRE PM1	26/06 - 27/09
Badajoz	Villanueva de la Serena	ES43100153C06153A1	RIO ZUJAR VILLANUEVA DE LA SERENA PM1	26/06 - 27/09
Badajoz	Villanueva del Fresno	ES43100154C06154A1	RIO EMBALSE DE ALQUEVA VILLANUEVA DEL FRESNO PM1	26/06 - 27/09
Cáceres	Acebo	ES43200003C10003A1	RIVERA DE ACEBO ACEBO PM1	26/06 - 27/09
Cáceres	Acebo	ES43200003C10003B1	RIVERA DE ACEBO ACEBO 02 PM1	26/06 - 27/09
Cáceres	Cabañas del Castillo	ES43200033C10033A1	RIO ALMONTE CABAÑAS DEL CASTILLO PM1	26/06 - 27/09
Cáceres	Cadalso	ES43200039C10039A1	RIO ARRAGO CADALSO PM1	26/06 - 27/09

Cáceres	Cadalso	ES43200039C10039B1	RIO ARRAGO CADALSO 02 PM1	26/06 - 27/09
Cáceres	Cañamero	ES43200044C10044A1	RIO RUECAS CAÑAMERO PM1	26/06 - 27/09
Cáceres	Castañar de Ibor	ES43200060C10060A1	RIO IBOR CASTAÑAR DE IBOR PM1	26/06 - 27/09
Cáceres	Jarandilla de la Vera	ES43200105C10105A1	GARGANTA DE JARANDA JARANDILLA DE LA VERA PM1	26/06 - 27/09
Cáceres	Losar de la Vera	ES43200110C10110A1	GARGANTA DE CUARTOS LOSAR DE LA VERA PM1	26/06 - 27/09
Cáceres	Madrigal de la Vera	ES43200111C10111A1	GARGANTA DE ALARDOS MADRIGAL DE LA VERA PM1	26/06 - 27/09
Cáceres	Moraleja	ES43200128C10128A1	RIVERA DE GATA MORALEJA PM1	26/06 - 27/09
Cáceres	Navaconcejo	ES43200130C10130B1	RIO JERTE NAVACONCEJO PM1	26/06 - 27/09
Cáceres	Navaconcejo	ES43200130C10130C1	RIO JERTE NAVACONCEJO 02 PM1	26/06 - 27/09
Cáceres	Navaconcejo	ES43200130C10130D1	RIO JERTE NAVACONCEJO 03 PM1	26/06 - 27/09
Cáceres	Pinofranqueado	ES43200146C10146A1	RIO LOS ANGELES PINOFRANQUEADO PM1	26/06 - 27/09
Cáceres	Plasencia	ES43200148C10148B2	RIO JERTE PLASENCIA PM2	26/06 - 27/09
Cáceres	Santibáñez el Alto	ES43200171C10171A1	RIO ARRAGO SANTIBÁÑEZ EL ALTO PM1	26/06 - 27/09
Cáceres	Torre de Don Miguel	ES43200187C10187A1	ARROYO DE SAN JUAN TORRE DE DON MIGUEL PM1	26/06 - 27/09
Cáceres	Valdecañas de Tajo	ES43200197C10197A1	GARGANTA RIO TAJO VALDECAÑAS DE TAJO PM1	26/06 - 27/09
Cáceres	Viandar de la Vera	ES43200206C10206A1	GARGANTA RIO MORO VIANDAR DE LA VERA PM1	26/06 - 27/09
Cáceres	Villanueva de la Vera	ES43200212C10212A1	GARGANTA RIO TIETAR VILLANUEVA DE LA VERA PM1	26/06 - 27/09

GALICIA

Coruña (A)	Ames	ES11100002C15002A3	RIO TAMBRE AMES PM3	08/06 - 10/10
Coruña (A)	Mazaricos	ES11100045C15045A1	RIO BEBA MAZARICOS PM1	08/06 - 10/10
Coruña (A)	Melide	ES11100046C15046A1	RIO FURELOS MELIDE PM1	08/06 - 10/10
Coruña (A)	Neda	ES11100055C15055A1	RIO CASTRO NEDA PM1	08/06 - 10/10
Coruña (A)	Pino (O)	ES11100066C15066A1	RIO TAMBRE PINO (O) PM1	08/06 - 10/10

Coruña (A)	Pino (O)	ES11100066C15066A2	RIO TAMBRE PINO (O) PM2	08/06 - 10/10
Coruña (A)	Pontes de García Rodríguez (As)	ES11100070C15070A1	EMBALSE RIO EUME PONTES DE GARCÍA RODRÍGUEZ (AS) PM1	08/06 - 10/10
Coruña (A)	Pontes de García Rodríguez (As)	ES11100070C15070C1	LAGO ARTIFICIAL PONTES DE GARCÍA RODRÍGUEZ (AS) PM1	08/06 - 10/10
Coruña (A)	Pontes de García Rodríguez (As)	ES11100070C15070B1	RIO EUME PONTES DE GARCÍA RODRÍGUEZ (AS) PM1	08/06 - 10/10
Coruña (A)	Roís	ES11100074C15074A1	RIO ROIS ROIS PM1	08/06 - 10/10
Coruña (A)	Trazo	ES11100086C15086A1	RIO TAMBRE TRAZO PM1	08/06 - 10/10
Lugo	Begonte	ES11200007C27007A1	RIO LADRA BEGONTE PM1	08/06 - 10/10
Lugo	Castro de Rei	ES11200010C27010A1	RIO AZUMARA CASTRO DE REI PM1	08/06 - 10/10
Lugo	Chantada	ES11200016C27016B1	EMBALSE SANGOÑEDO CHANTADA PM1	08/06 - 10/10
Lugo	Corgo (O)	ES11200014C27014A1	RIO CHAMOSO CORGO (O) PM1	08/06 - 10/10
Lugo	Cospelito	ES11200015C27015A1	RIO MIÑO COSPEITO PM1	08/06 - 10/10
Lugo	Guitiriz	ES11200022C27022A1	RIO ESCADERAS GUITIRIZ PM1	08/06 - 10/10
Lugo	Guitiriz	ES11200022C27022B1	RIO PARGA GUITIRIZ PM1	08/06 - 10/10
Lugo	Láncara	ES11200026C27026A1	RIO NEIRA LÁNCARA PM1	08/06 - 10/10
Lugo	Lugo	ES11200028C27028A3	RIO MIÑO LUGO PM3	08/06 - 10/10
Lugo	Mondoñedo	ES11200030C27030A1	RIO RÍO TRONCEDA MONDOÑEDO PM1	08/06 - 10/10
Lugo	Navia de Suarna	ES11200034C27034A1	RIO NAVIA NAVIA DE SUARNA PM1	08/06 - 10/10
Lugo	Outeiro de Rei	ES11200039C27039A1	RIO MIÑO OUTEIRO DE REI PM1	08/06 - 10/10
Lugo	Sarria	ES11200057C27057A1	RIO SARRIA SARRIA PM1	08/06 - 10/10
Lugo	Saviñao (O)	ES11200058C27058A1	RIO MIÑO SAVIÑAO (O) PM1	08/06 - 10/10
Ourense	Avión	ES11300004C32004A1	RIO VALDERÍAS AVIÓN PM1	08/06 - 10/10
Ourense	Bande	ES11300006C32006A1	EMBALSE AS CONCHAS BANDE PM1	08/06 - 10/10

Ourense	Barco de Valdeorras (O)	ES11300009C32009A1	RIO SIL BARCO DE VALDEORRAS (O) PM1	08/06 - 10/10
Ourense	Beariz	ES11300011C32011A1	RIO MAGROS BEARIZ PM1	08/06 - 10/10
Ourense	Beariz	ES11300011C32011B1	RIO TIOIRA BEARIZ PM1	08/06 - 10/10
Ourense	Castrelo de Miño	ES11300022C32022A1	EMBALSE DE CASTRELO CASTRELO DE MIÑO PM1	08/06 - 10/10
Ourense	Castrelo de Miño	ES11300022C32022B1	RIO MIÑO CASTRELO DE MIÑO PM1	08/06 - 10/10
Ourense	Castro Caldelas	ES11300023C32023A1	RIO EO CASTRO CALDELAS PM1	08/06 - 10/10
Ourense	Chandrexa de Queixa	ES11300029C32029B1	EMBALSE CHANDREXA CHANDREXA DE QUEIXA PM1	08/06 - 10/10
Ourense	Chandrexa de Queixa	ES11300029C32029A1	RIO RABAL CHANDREXA DE QUEIXA PM1	08/06 - 25/07
Ourense	Entrimo	ES11300030C32030A1	RIO CASAL ENTRIMO PM1	08/06 - 10/10
Ourense	Gudiña (A)	ES11300034C32034A1	RIO RIVEIRA GUDIÑA (A) PM1	08/06 - 10/10
Ourense	Laza	ES11300039C32039A1	RIO CABRAS LAZA PM1	08/06 - 10/10
Ourense	Muíños	ES11300051C32051A1	EMBALSE AS CONCHAS MUÍÑOS PM1	08/06 - 10/10
Ourense	Ourense	ES11300054C32054A1	RIO MIÑO OURENSE PM1	08/06 - 10/10
Ourense	Veiga (A)	ES11300083C32083A1	EMBALSE PRADA VEIGA (A) PM1	08/06 - 10/10
Ourense	Veiga (A)	ES11300083C32083B1	EMBALSE PRADA VEIGA (A) 02 PM1	08/06 - 10/10
Ourense	Verín	ES11300085C32085A1	RIO TÁMEGA VERÍN PM1	08/06 - 10/10
Ourense	Vilaríño de Conso	ES11300092C32092A1	RIO RÍO CENZA VILARIÑO DE CONSO PM1	08/06 - 10/10
Pontevedra	Catoira	ES11400010C36010A2	RIO ULLA CATOIRA PM2	08/06 - 10/10
Pontevedra	Cotobade	ES11400012C36012A1	RIO ALMOFREI COTOBADE PM1	08/06 - 10/10
Pontevedra	Cotobade	ES11400012C36012B1	RIO ALMOFREI COTOBADE 02 PM1	08/06 - 10/10
Pontevedra	Cotobade	ES11400012C36012D1	RIO ALMOFREI COTOBADE 03 PM1	08/06 - 10/10
Pontevedra	Cotobade	ES11400012C36012E1	RIO DE CALVELO COTOBADE PM1	08/06 - 10/10

Pontevedra	Cotobade	ES11400012C36012C1	RIO RÍO CABANELAS COTOBADE PM1	08/06 - 10/10
Pontevedra	Covelo	ES11400013C36013A1	RIO TEA COVELO PM1	08/06 - 10/10
Pontevedra	Estrada (A)	ES11400017C36017A1	RIO LIÑARES ESTRADA (A) PM1	08/06 - 10/10
Pontevedra	Lalín	ES11400024C36024A1	RIO DEZA LALÍN PM1	08/06 - 10/10
Pontevedra	Lama (A)	ES11400025C36025A1	RIO VERDUGO LAMA (A) PM1	08/06 - 10/10
Pontevedra	Mondariz	ES11400030C36030B1	RIO TEA MONDARIZ 02 PM1	08/06 - 10/10
Pontevedra	Mondariz	ES11400030C36030A3	RIO TEA MONDARIZ PM3	09/06 - 10/10
Pontevedra	Ponte Caldelas	ES11400043C36043A1	RIO VERDUGO PONTE CALDELAS PM1	08/06 - 10/10
Pontevedra	Ponteareas	ES11400042C36042B1	RIO TEA PONTEAREAS 02 PM1	08/06 - 10/10
Pontevedra	Ponteareas	ES11400042C36042C1	RIO TEA PONTEAREAS 03 PM1	08/06 - 10/10
Pontevedra	Ponteareas	ES11400042C36042D1	RIO TEA PONTEAREAS 04 PM1	08/06 - 10/10
Pontevedra	Pontevedra	ES11400038C36038A1	RIO VERDUGO PONTEVEDRA PM1	08/06 - 10/10
Pontevedra	Ribadumia	ES11400046C36046A1	RIO UMIA RIBADUMIA PM1	08/06 - 10/10
Pontevedra	Tomíño	ES11400054C36054A1	DESEMBOCADURA RIO MIÑO TOMIÑO PM1	08/06 - 10/10
Pontevedra	Tui	ES11400055C36055A2	DESEMBOCADURA RIO MIÑO TUI PM2	08/06 - 10/10
Pontevedra	Tui	ES11400055C36055B1	RIO MIÑO TUI PM1	08/06 - 10/10
Pontevedra	Vila de Cruces	ES11400059C36059A1	RIO DEZA VILA DE CRUCES PM1	08/06 - 10/10

COMUNIDAD DE MADRID

Madrid	Aldea del Fresno	ES3000008C28008A1	RIO ALBERCHE ALDEA DEL FRESNO PM1	08/06 - 15/09
Madrid	Estremera	ES30000055C28055A1	RIO TAJO ESTREMERAS PM1	08/06 - 15/09
Madrid	Rascafría	ES30000120C28120A1	RIO LOZOYA RASCAFRIA PM1	08/06 - 15/09
Madrid	San Martín de Valdeiglesias	ES30000133C28133A1	EMBALSE SAN JUAN SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS PM1	08/06 - 15/09
Madrid	San Martín de Valdeiglesias	ES30000133C28133A2	EMBALSE SAN JUAN SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS PM2	08/06 - 15/09

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Navarra	Allín/Allin	ES22000011C31011A1	RIO UREDERRA ALLÍN PM1	13/07 - 30/08
Navarra	Améscoa Baja	ES22000013C31013A1	RIO UREDERRA AMÉSCOA BAJA PM1	13/07 - 30/08
Navarra	Beriáin	ES22000905C31905A1	BALSA DE LA MOREA BERIÁIN PM1	25/05 - 13/09
Navarra	Betelu	ES22000055C31055A1	RIO ARAXES BETELU PM1	13/07 - 30/08
Navarra	Burgui/Burgi	ES22000059C31059A1	RIO ESCA BURGUI/BURGI PM1	13/07 - 30/08
Navarra	Carcastillo	ES22000067C31067A1	RIO ARAGON CARCASTILLO PM1	13/07 - 30/08
Navarra	Estella/Lizarrá	ES22000097C31097A1	MANANTIAL AGUA SALADA ESTELLA/LIZARRA PM1	25/05 - 13/09
Navarra	Guesálaz/Gesalatz	ES22000120C31120A1	EMBALSE ALLOZ GUESÁLAZ/GESALATZ PM1	25/05 - 13/09
Navarra	Guesálaz/Gesalatz	ES22000120C31120A2	EMBALSE ALLOZ GUESÁLAZ/GESALATZ PM2	25/05 - 13/09
Navarra	Navascués/Nabaskoze	ES22000181C31181A1	BARRANCO DE LA FOZ DE BENASA NAVASCUÉS/NABASKOZE PM1	13/07 - 30/08
Navarra	Tudela	ES22000232C31232A1	BALSA EL PULGUER TUDELA PM1	25/05 - 13/09
Navarra	Uztárroz/Uztarroze	ES22000247C31247A1	RIO UZTARROZ UZTÁRROZ/UZTARROZE PM1	13/07 - 30/08

PAÍS VASCO

Alava	Arrazua-Ubarrundia	ES21100008C01008B1	EMBALSE ULLIBARRI GAMBOA ARRAZUA-UBARRUNDIA 02 PM1	13/06 - 30/08
Alava	Arrazua-Ubarrundia	ES21100008C01008C1	EMBALSE ULLIBARRI GAMBOA ARRAZUA-UBARRUNDIA 03 PM1	13/06 - 30/08
Alava	Arrazua-Ubarrundia	ES21100008C01008D1	EMBALSE ULLIBARRI GAMBOA ARRAZUA-UBARRUNDIA 04 PM1	13/06 - 30/08
Alava	Barrundia	ES21100013C01013B1	EMBALSE ULLIBARRI GAMBOA BARRUNDIA 02 PM1	13/06 - 30/08
Alava	Elburgo/Burgelu	ES21100021C01021A1	EMBALSE ULLIBARRI GAMBOA ELBURGO/BURGELU PM1	13/06 - 30/08

LA RIOJA

Rioja (La)	Ortigosa de Cameros	ES23000112C26112A1	EMBALSE GONZÁLEZ-LACASA ORTIGOSA DE CAMEROS PM1	01/06 - 30/08
------------	---------------------	--------------------	---	---------------

COMUNIDAD VALENCIANA

Alicante/Alacant	Callosa d'En Sarrià	ES52100048C03048A1	BAÑOS RIO ALGAR CALLOSA D'EN SARRIÀ PM1	06/07 - 28/08
Castellón/Castelló	Cirat	ES52200046C12046A1	RIO MIJARES CIRAT PM1	06/07 - 28/08
Castellón/Castelló	Montanejos	ES52200079C12079A1	RIO MIJARES MONTANEJOS PM1	06/07 - 28/08
Castellón/Castelló	Navajas	ES52200081C12081A1	BAÑOS SALTO DE LA NOVIA NAVAJAS PM1	06/07 - 28/08
Valencia/València	Anna	ES52300039C46039A1	RIO ANNA ANNA PM1	06/07 - 28/08
Valencia/València	Bolbaite	ES52300073C46073A1	RIO SELLENT BOLBAITE PM1	06/07 - 28/08
Valencia/València	Bugarra	ES52300076C46076A1	PISCINA FLUVIAL RIO TURIA BUGARRA PM1	06/07 - 28/08
Valencia/València	Chelva	ES52300106C46106A1	BAÑOS LA PLATGETA CHELVA PM1	06/07 - 28/08
Valencia/València	Gestalgar	ES52300133C46133A1	RIO TURIA GESTALGAR PM1	06/07 - 28/08
Valencia/València	Navarrés	ES52300179C46179B1	LAGUNA PLAYA-MONTE NAVARRÉS PM1	06/07 - 28/08
Valencia/València	Sot de Chera	ES52300234C46234A1	RIO TURIA SOT DE CHERA PM1	06/07 - 28/08
Valencia/València	Tuéjar	ES52300247C46247A1	MANANTIAL RIO TUEJAR TUÉJAR PM1	06/07 - 28/08